

Evaluación Política Pública de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción

Informe de resultados 2021
Dirección Técnica de Desarrollo Institucional
Diciembre 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

MARIA CLEMENCIA PÉREZ
Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario Distrital de Gobierno

RAMÓN E. VILLAMIZAR M.
Veedor Distrital (E)

Introducción

La Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción (en adelante, PPDTINTC), aprobada mediante CONPES Distrital 01 de 2018, es el instrumento de planeación y gestión que materializa el compromiso de la administración distrital para fortalecer las instituciones para prevenir y mitigar el impacto negativo de las prácticas corruptas en el sector público, privado y en la ciudadanía.

En su desarrollo, la PPDTINTC estableció la necesidad de realizar tres ejercicios de evaluación de su avance en el segundo, sexto y décimo año de implementación. Así mismo, la política señaló que la orientación técnica y metodológica de este esfuerzo estaría a cargo de la Mesa Técnica de Articulación de la Política, la cual está conformada por las tres entidades líderes en su proceso de formulación e implementación: la Veeduría Distrital, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Para dar cumplimiento al compromiso de evaluar los dos primeros años de implementación de la PPDTINTC, la Mesa Técnica de Articulación adelantó durante la vigencia 2021 una evaluación institucional dirigida a revisar las capacidades de las entidades del Distrito para alcanzar los productos de esta política programados para las vigencias 2019 y 2020. Los resultados de este esfuerzo son un insumo fundamental para visibilizar los logros alcanzados, así como adelantar acciones de mejora sobre aquellos productos que no lograron concretarse y, en general, alrededor del trabajo necesario para cumplir la totalidad de productos de la política.

El documento se encuentra dividido en tres apartados además de esta introducción. En el primer apartado se presenta la metodología seleccionada para el desarrollo de la evaluación, así como las herramientas de recolección de información utilizadas.

El segundo apartado expone los principales resultados de la Evaluación Institucional a la PPDTINTC a partir de los criterios y fuentes observadas: i) Encuesta de percepción sobre la PPDTINTC; ii) Análisis de los resultados de los indicadores de cumplimiento de productos y de los resultados de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante, MIPG); iii) grupos focales adelantados con las entidades implementadoras objeto de la muestra; y, iv) los resultados en la gestión local a partir encuesta virtual. Finalmente, el tercer apartado aborda las recomendaciones y conclusiones derivadas del ejercicio de Evaluación Institucional de la PPDTINTC.

1. Metodología

1.1 Generalidades de la PPDTINTC

Para el momento de su formulación, la PPDTINTC identificó la existencia de un círculo vicioso según el cual en el Distrito existían altas debilidades institucionales para prevenir, investigar y sancionar las prácticas corruptas que involucran a las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía. Estas debilidades, a su vez, impactaban de manera negativa en las capacidades de las entidades distritales para proveer bienes y servicios, aumentaban la percepción de corrupción respecto de la gestión de las entidades públicas y elevaban la desconfianza ciudadana en estas últimas.

Para transformar la problemática identificada en un círculo virtuoso, la PPDTINTC adoptó una apuesta estratégica o teoría de cambio centrada en la importancia de elevar las capacidades de las entidades del Distrito para fomentar la transparencia en la gestión pública; afianzar una cultura de la integridad y el respeto por el interés general sobre los intereses particulares en la ciudad; desplegar medidas anticorrupción para prevenir y detectar actos de corrupción; y mejorar la articulación de procesos y controles institucionales existentes en diferentes actores de la sociedad.

Para materializar esta apuesta estratégica, la propuesta de intervención o cadena de valor de la PPDTINTC se materializó en un Plan de Acción guiado por el enfoque de Gobierno Abierto que, con un horizonte de implementación a 10 años y la participación 20 entidades distritales, incluyó cuatro (4) objetivos específicos, 10 metas de resultado, 104 productos y una inversión de \$2.242.315.000.000.



Gráfico 1. Resumen cadena de valor de la Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia contra la Corrupción

El objetivo específico 1 busca avanzar hacia el gobierno abierto a través de la implementación de medidas de transparencia en la gestión pública para garantizar el derecho de acceso a la información, la participación y la colaboración ciudadana como pilares para la generación de valor público. Este objetivo desarrolla dos (2) metas de resultado y 43 productos de la PPDTINTC dirigidos a:

- Garantizar el derecho de acceso a la información pública asegurando en esta atributos de oportunidad, calidad, completitud y desagregación a partir de variables diferenciales.
- Incentivar la vinculación de los ciudadanos en las decisiones públicas reforzando prácticas permanentes de rendición de cuentas y control social.
- Facilitar a la ciudadanía el acceso a trámites y servicios de la administración distrital con altos estándares de calidad en el proceso y sus resultados.

El objetivo específico 2 apunta a lograr una cultura sostenible de integridad en los(as) servidores(as) públicos(as) y la ciudadanía para generar apropiación de lo público. Este objetivo se encarga de dos (2) metas de resultado y 17 productos de la PPDTINTC orientados a:

- Fomentar cambios culturales que afiancen creencias y comportamientos afines con la preeminencia del interés general sobre los intereses privados en los integrantes del servicio público distrital.
- Implementar acciones de cambio cultural basadas en pedagogía con el fin de generar una cultura de integridad, cuidado de lo público y respeto de las normas en la ciudadanía y, especialmente, en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El objetivo específico 3 se enfoca en garantizar medidas anticorrupción para la prevención, detección, investigación y sanción de prácticas corruptas mediante el trabajo colaborativo de las entidades públicas. Este objetivo se ocupa de tres (3) metas de resultado y 22 productos de la PPDTINTC orientados a:

- Desplegar acciones preventivas de prácticas corruptas en el Distrito tales como: escenarios de formación en responsabilidades disciplinarias y lineamientos para evitar faltas de esta naturaleza, el desarrollo de sistemas de alertas tempranas de integridad y el fortalecimiento de instrumentos de planeación existentes como los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Implementar medidas de detección e investigación de prácticas corruptas disponiendo canales de denuncia para este tipo de prácticas, generando lineamientos al interior de las entidades para prevenir el soborno, y profun-

dizando el rol de la Veeduría Distrital en materia de seguimiento a peticiones ciudadanas y el desarrollo de investigaciones sumarias.

El objetivo específico 4 fija su atención en fortalecer las capacidades institucionales en el Distrito Capital para articular procesos y controles institucionales existentes en el sector público, privado y la ciudadanía. Este objetivo se ocupa de tres (3) metas de resultado y 22 productos de la PPDTINTC dirigidos a:

- Generar información de calidad sobre el comportamiento, tendencias, dinámicas, buenas prácticas y aprendizajes alrededor de las temáticas objeto de la política para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.
- Fortalecer y aprovechar los escenarios de articulación existentes con el sector privado y la ciudadanía para generar estrategias de fomento y sensibilización sobre las temáticas objeto de la política.
- El mejoramiento de los estándares de gestión contractual en las entidades del Distrito.

1.2 Objetivo y tipo de evaluación

El objetivo general es realizar una evaluación institucional intermedia de la PPDTINTC durante sus dos primeros años de implementación, esto es, para el período comprendido entre enero de 2019 y diciembre de 2020. El tipo de evaluación es institucional puesto que centrará el análisis en la capacidad de las entidades públicas distritales para disponer y aplicar los recursos humanos, materiales y tecnológicos que poseen con el fin de alcanzar los productos a su cargo en la implementación de la PPDTINTC; es intermedia ya que se adelanta durante el período de implementación de la política pública; y se realizará de manera interna por parte de los equipos de trabajo de las tres (3) entidades que conforman la Mesa de Articulación de la Política.

La evaluación institucional de la PPDTINTC toma como marco de referencia la metodología denominada Sistema de Análisis de Capacidad Institucional (en adelante, SADCI) desarrollada por el Banco Mundial. De acuerdo con esta metodología, es posible evaluar las capacidades de las entidades públicas a partir de la comprensión de los déficit de gestión y organización que estas pueden experimentar durante la implementación de las iniciativas a su cargo, así como de los efectos de las limitaciones y oportunidades del contexto sobre la disponibilidad de recursos y el logro de los productos programados.

Desde esta perspectiva, la metodología SADCI señala que cuanto mejor se aprovechen los factores del contexto y se reduzcan déficit de gestión y organización,

las entidades públicas estarán en mayor capacidad de transformar los recursos a disposición en los productos y resultados programados dentro de una intervención pública. Para la metodología SADCI, existen seis (6) déficits que deben tenerse en cuenta al momento de evaluar las capacidades de las organizaciones para cumplir sus objetivos, de los cuáles la presente evaluación abordará cuatro (4):

- a. Déficit relacionado con leyes, normas y reglas de juego.
- b. Déficit relacionado con la estructura organizacional interna y distribución de funciones.
- c. Déficit relacionado con la disponibilidad de recursos financieros y técnicos.
- d. Déficit relacionado con relaciones interinstitucionales.

La tabla 1 presenta, a continuación, una descripción del alcance de los déficit priorizados y las preguntas orientadoras que guiarán el diseño e implementación de instrumentos de captura de información primaria en la evaluación institucional de la PPDTINTC.

Tabla 1. Descripción déficits de capacidad institucional de la metodología SADCI

Déficit	Descripción	Pregunta orientadora para el diseño de instrumento de recolección de información en la evaluación institucional de la PPDTINTC
a. Relacionado con leyes, normas y reglas de juego.	<p>Revisa la existencia de disposiciones normativas y de política que facultan a las entidades públicas para adelantar las tareas que se requieren en la implementación de políticas públicas.</p> <p>Así, contar con instrumentos normativos claros y aplicables que precisen el alcance, las responsabilidades, las facultades y las competencias institucionales es un factor clave en el desempeño de las entidades para desarrollar las acciones a su cargo, mientras que su ausencia puede comprometer, limitar, obstaculizar o impedir su despliegue.</p>	¿La entidad líder cuenta con un marco legal y de política que la faculta para diseñar e implementar los productos de la PPDTINTC a su cargo?

1. La metodología de este proceso se realiza durante la implementación de la política, mediante la matriz de seguimiento, por medio de la cual se formaliza la solicitud de información a las oficinas asesoras de planeación (OAP) de cada entidad con una periodicidad trimestral. Esta información es recolectada, consolidada y analizada con sus respectivas evidencias que dan cuenta del avance.

Déficit	Descripción	Pregunta orientadora para el diseño de instrumento de recolección de información en la evaluación institucional de la PPDTINTC
b. Relacionado con la estructura organizacional interna y distribución de funciones	Contar con una estructura interna de organización es fundamental para optimizar los recursos a disposición y establecer responsables en el logro de productos y resultados de una intervención pública.	¿Se identifican con claridad las unidades o áreas de la entidad líder responsables del diseño e implementación de los productos de la PPDTINTC a su cargo?
c. Relacionado con la disponibilidad de recursos financieros y técnicos.	<p>Los resultados, productos y actividades de las políticas públicas dependen de la disponibilidad y compatibilidad de los recursos físicos y financieros necesarios para su implementación.</p> <p>Lo anterior, implica revisar la disposición de talento humano, recursos físicos, recursos financieros y/o recursos tecnológicos que soporten el cumplimiento de las políticas públicas en ejecución.</p>	<p>¿La entidad líder cuenta con el suficiente talento humano para asegurar el desarrollo de las acciones de diseño e implementación de los productos de la PPDTINTC a su cargo?</p> <p>¿La entidad líder cuenta con los recursos financieros y tecnológicos suficientes para asegurar el desarrollo de las acciones de diseño e implementación de los productos de la PPDTINTC a su cargo?</p>
d. Relaciones interinstitucionales	Atiende las relaciones que establece la entidad líder de producto con otras entidades del Distrito. Este ejercicio identifica el conjunto de entidades que participan en el diseño y/o implementación de los productos; la existencia de un plan de trabajo o un instrumento de coordinación alrededor del diseño y/o implementación de los productos de la PPDTINTC a su cargo; y las dinámicas de que se requieren para el diseño y/o implementación de los productos.	<p>¿Quiénes participan en el desarrollo de los productos de la PPDTINTC y qué rol asumen?</p> <p>¿Los productos de la PPDTINTC cuentan con planes de trabajo o instrumentos de gestión que facilitan la coordinación programática y operativa de las entidades a cargo de implementarlos?</p> <p>¿Existe una oferta de información por parte de la entidad líder hacia quienes participan en el diseño y/o implementación de los productos?</p>

Fuente: elaboración propia con base en Oszlak y Orellana (2000)

En el marco de lo anterior, esta evaluación busca de manera específica:

- Identificar la existencia de cambios en las capacidades de las entidades del Distrito relacionadas con los temas abordados por la política pública entre la vigencia 2019 y 2020.

- Establecer el grado de cumplimiento de los productos de la PPDTINTC programados para las vigencias 2019 y 2020, y su relación con las capacidades organizacionales y de gestión de las entidades del Distrito para cumplirlos.
- Identificar la percepción de la ciudadanía sobre el avance de las entidades del Distrito en temas de transparencia y lucha contra la corrupción.
- Generar recomendaciones que permitan mejorar la coordinación institucional y el trabajo de las entidades del Distrito para cumplir los objetivos de la PPDTINTC.

Teniendo en cuenta que la evaluación se realizará sobre el periodo de implementación de la PPDTINTC correspondiente a sus dos (2) primeros años, el universo de análisis solamente tomará en cuenta los recursos y resultados relacionados con los productos que cumplan los siguientes criterios:

- Productos cuya fecha de terminación se encuentra proyectada para las vigencias 2018, 2019 y 2020 en el Plan de Acción de la política.
- Productos cuya fecha de terminación está proyectada para una vigencia posterior a 2020, pero deben cumplir metas específicas en las vigencias 2018, 2019 y 2020 dado que su anualización es de tipo creciente, decreciente o suma. En este caso, solamente se valorará lo relacionado con las metas para el periodo de dos (2) años objeto de análisis de la presente evaluación.

Conforme a los criterios señalados, la presente evaluación tendrá como unidad de análisis 20 productos de la PPDTINTC que comprometen \$119.000.000.000 de la inversión programada. Del total de productos objeto de análisis, 14 aportan al logro del objetivo 1; cuatro (4) contribuyen al cumplimiento relacionado con el objetivo 2; uno (1) al logro del objetivo 3; y uno (1) a la consecución del resultado del objetivo 4.

Gráfico 2. Resumen cadena de valor de los productos objeto de análisis de la evaluación institucional de la PPDTINTC



Fuente: elaboración propia con base en Plan de Acción PPDTINTC (2018) *Valores en miles de millones

1.3. Fuentes e instrumentos de recolección de información

La evaluación institucional de la PPDTINTC considera cinco (5) fuentes de información principales que responden a los lineamientos establecidos por dicha política y cuentan con información para el periodo objeto de análisis:

- La Matriz de Seguimiento de la PPDTINTC: corresponde a la batería de indicadores que muestra el avance en el cumplimiento de los productos de la PPDTINTC para el periodo objeto de análisis.
- Aplicación de una Encuesta virtual y desarrollo de Grupos Focales a entidades implementadoras de la PPDTINTC en el ámbito distrital, a fin de profundizar en sus capacidades institucionales para alcanzar los productos a su cargo.
- Aplicación de una Encuesta virtual a entidades implementadoras de la PPDTINTC en el ámbito local, a fin de profundizar en sus capacidades institucionales para alcanzar los productos a su cargo.
- Los resultados del Índice de Desempeño Institucional (en adelante, IDI) del Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante, DAFP) para el periodo objeto de análisis, como medida de capacidades institucionales en temas de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana y control interno articulado con el al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante, MIPG).
- Los resultados de la aplicación de una Encuesta de prácticas de corrupción y transparencia en el Distrito Capital con la participación de la ciudadanía.

A continuación, se describen las fuentes de información e instrumentos de recolección de información utilizados en la evaluación.

1.3.1. Matriz de seguimiento de la PPDTINTC

De acuerdo con el documento Conpes Distrital 01 de 2018, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá tiene la responsabilidad de realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de la PPDTINTC. A través de una matriz creada para dicho propósito, la Secretaría General coordina la elaboración de un informe trimestral detallado de avance de los indicadores de producto del Plan de Acción mencionado, el cual incluye información reportada por las entidades distritales sobre las actividades y recursos utilizados para dar cumplimiento a los productos a su cargo¹.

¹ La metodología de este proceso se realiza durante la implementación de la política, mediante la matriz de seguimiento, por medio de la cual se formaliza la solicitud de información a las oficinas asesoras de planeación (OAP) de cada entidad con una periodicidad trimestral. Esta información es recolectada, consolidada y analizada con sus respectivas evidencias que dan cuenta del avance.

Del total de campos de información disponibles en la Matriz de Seguimiento, esta evaluación institucional revisará los siguientes cuatro (4) que permiten evidenciar el grado de cumplimiento de los productos incluidos en la PPDTINTC por parte de las entidades implementadoras:

- **Meta anual programada:** señala el valor de la meta de producto en cada vigencia.
- **Avance cuantitativo acumulado:** señala el valor numérico del avance de la meta de producto en cada vigencia.
- **Avance cualitativo acumulado:** describe las acciones y otros elementos relevantes asociados al avance cuantitativo reportado en cada vigencia.
- **Costo proyectado:** señala el monto de recursos financieros programados para el desarrollo del producto.
- **Recurso ejecutado:** señala el monto de recursos financieros ejecutados en el desarrollo del producto.

Finalmente, por tratarse de una fuente de información secundaria, no fue necesario elaborar un instrumento adicional a la Matriz de Seguimiento del Plan de Acción de la PPDTINTC disponible.

1.3.2. Encuesta virtual y grupos focales para la identificación de déficit de capacidades institucionales en el cumplimiento de los productos de la PPDTINTC

La matriz de seguimiento descrita en el numeral anterior permite establecer qué tanto se han cumplido los productos establecidos en la PPDTINTC durante el periodo enero de 2019 a diciembre de 2020. Ahora bien, para identificar aspectos de las capacidades institucionales de las entidades distritales a cargo del diseño e implementación de dichos productos, la presente evaluación institucional utilizó dos técnicas de investigación para la recolección de información primaria: encuesta y grupo focal

- Encuesta virtual

La primera técnica de recolección de información primaria utilizada en la presente evaluación institucional fue la aplicación de un Encuesta virtual remitida a las ocho (8) entidades distritales implementadoras de los 20 productos de la PPDTINTC establecidos como unidades de análisis en esta evaluación. La Encuesta Virtual buscó capturar información cuantitativa y cualitativa sobre la suficiencia o déficit de capacidad institucional en las entidades mencionadas que, siguiendo la metodología SADCI, pudieron o no dinamizar el cumplimiento de los productos de la PPDTINTC a su cargo.

La Encuesta virtual, cuenta con 40 preguntas enfocadas en conocer información relacionada con las capacidades institucionales de las entidades ejecutoras de los 20 productos de la PPDTINTC, que son objeto de análisis en sus etapas de planeación, ejecución, y seguimiento. Las preguntas se enfocaron en la identificación de información por componentes relacionados con:

- Identificación del producto de la PPDTINTC a reportar
- Identificación del responsable de reporte
- Estructura organizacional
- Seguimiento y capacidades institucionales
- Resultados de gestión y metas
- Disponibilidad de recursos (humano, tecnológico y financiero)
- Articulación interna y externa para el logro de los productos

Frente al análisis de los resultados de gestión obtenidos, el instrumento diseñado indagó sobre el conocimiento de la Ficha Técnica de Indicador de Producto como elemento que describe el detalle de los resultados y fases esperadas en el desarrollo de los productos; es decir, que se constituye en el elemento base para la planeación de cada uno de los productos y fuente de información ante la necesidad de reprogramación y ajuste de metas, cambios de área o dependencia implementadora o de aquellos relacionados con el personal directivo u operativo a cargo de cada producto.

Así mismo, se consideró importante indagar sobre las acciones de seguimiento y evaluación que se adelantaron sobre la ejecución de los productos, el número de servidores de planta por nivel jerárquico, contratistas o adquisición de servicios externos a la entidad implementadora.

Finalmente, se indagó sobre las condiciones bajo las cuales se operó en el contexto de pandemia y se invitó a las entidades a expresar de manera abierta las lecciones aprendidas que consideraron importantes para el desarrollo de los productos y para el mejoramiento y/o redireccionamiento del futuro de la PPDTINTC.

Encuesta virtual y grupos focales para la identificación de déficit de capacidades institucionales Anexo 01.

- **Grupos focales**

La segunda técnica de recolección de información primaria utilizada en la evaluación institucional de la PPDTINTC fueron los grupos focales con las entidades implementadoras de los 20 productos utilizados como unidades de análisis. Estos espacios, estructurados en complemento a la Encuesta virtual, permitieron iden-

tificar elementos de contexto, circunstancias organizacionales, económico-financieras y logísticas que rodearon e incidieron en la ejecución de los productos mencionados.

Los grupos focales fueron guiados metodológicamente a través de una batería de preguntas orientadoras abiertas, dirigidas a indagar sobre la percepción de las entidades ejecutoras de la PPDTINTC respecto del aporte de sus productos al fortalecimiento y consolidación de las capacidades institucionales del Distrito para alcanzar los objetivos de la política pública. En este sentido, los asistentes conversaron sobre los avances en la implementación de cada producto, el grado de conocimiento sobre los procedimientos establecidos para reportar y/o actualizar el Plan de Acción de la política, y propuestas de mejoramiento para el desempeño de su rol como líder de la política.

En total, se realizaron once (11) grupos focales los días 22, 24 y 25 de noviembre en el Archivo Distrital de Bogotá. En la tabla 2 se resume el cronograma establecido para adelantar dichos grupos focales.

Tabla 2. Jornadas de grupos focales con equipos de entidades implementadoras.

Jornada am/pm	Lunes 22	Miércoles 24	Jueves 25
8:00 a 9:00 a.m.		Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
9:00 - 10:30 am		Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Secretaría General - Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
10:30 - 12:00 am		Secretaría Distrital de Gobierno	Alta Consejería TIC
1:00 - 02:00 pm	Instituto de Desarrollo Urbano		
2:00 - 03:00 pm	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaría Distrital de Hacienda	
3:00 - 04:00 pm	Secretaría Distrital de Salud	Secretaría de Seguridad	

Fuente: elaboración propia

La metodología de los grupos focales se puede consultar en el Anexo 02.

1.3.3. Encuesta Virtual a Equipos Secretaría Distrital de Gobierno y Alcaldías Locales

La Secretaría Distrital de Gobierno aplicó una encuesta estructurada, enfocada en conocer la percepción de los servidores públicos del nivel central y de las

veinte (20) Alcaldías Locales sobre la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia a la Corrupción CONPES D.C 01 de 2018, los productos derivados del sector gobierno y su implementación en los dos (2) primeros años de vigencia, permitiendo obtener una muestra para poder analizar las respuestas y brindar algunas recomendaciones tendientes a mejorar la forma en la que se publican, promocionan y difunden los productos y resultados de la implementación de la PPDTINTC.

1.3.4. Resultados del Índice de Desempeño Institucional 2019-2020

El análisis de la evolución de las capacidades institucionales de las entidades distritales para adelantar acciones en los asuntos abordados por la PPDTINTC tiene como marco de referencia la comparación de los resultados del IDI promedio de las entidades del Distrito para las vigencias 2019 y 2020.

El IDI esta constituido por siete (7) dimensiones desagregadas en 18 políticas valoradas mediante 97 indicadores, y se construye con base en información recolectada mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (en adelante, FURAG). Este registro es realizado en cada vigencia por las entidades públicas que participan en la medición a través de un proceso de autodiligenciamiento asistido, así el IDI se deriva de la información entregada por las mismas entidades públicas y tiene una periodicidad anual. Cada indicador obtiene una calificación en la escala de 0 a 100 puntos, de tal manera que aquellos cuyo puntaje sea cercano a 100 tendrán mejor desempeño y aquellos con resultados más cerca de 0 experimentan peor desempeño (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020, págs. 16-23).

La decisión metodológica de utilizar este índice se fundamenta en dos razones principales: en primer lugar, el IDI es un instrumento idóneo para los propósitos de esta evaluación por tratarse de una operación estadística confiable creada por el DAFP, mediante la cual se evalúa anualmente las capacidades de las entidades públicas para implementar acciones relacionadas con el despliegue del MIPG entre las que se encuentran medidas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, entre otros asuntos; y en segundo lugar, el IDI es el único instrumento aplicado al Distrito que cuenta con información comparable para las vigencias objeto de análisis en la presente evaluación, esto es, 2019 y 2020.

Teniendo en cuenta que el IDI valora un conjunto más amplio de asuntos asociados a la gestión de las entidades públicas, en la presente evaluación se recolectó únicamente la información de los indicadores con mayor relación a los temas de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana y control interno, esto es, aquellos asociados a los productos objeto de análisis de PPDTINTC.

El resultado de esta priorización fue una selección de 25 indicadores vinculados a tres (3) políticas del IDI, los cuáles se organizaron para efectos del análisis de acuerdo con su relación a los cuatro objetivos de la PPDTINTC, así:

Tabla 3. Indicadores IDI seleccionados para análisis de capacidades institucionales en temas de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana y control interno.

Objetivo PPDTINTC	Política IDI	Indicador IDI
<p>Objetivo 1. Avanzar hacia el gobierno abierto a través de la implementación de medidas de transparencia en la gestión pública para garantizar el derecho de acceso a la información, la participación y la colaboración ciudadana como pilares para la generación de valor público</p>	<p>Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción (P09)</p>	I30. Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción
		I32. Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		I33. Divulgación proactiva de la información
		I34. Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía
		I35. Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento
		I36. Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados
		I37. Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública
		I38. Gestión documental para el acceso a la información pública implementada
		I40. Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados

Objetivo PPDTINTC	Política IDI	Indicador IDI
<p>Objetivo 1. Avanzar hacia el gobierno abierto a través de la implementación de medidas de transparencia en la gestión pública para garantizar el derecho de acceso a la información, la participación y la colaboración ciudadana como pilares para la generación de valor público</p>	<p>Participación Ciudadana en la Gestión Pública (P12)</p>	<p>I52. Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación</p> <p>I53. Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés</p> <p>I54. Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública</p> <p>I55. Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional</p> <p>I56. Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública</p> <p>I57. Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente</p> <p>I58. Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos</p> <p>I59. Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios</p> <p>I60. Responsabilidad por resultados</p>
<p>Objetivo 2. Lograr una cultura sostenible de integridad en los(as) servidores(as) públicos(as) y la ciudadanía para generar apropiación de lo público.</p>	<p>Integridad (P02)</p>	<p>I05. Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público</p> <p>I06. Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas</p> <p>I07. Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción</p>
<p>Objetivo 3. Garantizar medidas anticorrupción para la prevención, detección, investigación y sanción de prácticas corruptas mediante el trabajo colaborativo de las entidades públicas.</p>	<p>Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción (P09)</p>	<p>I29. Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción</p> <p>I31. Gestión de Riesgos de Corrupción</p> <p>I104. Línea estratégica de riesgos de corrupción</p> <p>I105. Monitoreo y seguimiento a los riesgos de corrupción</p>

Fuente: elaboración propia a partir de la Lista de Índices de Gestión y Desempeño Versión 2 del IDI 2020.

Consulte más detalles sobre los resultados de los instrumentos utilizados para recopilar información de las entidades distritales evaluadas en el Anexo 03.

Con el propósito de identificar la percepción ciudadana alrededor de la PPDTINTC y conocer opiniones o conocimientos frente a la misma, en el marco de la mesa técnica de articulación del proceso de evaluación se formuló y aplicó una encuesta virtual dirigida a la ciudadanía. En esta encuesta se indaga sobre el conocimiento de la PPDTINTC, la participación en los productos desplegados, así como sus efectos en la reducción de opacidad y el fortalecimiento de la relación estado ciudadano.

Consulte el anexo 04 para más información sobre la encuesta de percepción de corrupción en la ciudadanía.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Este apartado presenta los resultados del análisis de las cinco (5) fuentes de información utilizadas con el fin de comprender las capacidades institucionales de las entidades del Distrito, para implementar los productos de la PPDTINTC programados durante sus dos (2) primeros años de implementación.

En primer lugar, se describirá el nivel de cumplimiento de los productos objeto de análisis a partir de los datos recopilados en la matriz de seguimiento de la política; en segundo lugar, se revisarán los resultados de la Encuesta virtual y los grupos focales con el fin de establecer si existieron o no déficit de capacidad institucional durante la ejecución de los productos revisados; en tercer lugar, se describirán si existieron cambios en los resultados de los indicadores del IDI 2019 y 2020 asociados a los temas abordados por la política y; finalmente, se presentarán los resultados de la encuesta de percepción sobre la PPTINTC dirigida a la ciudadanía.

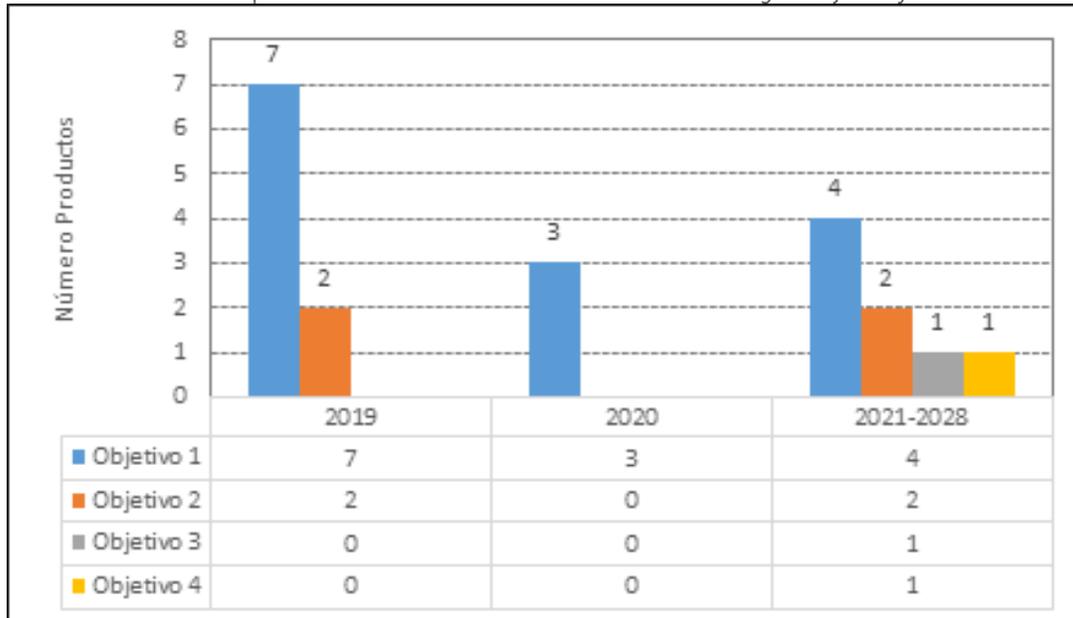
2.1. Resultados de cumplimiento de productos a partir de la Matriz de seguimiento de la PPDTINTC

Para establecer su nivel de cumplimiento, es importante señalar que cada uno de los productos de la PPDTINTC analizados en la presente evaluación cuentan con metas de producto anualizadas, lo cual implica que un solo producto podría contar con una o más metas asociadas durante el tiempo de su ejecución. Así, las entidades distritales pueden alcanzar metas específicas por año que, en algunos casos, permiten cumplir la totalidad del producto y, en otros casos, aportan a su logro final en tanto se encuentran programadas para finalizar en vigencias posteriores.

Cómo se observa en el gráfico 3, durante su dos (2) primeros años de implementación la PPDTINTC proyectó la ejecución de 20 productos. De estos, 12 fueron programados para iniciar y finalizar su implementación entre enero 2019 y di-

ciembre de 2020: nueve (9) en la vigencia 2019 y tres (3) en la vigencia 2020. Por su parte, ocho (8) productos iniciaron su implementación entre 2018 y 2020 contando con metas específicas de avance año a año en 2019 y/o 2020, aunque su fecha de finalización se encuentra programada para las vigencias comprendidas entre 2021 y 2028.

Gráfico 3. Distribución de productos del Plan de Acción de la PPDTINTC según objetivo y año de finalización



Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de seguimiento al Plan de Acción de la PPDTINTC.

Sumado a lo anterior, el gráfico 4 muestra la distribución numérica año a año de las metas de producto programadas para ser alcanzadas en las vigencias 2019 y 2020 en el marco de la implementación de la PPDTINTC. Así, se evidencia que los 20 productos programados en las vigencias señaladas se materializan a través de 30 metas de producto de las cuáles 20 deben lograrse en 2019 y 10 en 2020.

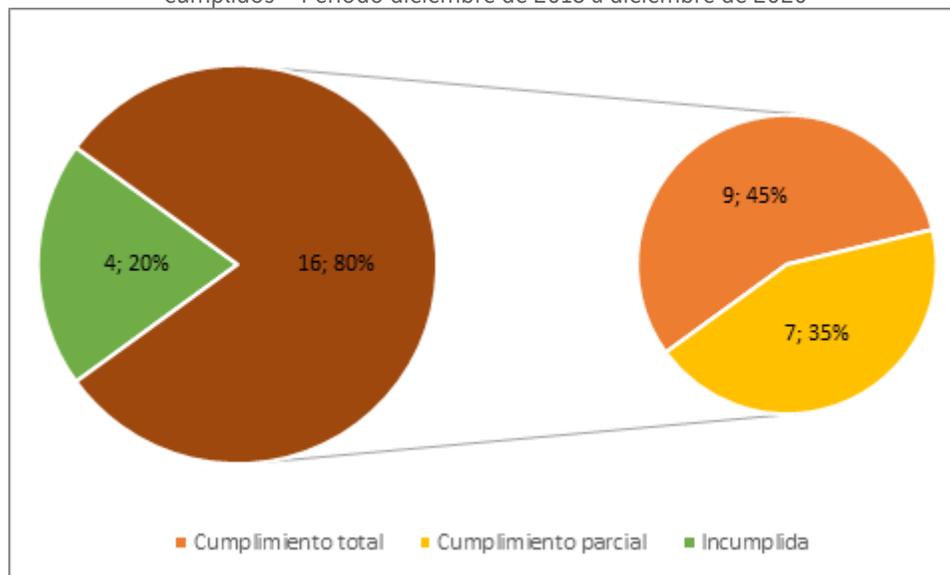
Gráfico . Distribución de productos del Plan de Acción de la PPDTINTC según objetivo al que aportan y año de finalización.



Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de seguimiento al Plan de Acción de la PPDTINTC.

Al revisar la matriz de seguimiento de la PPDTINTC, el gráfico 5 evidencia que en el periodo enero de 2019 a diciembre de 2020 el 80% (16) de los productos programados han avanzado en alguna medida en el cumplimiento de sus metas, mientras que el 20% (4) de los productos se encuentran en estado de incumplimiento o sin avance. Respecto de los 16 productos que han sido cumplidos en alguna medida por las entidades distritales, nueve (9) han logrado la totalidad de sus metas anuales asociadas y siete (7) solo alguna de estas.

Gráfico 5. Número de productos del Plan de Acción de la PPDTINTC cumplidos – Periodo diciembre de 2018 a diciembre de 2020



Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de seguimiento al Plan de Acción de la PPDTINTC

Las tablas 4, 5 y 6 muestran los productos según si han cumplido la totalidad (4) de sus metas, si las han alcanzado parcialmente (5) o si las han incumplido (6).

Entidad	Nombre del producto	Estado meta 2019	Estado meta 2020
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	1.1.2. Lineamiento de accesibilidad digital para fortalecer el criterio diferencial de acceso a la información pública de las entidades distritales	Cumplida	N/A
Secretaría Distrital de Gobierno	1.1.6. Portal ciudadano de acceso a información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno	Cumplida	N/A

Entidad	Nombre del producto	Estado meta 2019	Estado meta 2020
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	1.1.22. Estrategia para el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas Distrital que evidencie la incorporación del enfoque poblacional diferencial	Cumplida	Cumplida
Secretaría Distrital de Gobierno	1.1.23. Lineamientos del proceso de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales.	Cumplida	Cumplida
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	1.1.26. Sistema de información para consulta de avances en la ejecución del Plan de Acción Distrital para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas que incorpore las variables que den cuenta del enfoque poblacional diferencial	Cumplida	N/A
Secretaría Distrital de Gobierno	1.1.30. Sistema de información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Cumplida	Cumplida
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	1.1.38. Lineamiento sobre el uso del lenguaje claro y lenguaje incluyente para brindar información en la oferta de bienes y servicios de las entidades distritales	Cumplida	N/A
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	1.2.1. Optimización de la plataforma de guía de Trámites y Servicios del Distrito Capital	Cumplida	N/A
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	3.2.9. Campañas de comunicación a ciudadanos sobre conocimiento y acceso a los servicios de justicia y mecanismos de participación	Cumplida	Cumplida

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de seguimiento al Plan de Acción de la PPDTINTC

Tabla 5. Productos de la PPDTINTC con metas en estado cumplidas parcialmente en las vigencias 2019 y 2020.

Entidad	Nombre del producto	Estado meta 2019	Estado meta 2020
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	1.1.10. Conjunto de datos de las entidades distritales publicados en el portal de datos abiertos	Cumplida	Incumplida
Secretaría de Educación Distrital	1.1.25. Mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar - PAE	Cumplida	Incumplida
Secretaría Distrital de Salud	1.1.27. Interoperabilidad en historia clínica y citas médicas para la red pública distrital adscrita*	Cumplida	Incumplida

Entidad	Nombre del producto	Estado meta 2019	Estado meta 2020
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	2.1.5. Policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en la Policía Metropolitana de Bogotá capacitados, a través de un modelo de formación presencial que incorpore enfoque poblacional diferencial en temas de profesionalización del servicio (protocolo de atención al ciudadano); ética de la función pública; oferta y gestión territorial en materia seguridad, convivencia y justicia; habilidades sociales y liderazgo; código Nacional de Policía y Convivencia y Sensibilización acerca de la importancia del servicio*	Cumplida	Incumplida
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	2.1.8. Directorio Distrital de Empleados Públicos y Contratistas consolidado a través del SIDEAP y disponible a la ciudadanía en general	Incumplida	Cumplida vencida* (Meta cumplida en vigencia 2020)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	2.2.7. Protocolo para el diseño e implementación de proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios en conocimientos, percepciones, actitudes, emociones y prácticas en favor de la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción que incorporen el enfoque poblacional diferencial	Incumplida	Cumplida vencida* (Meta 2019 cumplida en vigencia 2020)

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de seguimiento al Plan de Acción de la PPDTINTC.

*Nota: Las metas en estado "cumplidas vencidas" corresponden a aquellas que no se cumplieron en la vigencia programada, pero si fueron alcanzadas durante el periodo enero de 2019 a diciembre de 2020.

Tabla 6. Productos de la PPDTINTC con metas en estado incumplidas en las vigencias 2019 y 2020.

Entidad	Nombre del producto	Estado meta 2019	Estado meta 2020
Secretaría Distrital de Hacienda	1.1.9. Consolidación y consulta de operaciones financieras en Módulos Transversales del ERP (presupuesto, tesorería, contabilidad, administración de terceros) y reportes estándar para todo el Distrito	Incumplida	Incumplida

Entidad	Nombre del producto	Estado meta 2019	Estado meta 2020
Secretaría Distrital de Hacienda	1.1.29. Nuevo Sistema de Información Tributaria (CORE TRIBUTARIO)	Incumplida	Incumplida
Instituto de Desarrollo Urbano	1.1.34. Mantener actualizado el sistema de gestión integral de proyectos - ZIPA	Incumplida	Incumplida
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	2.2.8. Acompañamiento en la aplicación del protocolo para el diseño e implementación de proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios en conocimientos, percepciones, actitudes, emociones y prácticas en favor de la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción*	Incumplida	Incumplida
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	4.1.5 Medición del Índice Cultural de Transparencia	Incumplida	N/A

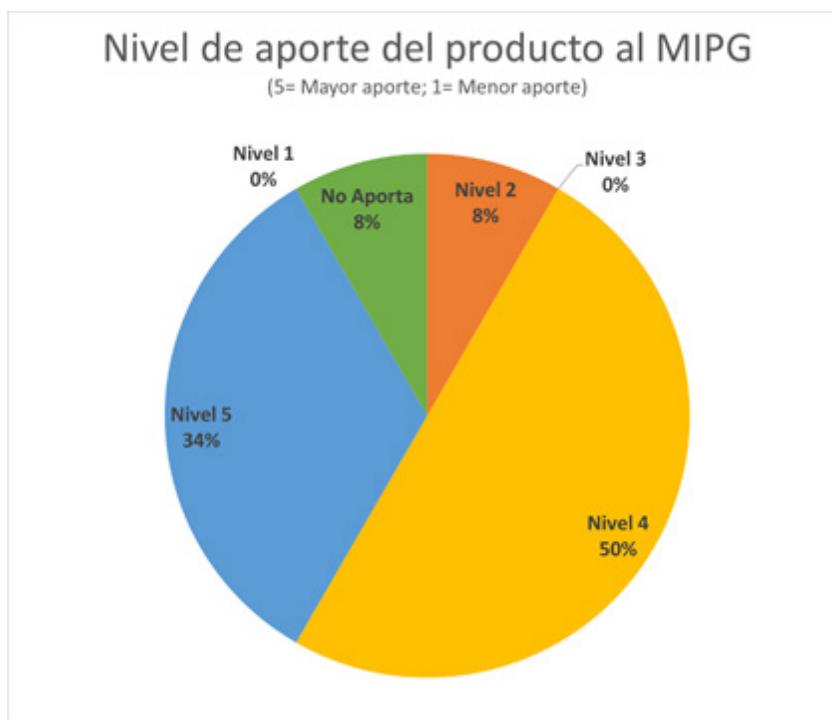
Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de seguimiento al Plan de Acción de la PPDTINTC.

Para ampliar la información sobre la matriz de seguimiento del plan de acción de la PPDTINTC consulte el anexo 05.

2.2. Resultados de la Encuesta virtual y de grupos focales para la identificación de déficit de capacidades institucionales en el cumplimiento de los productos de la PPDTINTC

Frente a la identificación de la percepción de las Entidades, se logró determinar que en el 98% de las encuestas de evaluación de la PPDTINTC consideran que el producto desarrollado por la Entidad si aporta al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y lucha contra la corrupción en el MIPG. En la única calificación negativa para el aporte del producto, se determinó que la entidad considera que por el momento el producto no aporta al fortalecimiento de la transparencia y existe una corresponsabilidad con la implementación de los productos por parte de los líderes de la PPDTINTC.

Ahora bien, frente a los productos que se identifica que aportan al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y lucha contra la corrupción en el MIPG, el 83% de las encuestas de las entidades establecen que el aporte se encuentra en un nivel superior teniendo en cuenta una escala de 1 a 5, donde 1 corresponde al menor aporte y 5 al mayor aporte.



*Fuente: Análisis de resultados FURAG 2020 -Secretaría General -DDDl.

Entre los productos identificados con el mayor nivel de aporte al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y lucha contra la corrupción en el MIPG, tenemos:

- **Optimización de la plataforma de guía de Trámites y Servicios del Distrito Capital:** Este producto tiene como propósito facilitar a los ciudadanos la interacción y brindar servicios adicionales a la ciudadanía, con el fin de permitirle contar con toda la información necesaria para el acceso a la oferta de trámites y servicios distritales.
- **Sistema de información para consulta de avances en la ejecución del Plan de Acción Distrital para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas que incorpore las variables que den cuenta del enfoque poblacional diferencial:** Este sistema permite el seguimiento a los compromisos que las entidades distritales han adquirido para contribuir a la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a personas víctimas del conflicto armado.
- **Interoperabilidad en historia clínica y citas médicas para la red pública distrital adscrita:** Por medio del producto se busca tener unificada la historia clínica de todos los pacientes atendidos en la red pública hospitalaria de Bogotá, contar con agendamiento de citas centralizado, y la gestión de fórmulas médicas, con el objetivo que, por mecanismos de interoperabilidad, permita unificar y centralizar la operación de la información.

- **Directorio Distrital de Empleados Públicos y Contratistas consolidado a través del SIDEAP y disponible a la ciudadanía en general:** Permite que por medio del sistema SIDEAP, se genere el Directorio de manera centralizada y actualizada, y donde cualquier ciudadano pueda acceder a la información.

El producto denominado Protocolo para el diseño e implementación de proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios en conocimientos, percepciones, actitudes, emociones y prácticas en favor de la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción que incorporen el enfoque poblacional diferencial, fue el producto en el cual se reportó que no tiene aporte al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y lucha contra la corrupción en el MIPG. Entre tanto para el nivel 2 de aporte, se identificó que el producto “Conjunto de datos de las entidades distritales publicados en el portal de datos abiertos” fue el único producto en donde se determinó por parte de la Entidad implementadora que su aporte es bajo al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y lucha contra la corrupción en el MIPG, esto debido a que no se considera suficiente la apertura de datos, sino que se debería gestionar acciones para que los ciudadanos utilicen y aprovechen la información publicada en la plataforma de Datos Abiertos Bogotá.

Consulte más información sobre los resultados de la encuesta virtual y grupos focales para la identificación de déficit de capacidades institucionales en el anexo 01.

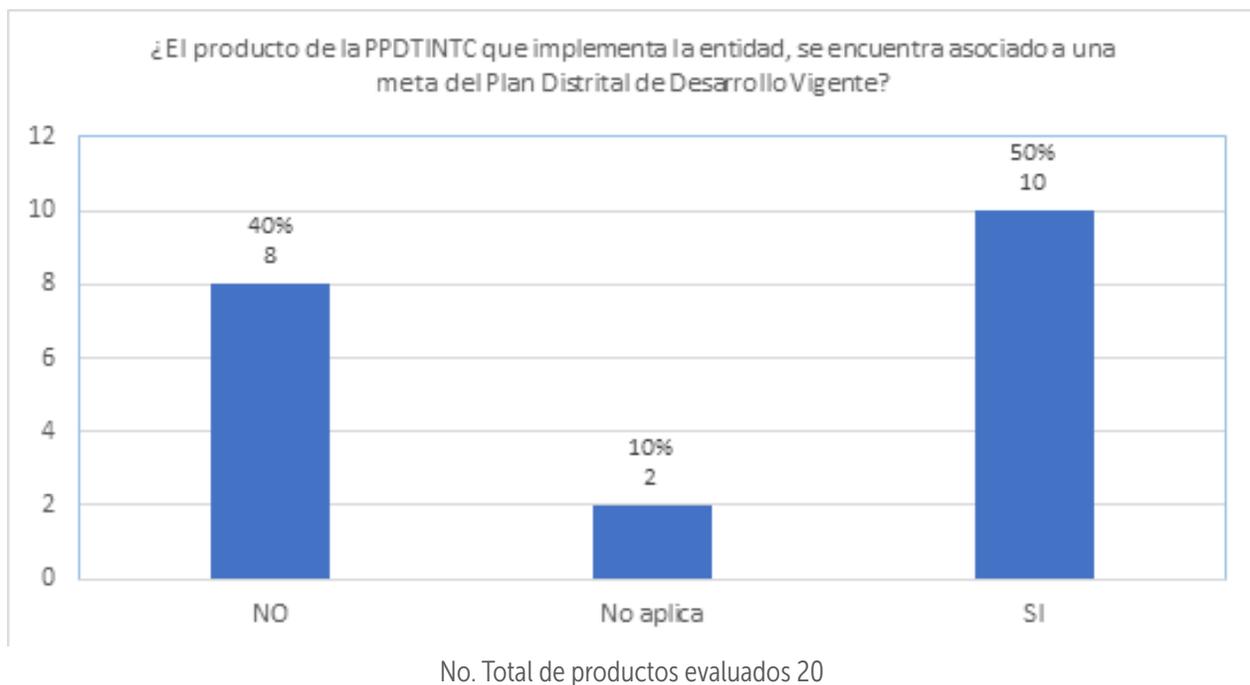
2.3. Resultados de Análisis de Formulario aplicado en los servidores de los equipos de implementación de las entidades con productos a cargo

El presente acápite presenta los resultados obtenidos mediante el diligenciamiento de esta herramienta aplicada a los grupos de cada una de las entidades que tienen a cargo los productos seleccionados para esta evaluación.

De otro lado, gran parte de los resultados obtenidos en las mesas de encuentro con los grupos implementadores se incluyen en esta sección, dado que el objetivo principal de las mismas era ampliar la información recogida en el formulario y complementar la visión previa que tenía el grupo evaluador de los productos.

A continuación, se desglosa la información aportada por cada una de las entidades, se examinan las opciones de respuesta escogidas y se analizan los resultados obtenidos bajo el contexto informativo ofrecido por ellos.

¿El producto de la PPDTINTC que implementa la entidad, se encuentra asociado a una meta del Plan Distrital de Desarrollo Vigente?



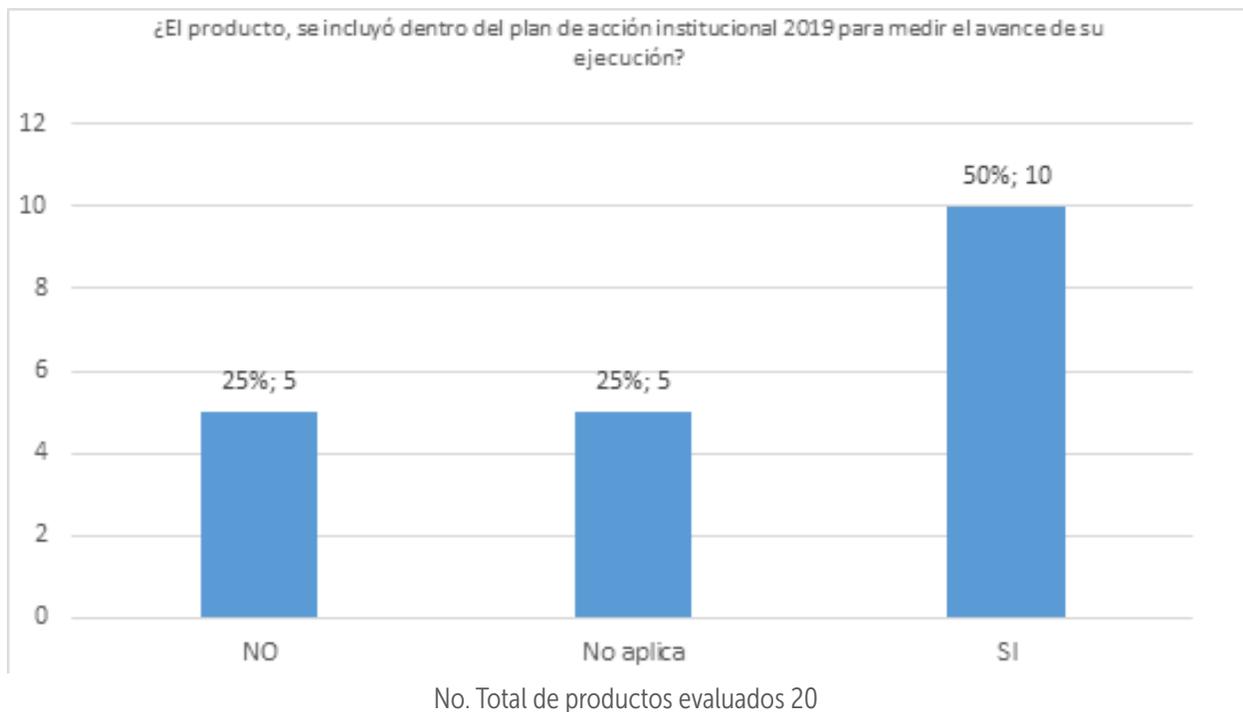
Acorde a las respuestas obtenidas el 50% de los productos se asociaron a una meta del Plan de Desarrollo vigente. Para el caso de la opción No Aplica, las entidades indicaron que el producto culminaron durante 2019 y no se desarrolló durante el año 2020, que es la fecha de inicio del nuevo Plan de Desarrollo Distrital -PDD- vigente.

Frente a la opción: No, el 40% de los productos se encontraban asociados a proyectos de inversión con metas articuladas al PDD; por ejemplo, al Sistema Distrital de Justicia. (Proyecto de inversión 7783 "Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá"); en otros casos, los productos se encontraban inscritos en el Plan de Acción conocido como Plan Operativo Anual o asociados al cumplimiento de Estrategias o Programas del Orden o Nacional y por tanto vinculados a la planeación distrital.

La vinculación directa o indirecta de los productos al PDD, Planes de Acción anuales, estrategias o programas, radica en: a) la importancia de contar con recursos presupuestales programados; b) la programación de recursos físicos, tecnológicos y de Talento Humano y, c) el desarrollo de actividades de planeación, seguimiento y control durante el desarrollo mismo del producto; así como, de evaluación una vez el producto fue finalizado e implementado.

De acuerdo a los resultados, los productos objeto de evaluación están respaldados institucionalmente a través de diferentes instrumentos de planeación que garantizan la disponibilidad de recursos para su implementación.

¿El producto, se incluyó dentro del plan de acción institucional 2019 y 2020 para medir el avance de su ejecución?

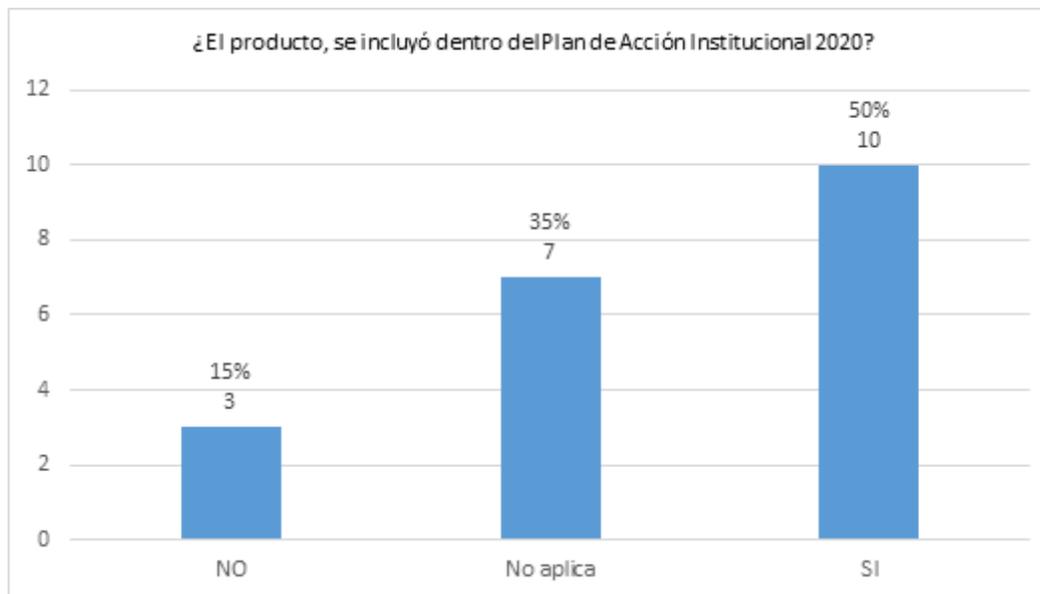


Teniendo en cuenta la meta de cumplimiento programada en la Ficha de producto y el Plan de Acción de la Política PPDTINTC, el 50% de las entidades incluyeron en el Plan de Acción Institucional 2019 los productos de la política a su cargo, de donde se infiere el desarrollo de actividades de control y seguimiento para la medición de su avance.

El 25 % de las entidades expresaron que en 2019 el producto a su cargo no se registró en el Plan de Acción Institucional por encontrarse asociado a proyectos de inversión, a estrategias y/o programas específicos que ya contaban con los recursos necesarios para su desarrollo y la logística requerida para su monitoreo en la medición de sus avances, tal como se reportó en la Matriz de seguimiento para el año 2019.

¿El producto, se incluyó dentro del Plan de Acción Institucional 2020?

Para la vigencia 2020 como se observa en la gráfica siguiente, el 50% de las entidades incluyó los productos a su cargo dentro del Plan de Acción Institucional.



No. Total de productos evaluados 20

El 15% indicó No haber inscrito el producto en el Plan de Acción Institucional debido a que el producto hacía parte de proyectos de inversión, estrategias y/o programas con financiamiento previsto para su ejecución.

El 35% registró la opción No aplica, cuando el producto no se desarrolló durante la vigencia 2020. El cuadro siguiente resume las respuestas para cada uno de los productos.

Producto	2019	2020	Justificación de respuesta
1.1.27 Interoperabilidad en historia clínica y citas médicas para la red pública distrital adscrita	Si	Sí	
1.1.26 Sistema de información para consulta de avances en la ejecución del Plan de Acción Distrital para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas que incorpore las variables que den cuenta del enfoque poblacional diferencial	No	No aplica	El plan de acción Institucional de la Secretaría General está constituido por los objetivos, metas e indicadores de nivel estratégico de la entidad y el producto de la política pública está constituido por una acción específica asociado al proceso de asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado e implementación de acciones de memoria, paz y reconciliación en Bogotá.

Producto	2019	2020	Justificación de respuesta
1.1.38 Lineamiento sobre el uso del lenguaje claro y lenguaje incluyente para brindar información en la oferta de bienes y servicios de las entidades distritales	Sí	No aplica	
1.1.25 Mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar - PAE	Sí	Sí	Se encuentra en el Plan Operativo Anual de nivel central para los años 2019 y 2020, a cargo de la Dirección de Bienestar Estudiantil. La Actividad es "Realizar las mesas Públicas del Programa de Alimentación Escolar, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 29452 del 2017 del Ministerio de Educación Nacional".
1.1.34 Mantener actualizado el sistema de gestión integral de proyectos - ZIPA-	No	No	Se incluyó un propósito que es Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos misionales y nuestro producto es 1.1.34 Mantener actualizado el sistema de gestión integral de proyectos - ZIPA-, por lo cual a través del seguimiento a los proyectos se vela para que estos se encuentren actualizados
2.1.8 Directorio Distrital de Empleados Públicos y Contratistas consolidado a través del SIDEAP y disponible a la ciudadanía en general	Sí	Sí	
3.2.9 Campañas de comunicación a ciudadanos sobre conocimiento y acceso a los servicios de justicia y mecanismos de participación	No aplica	No	
1.2.1 Optimización de la plataforma de guía de Trámites y Servicios del Distrito Capital	Sí	No aplica	
1.1.5 Lineamiento de accesibilidad digital para fortalecer el criterio diferencial de acceso a la información pública de las entidades distritales	No aplica	No aplica	El presente producto no se incluyó porque ya hacía parte de otra instancia de reporte y solamente se programó para 2019
1.1.10 Conjunto de datos de las entidades distritales publicados en el portal de datos abiertos	No	No	La publicación de datos abiertos hace parte de los pilares de la Estrategia de Gobierno Digital con lo cual se busca promover la transparencia, el acceso a la información pública, la competitividad, el desarrollo económico, y la generación de impacto social a través de la apertura, la reutilización de los datos públicos, y el uso y apropiación de las TIC.

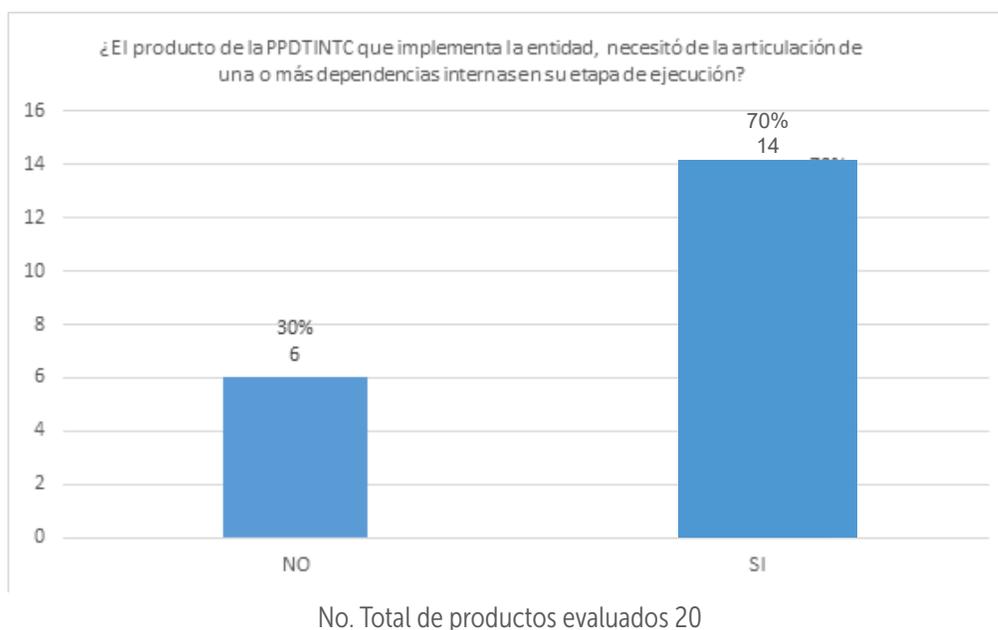
Producto	2019	2020	Justificación de respuesta
2.1.5 Policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en la Policía Metropolitana de Bogotá capacitados, a través de un modelo de formación presencial que incorpore enfoque poblacional diferencial en temas de profesionalización del servicio (protocolo de atención al ciudadano); ética de la función pública; oferta y gestión territorial en materia seguridad, convivencia y justicia; habilidades sociales y liderazgo; código Nacional de Policía y Convivencia y Sensibilización acerca de la importancia del servicio	No	Sí	
1.1.29 Nuevo Sistema de Información Tributaria (CORE TRIBUTARIO)	Sí	Sí	
1.1.9 Consolidación y consulta de operaciones financieras en Módulos Transversales del ERP (presupuesto, tesorería, contabilidad, administración de terceros) y reportes estándar para todo el Distrito	Sí	Sí	
2.2.7 Protocolo para el diseño e implementación de proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios en conocimientos, percepciones, actitudes, emociones y prácticas en favor de la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción que incorporen el enfoque poblacional diferencial	No	No aplica	Como meta general se incluye la concertación de acciones en el marco de políticas públicas y la formulación de la política de cultura ciudadana como asociada a las apuestas del Plan de desarrollo 2016-2020
2.2.8 Acompañamiento en la aplicación del protocolo para el diseño e implementación de proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios en conocimientos, percepciones, actitudes, emociones y prácticas en favor de la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción	No aplica	No aplica	Como meta general se incluye la concertación de acciones en el marco de políticas y públicas y la formulación de la política de cultura ciudadana como asociada a las apuestas del Plan de desarrollo 2016-2020
4.1.5 Medición del Índice Cultural de Transparencia	No aplica	No aplica	Como meta general se incluye la concertación de acciones en el marco de políticas y públicas y la formulación de la política de cultura ciudadana como asociada a las apuestas del Plan de desarrollo 2016-2020. A partir de 2021 se incorpora en el plan de acción del Observatorio de Cultura.
1.1.6 Portal ciudadano de acceso a información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno	Sí	Sí	

Producto	2019	2020	Justificación de respuesta
1.1.30 Sistema de información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Sí	Sí	
1.1.23 Lineamientos del proceso de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales.	No	Sí	
1.1.22 Estrategia para el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas Distrital que evidencie la incorporación del enfoque poblacional diferencial	Sí	Sí	

Por lo anterior, se concluye que todos los productos bajo las opciones No y No aplica, que equivalen al otro 50% (sumatoria de porcentajes correspondientes a los años 2019 y 2020), se desarrollaron en el marco de un plan, programa o proyecto específico y por esa razón no se incluyeron en los Planes de Acción Institucionales para esas vigencias.

Otro de los aspectos que definen la inscripción de los productos dentro del Plan de Acción durante las vigencias 2019 y 2020, radica en la programación de cumplimiento de meta, por lo cual el producto podría solo estar inscrito en alguna de las dos vigencias y sólo en algunos casos en las dos vigencias.

¿El producto de la PPDTINTC que implementa la entidad, necesitó de la articulación de una o más dependencias internas en su etapa de ejecución?

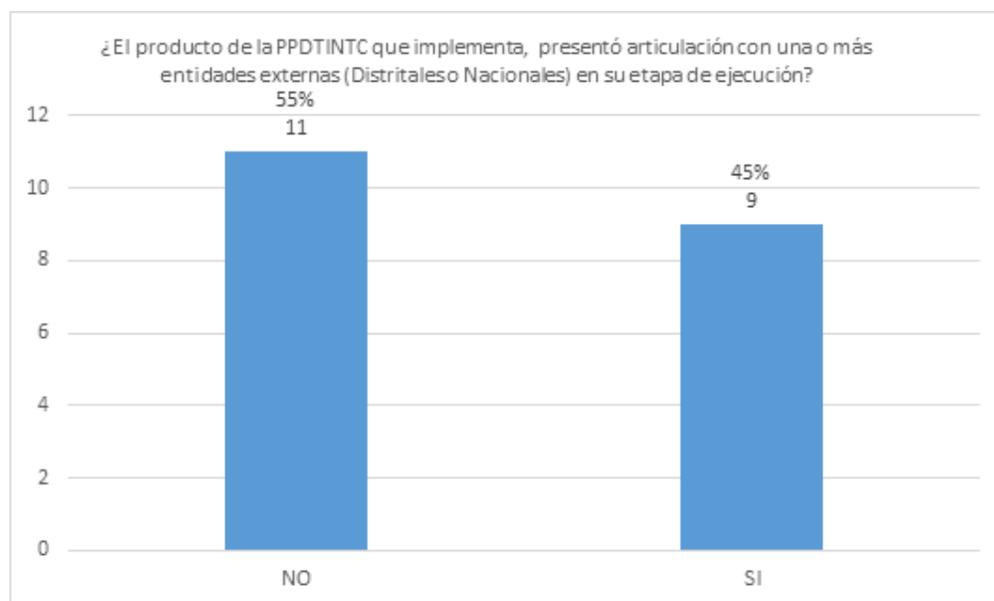


En un 70% las entidades requirieron acciones de articulación entre dependencias internas, para dar cumplimiento al desarrollo del producto.

El 30% de las entidades indicó que no necesitó de actividades de articulación para el desarrollo del producto; es decir que, de manera general este porcentaje de entidades radicaron en una sola dependencia el desarrollo de todas las acciones conducentes a lograr el cumplimiento de la meta programada.

Las actividades de articulación se entienden como la necesidad de coordinar esfuerzos para trabajar y responder mancomunadamente para atender el desarrollo del producto.

El producto de la PPDTINTC que implementa, presentó articulación con una o más entidades externas (Distritales o Nacionales) en su etapa de ejecución?



No. Total de productos evaluados 20

El 55% de las entidades manifestaron no haber realizado acciones de articulación con entidades externas distritales o nacionales para la ejecución del producto.

El 45% de las entidades expresaron haber adelantado acciones de articulación con otras entidades del nivel distrital y/o del nivel nacional, para la ejecución e implementación del producto a su cargo.

Cabe aclarar que las actividades de articulación desarrolladas con entidades del orden distrital y/o nacional se adelantaron en el marco de las competencias mi-

sionales que éstas atienden y que amplían, complementan y/o permiten la prestación del servicio que procuran los productos de la PPDTINTC.

Algunas de las entidades distritales (externas), que se articularon a las responsables de los productos de la PPDTINTC son:

- Entidades de los diferentes sectores administrativos, del nivel central y descentralizado del Distrito Capital y Fondos de Desarrollo Local, que se constituyeron algunas veces en la población objetivo del producto a implementar y/o que participan en la ejecución del producto mismo de la PPDTINTC.
- Entidades del orden distrital como la Unidad Administrativa Especial de Catastro con su Proyecto Infraestructura de Datos Espaciales -IDE- para el Distrito Capital- conocido como IDECA, el cual es por excelencia una plataforma que ofrece productos de información geográfica del Distrito Capital y que “apoya su desarrollo social, económico y ambiental”.
- Órganos de Control del Nivel Distrital tales como la Veeduría Distrital y del orden Nacional como la Procuraduría, que emitieron lineamientos normativos que impactaron algunos productos de la PPDTINTC.
- Entidades del orden nacional que se constituyen en líderes temáticos cuyos lineamientos técnicos impactaron el desarrollo de los productos de la PPDTINTC. Entre éstos tenemos; por ejemplo, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC-, el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-; Departamento Nacional de Planeación.
- Entidades del orden nacional como el Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional- Policía Metropolitana de Bogotá-MEBOG-.
- Entidades Educativas Públicas del orden nacional como la Universidad Nacional de Colombia.

Existen situaciones particulares encontradas en algunas entidades que hacen parte del 55% que afirmaron no adelantar acciones de articulación en su etapa de ejecución, entre ellas citamos las siguientes:

- **Producto 1.1.5.** La fase de implementación –posterior a la ejecución del producto- se encontraba a cargo de cada una de las entidades distritales.

En este caso la entidad se refirió a la fase de implementación del producto y, se evidenció en la ficha técnica, que durante su ejecución la entidad si presentó interacción y articulación para la ejecución del producto, atendiendo a los lineamientos normativos del MINTIC y, teniendo presente las competencias y exigencias normativas de la Procuraduría General de la Nación.

- **Producto 1.1.26.** En este caso, la entidad referenció en la encuesta, no haber tenido la necesidad de realizar acciones de articulación; sin embargo, a través de las mesas con los grupos implementadores, ésta manifestó la existencia de un alto grado de articulación con las Entidades del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado - SDARIV y, con el Observatorio Distrital de Víctimas.
- **Producto 1.1.38.** En diciembre 30 de 2019 la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto 847 de 2019 "Por medio del cual se establecen y unifican lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía y de implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía; esta acción, que no hacía parte del desarrollo del producto y que fue completamente externa y ajena al mismo, ordenó que las entidades distritales adoptaran la Guía de Lenguaje Claro e Incluyente. Posterior a la expedición de este decreto, la entidad no adelantó acciones de articulación con otras entidades para el desarrollo de la política pública.

Es necesario precisar que las condiciones de articulación descritas en la ficha de producto indicaban la necesidad de vincular al Departamento Nacional de Planeación, la Veeduría Distrital y la Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía para el desarrollo del producto.

- **Producto 1.1.29.** En las mesas de trabajo con los grupos implementadores, se aclaró que el producto sí requirió de acciones de articulación para su implementación con las entidades del distrito al tratarse de una integración institucional que requirió la participación activa de las entidades del distrito.

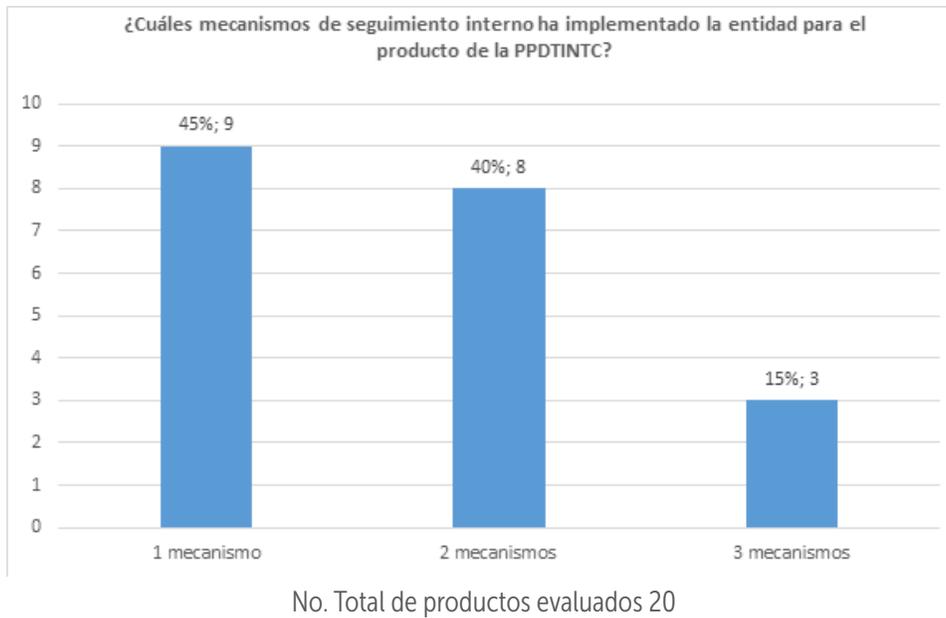
Finalmente, y acorde a lo anterior, se aclara, que a pesar de que las entidades indicaron conocer plenamente la Ficha Técnica de Producto, sólo después de referenciarles su contenido, éstas recordaron elementos y acciones de articulación adelantadas con otras entidades.

¿Qué mecanismos de seguimiento interno ha implementado la entidad para el producto de la PPDTINTC?

Un 100% de las entidades manifestaron usar mecanismos de seguimiento interno, para facilitar la medición de avance y desarrollo de las actividades que llevan al cumplimiento del producto.

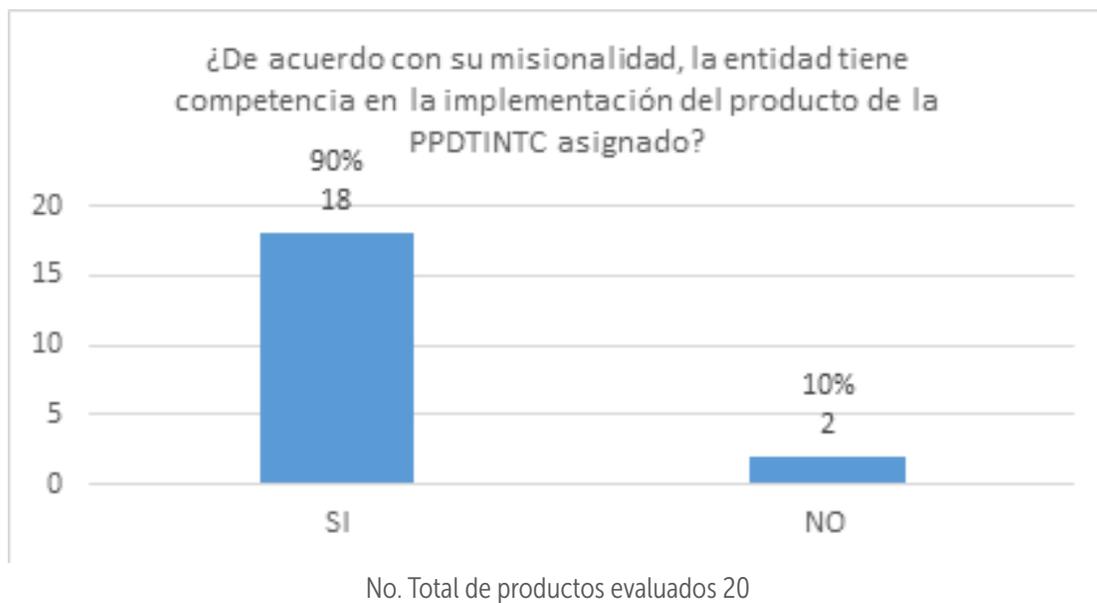
En la encuesta se definieron como mecanismos de seguimiento las siguientes opciones:

- Reporte de seguimiento interno
- Comités o instancias internas
- Planes de acción de dependencias
- Otras



Dado lo anterior, el 45% de las entidades indicaron que usaron 1 mecanismo de seguimiento. El 40% de las entidades utilizaron 2 mecanismos de seguimiento el 15% de las entidades utilizaron 3 mecanismos de seguimiento y, una de estas entidades utilizó además el mecanismo de "Reuniones de seguimiento con las dependencias" como opción para completar los 3 usados para realizar seguimiento del producto a su cargo.

¿De acuerdo con su misionalidad, la entidad tiene competencia en la implementación del producto de la PPDTINTC asignado?



Acorde a la gráfica anterior, el 90 % de las entidades afirmaron que sí tenían la competencia para desarrollar el producto de la PPDTINTC a su cargo.

El 10% de las entidades que consideraron no tener la competencia para el desarrollo del producto, justificaron esa afirmación de la siguiente manera:

- **Producto: 1.1.10** Conjunto de datos de las entidades distritales publicados en el portal de datos abiertos. (Secretaría General-Alta Consejería Distrital de TIC-ACDTIC-): "La administración de la plataforma de datos abiertos está en cabeza de IDECA, asimismo, las entidades responsables de la producción y apertura de datos son quienes publican sus conjuntos de datos en el portal <https://datosabiertos.bogota.gov.co/>".

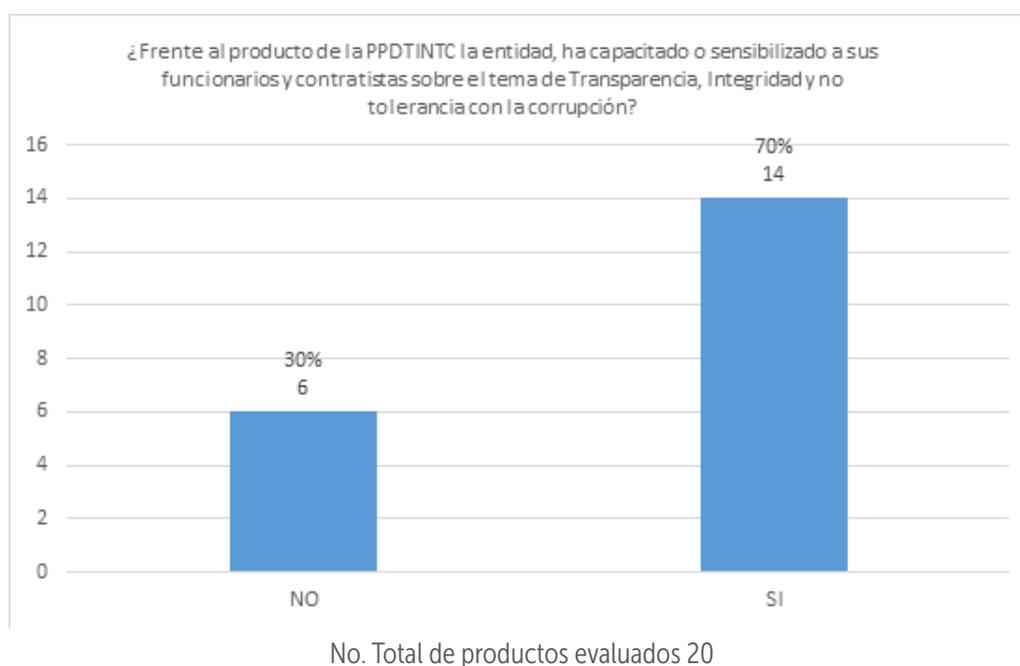
A través de las mesas de trabajo con los grupos implementadores, la entidad afirmó que: "se identifica que las entidades son las encargadas de cargar los conjuntos de datos, y el papel de la ACDTIC solo está en la verificación de la información, cuando debería estar enfocada en la búsqueda de generación de valor público, más hacia la apropiación y uso de la información".

- **Producto: 2.1.5** Policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en la Policía Metropolitana de Bogotá capacitados, a través de un modelo de formación presencial que incorpore enfoque

poblacional diferencial en temas de profesionalización del servicio (protocolo de atención al ciudadano); ética de la función pública; oferta y gestión territorial en materia seguridad, convivencia y justicia; habilidades sociales y liderazgo; código Nacional de Policía y Convivencia y Sensibilización acerca de la importancia del servicio. (Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia). Se indica que "Es importante precisar que la entidad cuenta con la competencia técnica para formular y desarrollar la implementación del producto; sin embargo, es la Policía Metropolitana de Bogotá quien toma las decisiones respecto de la forma en la que el producto se puede desarrollar".

Frente a esta afirmación, se aclara que la entidad si cuenta con la competencia normativa que la habilita para asumir el desarrollo del producto; no obstante, expresa que la Policía MEBOG incide en las decisiones relacionadas con la forma en que se puede o no se puede desarrollar metodológicamente el producto, afectando el cumplimiento de la meta programada.

¿Frente al producto de la PPDTINTC la entidad, ha capacitado o sensibilizado a sus funcionarios y contratistas sobre el tema de Transparencia, Integridad y no tolerancia con la corrupción?



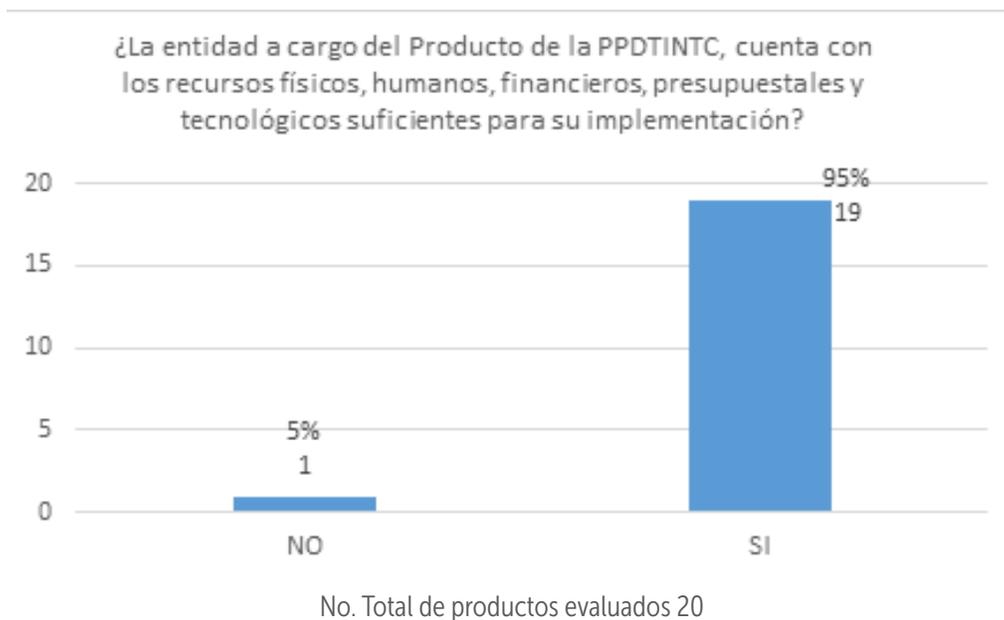
Frente a los resultados de la gráfica anterior, el 70% de las entidades afirmaron que sus funcionarios y contratistas sí recibieron capacitación en la Política de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

El 30 % restante, indicó que sus funcionarios y contratistas no recibieron capacitación en la Política de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción. Las entidades que forman parte de este 30% son las siguientes:

- Secretaría de Educación Distrital. Producto 1.1.25 Mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Se indica que, en la implementación del producto, se encuentran cinco contratistas desarrollando actividades para cumplimiento de la meta del producto, motivo por el cual no se ha brindado formación a los demás colaboradores de la entidad.
- Secretaría General. Producto 1.2.1 Optimización de la plataforma de guía de Trámites y Servicios del Distrito. En las mesas de trabajo con el grupo implementador se mencionó que ha realizado acciones de fortalecimiento de capacidades del talento humano para gestionar el seguimiento de las actividades de mejoramiento del producto, no obstante, no se indicó que fueran relacionadas con la PPDTINTC.
- Secretaría de Cultura. Producto 2.2.7 Protocolo para el diseño e implementación de proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios en conocimientos, percepciones, actitudes, emociones y prácticas en favor de la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción que incorporen el enfoque poblacional diferencial. El grupo implementador confirma en las mesas de trabajo, que no se han desarrollado procesos de fortalecimiento de capacidades del talento humano.
- Secretaría de Cultura. Producto 2.2.8 Acompañamiento en la aplicación del protocolo para el diseño e implementación de proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios en conocimientos, percepciones, actitudes, emociones y prácticas en favor de la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción. En este caso la entidad indicó que “no se realizaron capacitaciones a los integrantes del equipo implementador, respecto de la metodología utilizada para la ejecución del producto de la PPDTINTC, teniendo en cuenta que no se presentaron cambios en el equipo”.
- Secretaría de Cultura. Producto 4.1.5 Medición del Índice Cultural de Transparencia. El grupo implementador indicó en las mesas de trabajo que no se realizaron capacitaciones, respecto de la metodología utilizada para la ejecución del producto de la PPDTINTC, teniendo en cuenta que no se presentaron cambios en el equipo.
- Secretaría Distrital de Gobierno. 1.1.6 Portal ciudadano de acceso a información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno. En las mesas con el grupo implementador no se aclaró la razón por la cual, la entidad no capacitó a sus funcionarios y contratistas en la PPDTINTC.

Dada la situación anterior, es necesario hacer énfasis en la contextualización teórica y normativa relacionada con la Política PPDTINTC, para comprender el alcance de cada producto por parte de los equipos implementadores que garantice el cumplimiento esperado del mismo.

¿La entidad a cargo del Producto de la PPDTINTC, cuenta con los recursos físicos, humanos, financieros, presupuestales y tecnológicos suficientes para su implementación?

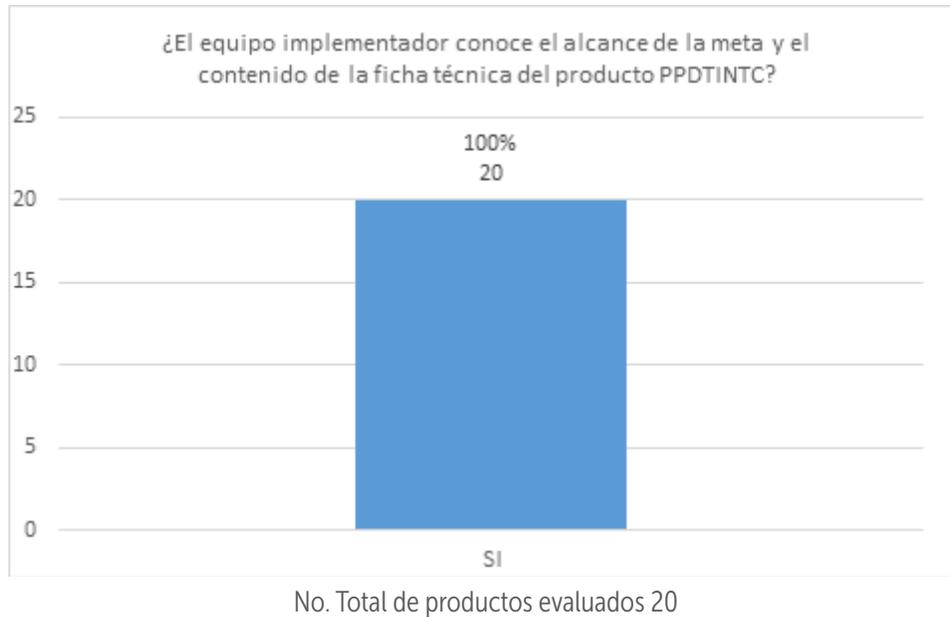


El 95% de las entidades con productos de la PPDTINTC a cargo, indicaron contar con los físicos, humanos, financieros, presupuestales y tecnológicos suficientes para su implementación.

El 5% restante corresponde al Producto 1.1.38 Lineamientos sobre el uso del lenguaje claro y lenguaje incluyente para brindar información en la oferta de bienes y servicios de las entidades distritales. El grupo implementador expresó en la mesa de trabajo que: "La Guía elaborada aborda el cómo construir documentos en Lenguaje Claro e incluyente, por esa razón era necesario interiorizarla a través de talleres (...), pero para eso se necesitaba más Gente (recursos)". "No basta con expedir un lineamiento, era necesario sentarse con las entidades para explicarles de qué manera funcionaba la Guía; no era suficiente contar con la Guía, era necesaria una persona que hiciera toda la articulación en el Distrito. (...)". "La implementación de la guía traía consigo muchas otras estrategias que nosotros hubiéramos podido hacer si se hubiera contado con recursos presupuestales y humanos".

En relación a la disponibilidad de recursos, se recomienda la identificación del alcance y metas definidas para cada producto para que a partir de esta información, la entidad realice la programación de los recursos necesarios para dar cumplimiento a la meta definida en el plan de acción de la política pública.

¿El equipo implementador conoce el alcance de la meta y el contenido de la ficha técnica del producto PPDTINTC?



Como se observa en la gráfica anterior, el 100% de las entidades indicaron conocer la ficha técnica del producto. A continuación, se referencian los campos que ésta contiene, como premisa para dar cumplimiento a la ejecución cada producto.

En la ficha técnica de Indicador de producto se consolida la información pertinente para el desarrollo del producto e incluye todos los datos que la entidad implementadora debió tener en cuenta para la ejecución del mismo.

Si bien, las entidades afirmaron conocer la ficha del producto, se evidenció durante las mesas de trabajo con los grupos implementadores, desconocimiento de aspectos relevantes contenidos en la ficha; por ejemplo, frente al desarrollo de acciones de articulación con las entidades externas del orden distrital o nacional con las cuales las entidades implementadoras debían adelantar y coordinar esfuerzos para el desarrollo del(los) producto(s). Prueba de ello es la respuesta que algunas entidades diligenciaron en el formulario indicando que no habían requerido adelantar acciones de articulación para la ejecución del producto, aclarando finalmente en las mesas de trabajo que, en su mayor parte, estas entidades si habían articulado esfuerzos con entidades externas. Ver numeral 8 de este acápite.

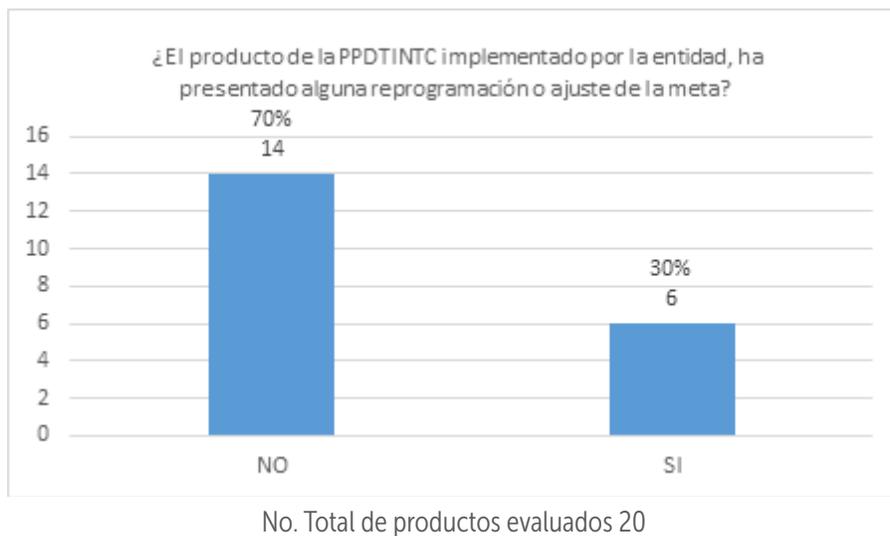
FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.3																																										
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en el diseño del documento con lineamientos sobre el uso del lenguaje claro e incluyente																																								
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Índice de Transparencia Activa (ITA)																																								
	Relación con el PDD	No																																								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA																																								
	Programa (PDD)	NA																																								
	Sector responsable	Gestión Pública <input type="text"/> Entidad <input type="text"/> Secretaría General																																								
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	General de la Alcaldía Mayor <input type="text"/> Entidad <input type="text"/> Entidad <input type="text"/> Entidad <input type="text"/>																																								
	Descripción del producto	El producto mide la expedición de un documento con lineamientos sobre uso de lenguaje claro e incluyente, para mejorar la claridad de la información provista por parte de las Entidades Distritales en relación a su oferta de trámites y servicios. El indicador mide el avance porcentual en la ejecución de dos fases: 1. Planeación de documento de lineamientos sobre uso de lenguaje claro 2. Elaboración de documento de lineamientos sobre uso de lenguaje claro.																																								
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento del Índice de Transparencia Activa																																									
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto																																										
Medición	Línea de seguimiento	Línea de procesos de información																																								
	Fórmula de cálculo	(Sumatoria de fases ejecutadas en el diseño del documento con lineamientos sobre el uso del lenguaje claro para brindar información en la oferta de bienes y servicios de las entidades distritales / Sumatoria de fases programadas en el diseño del documento con lineamientos sobre el uso del lenguaje claro para brindar información en la oferta de bienes y servicios de las entidades distritales)*100																																								
	Unidad de medida	Kilómetros <input type="text"/> Toneladas <input type="text"/> Programas <input type="text"/> Personas <input type="text"/> Tasa <input type="text"/> Hectáreas <input type="text"/> Habitantes <input type="text"/> Acuerdos <input type="text"/> Porcentaje <input checked="" type="checkbox"/> Índice <input type="text"/> Otro <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																								
	Periodicidad de medición	Mensual <input type="text"/> Trimestral <input type="text"/> Anual <input type="text"/> Bimestral <input type="text"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/>																																								
	Línea Base (LB)	LB <input type="text"/> 0 Fecha de LB <input type="text"/> 2017 Fuente LB <input type="text"/> Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía																																								
	Año inicio - Año fin	Año inicio <input type="text"/> 2016 Año Fin <input type="text"/> 2019																																								
	Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>Año 2</td> <td>Año 3</td> <td>Año 4</td> <td>Año 5</td> </tr> <tr> <td>50%</td> <td>100%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año ...</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año ...</td> <td>Final</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>100%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	50%	100%				Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10						Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...						Año ...	Final					100%			
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																					
	50%	100%																																								
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																					
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																																						
Año ...	Final																																									
	100%																																									
Territorialización del indicador	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nivel: <input type="text"/> Cuál? <input type="text"/>																																									
Metodología de medición	La Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía verificará la ejecución de las fases del proceso: 1. Planeación de documento de lineamientos sobre el uso de lenguaje claro. El entregable serán las evidencias de reunión de mesas de trabajo de lenguaje claro, realizadas entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Nacional de Planeación, para planificar el contenido del documento. 2. Elaboración de documento de lineamientos sobre el uso de lenguaje claro. Se verifica documento elaborado.																																									
Fuentes de información	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía																																									
Días de rezago	15																																									
Serie disponible	NA																																									
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Fernando José Estupiñán Vargas																																								
	Cargo:	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía																																								
	Entidad:	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá																																								
	Dependencia:	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía																																								
Correo electrónico:	fjestupinan@alcaldiabogota.gov.co																																									
Teléfono:	3813000 ext 1328																																									
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Luz Alejandra Barbosa																																								
	Cargo	Jefe Oficina Asesora De Planeación																																								
	Entidad	Secretaría General																																								
Observaciones																																										

Ejemplo de ficha de producto

De lo anterior, se desprende que a pesar de que las entidades indicaron conocer la ficha de producto, sólo después de referenciarles su contenido, éstas recordaron elementos clave para entender el alcance de cada producto.

Para consultar con mayor detalle las fichas técnicas de producto consulte el anexo 06 Fichas técnicas plan de acción política pública por productos.

¿El producto de la PPDTINTC implementado por la entidad, ha presentado alguna reprogramación o ajuste de la meta?



La gráfica nos señala que el 70% de los productos de la PPDTINTC no requirieron reprogramación o ajuste de meta.

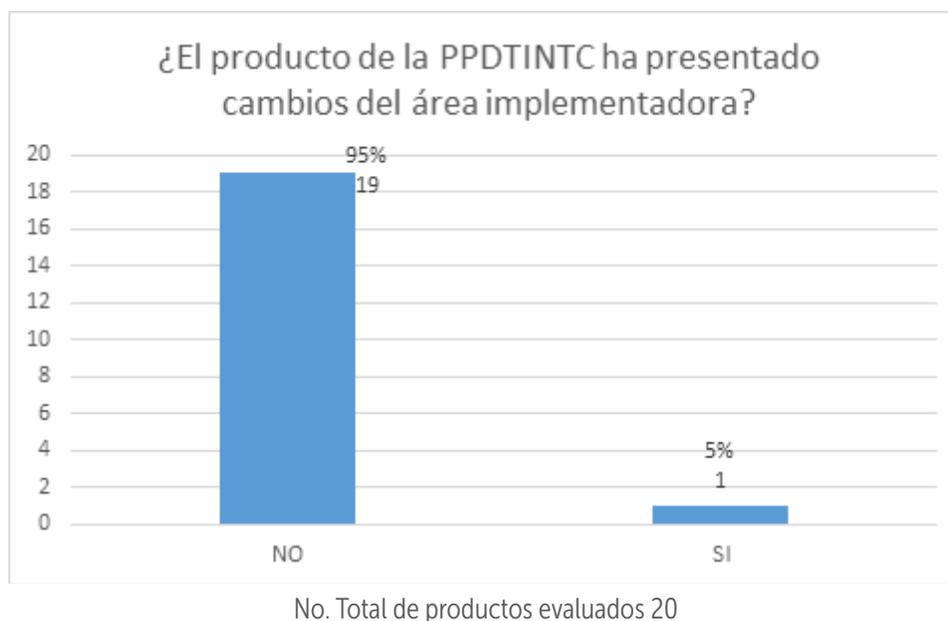
El 30% de los productos que, si requirieron ajustar y/o reprogramar su meta, presentaron las siguientes justificaciones:

- **Producto 1.1.25 Mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.** Por situación de pandemia la Segunda Mesa no se pudo realizar en diciembre del 2020, por lo cual se aplazó y se realizó en enero de 2021.
- **Producto 1.1.9 Consolidación y consulta de operaciones financieras en Módulos Transversales del ERP -presupuesto, tesorería, contabilidad, administración de terceros- y reportes estándar para todo el Distrito)** Se ajustó la meta debido a la necesidad de prorrogar las entregas de los productos por diferentes motivos relacionados con aspectos sociales y técnicos.
- **Producto 4.1.5 Medición del Índice Cultural de Transparencia.** No se reprogramó oficialmente la meta, pero la Medición del Índice Cultural de Transpa-

rencia prevista para la vigencia 2019 no pudo realizarse toda vez que la propuesta de índice no estaba definida ni concertada; por lo tanto, la Medición se aplazó por la entidad para 2021.

- **Producto 1.1.6 Portal ciudadano de acceso a información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno.** Se presentaron ajustes en la infraestructura del portal lo cual implicó una migración del mismo a nuevas tecnologías en la Nube. Generando una actualización para la configuración de sus componentes y servicios.

¿El producto de la PPDTINTC ha presentado cambios del área implementadora?

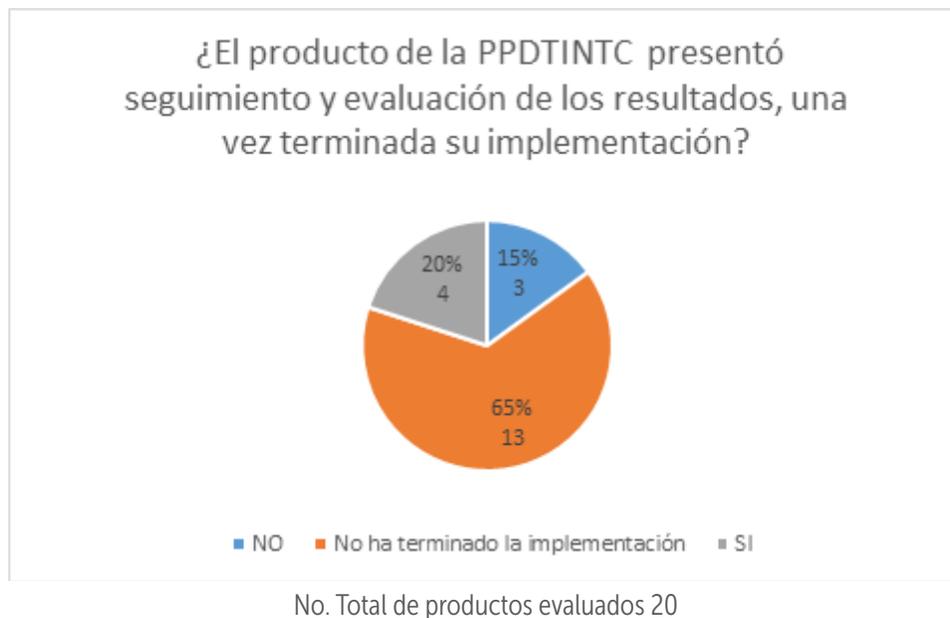


Según la gráfica el 95% de los productos de la PPDTINTC asignados a las entidades no presentaron cambios del área implementadora.

Sólo el 5%, correspondiente a una entidad, refirió cambios en diferentes aspectos del producto: 1.1.6 Portal ciudadano de acceso a información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno) indicó los siguientes motivos: a) cambio de administración y directivos de la entidad, b) cambió de la metodología de desarrollo y evolución de la plataforma la cual antes se realizaba mediante un contrato de fábrica de software y actualmente se realiza con ingenieros mediante contratos de prestación de Servicios y finalmente, c) cambio de la infraestructura y la modernización de la misma a ambientes de nube lo cual implicó rediseños en los códigos fuentes de los servicios. Para este caso, se definieron diferentes aspectos de cambio de personal directivo y cambios

en la forma de operar, por razones de modernización en la infraestructura de la entidad; no obstante, no se indican de manera clara cambios del área implementadora, es decir que el producto haya sufrido traslado del área asignada a otra.

¿El producto de la PPDTINTC presentó seguimiento y evaluación de los resultados, una vez terminada su implementación?



El sentido de la pregunta busca indagar, sobre si la entidad implementadora, evaluó los resultados obtenidos una vez alcanzada la meta para cada producto.

Los resultados de la gráfica anterior, nos indican que el 20% de las entidades si realizaron seguimiento y evaluación al producto, una vez fue terminada su implementación.

El 15% de las entidades expresó que no realizó seguimiento y evaluación de los resultados, una vez fue terminada su implementación. Frente a estos resultados, las entidades explicaron las razones, de la siguiente manera:

- **Producto 1.1.38 Lineamiento sobre el uso del lenguaje claro y lenguaje incluyente para brindar información en la oferta de bienes y servicios de las entidades distritales.** "Se ha realizado seguimiento, pero no evaluación debido a la falta de recursos".
- **Producto: 1.1.5 Lineamiento de accesibilidad digital para fortalecer el criterio diferencial de acceso a la información pública de las entidades distritales.** "La implementación del producto correspondía a cada una de las entidades sujetas a la aplicación del lineamiento de accesibilidad". Por otra parte,

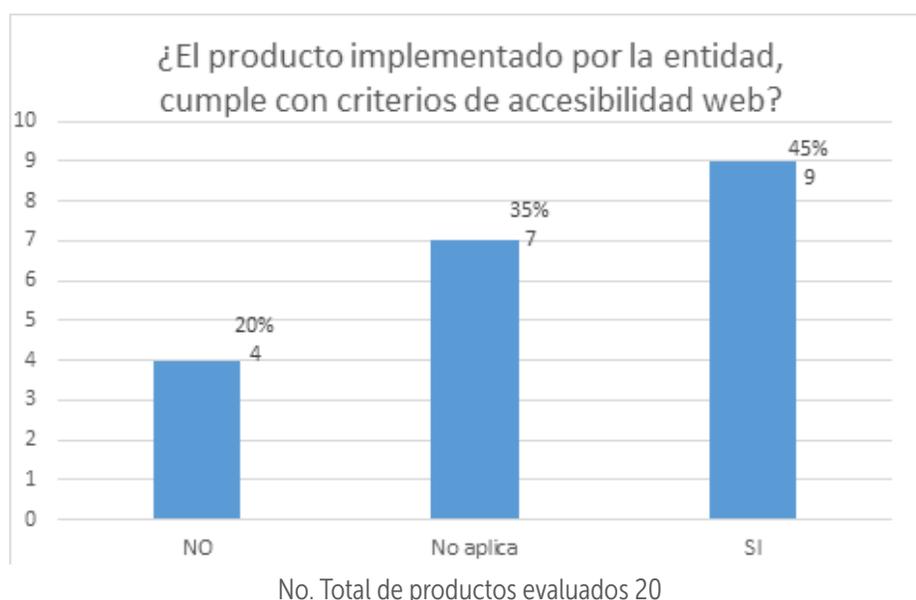
el documento quedó obsoleto debido a la expedición de la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, que deroga la Resolución 3564 de 2015.

- **Producto: 1.1.23 Lineamientos del proceso de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales.** “Se concluyó la entrega del producto con la socialización de los lineamientos y se tuvo como producto terminado”.

Las entidades de los anteriores casos, presentaron las razones por las cuales no realizaron seguimiento y evaluación; sin embargo, es importante aclarar que la destinación de recursos, la definición de unas actividades y el establecimiento de unos plazos y objetivos de política, definen no sólo el monitoreo y el seguimiento de cada actividad realizada, sino la evaluación de los resultados obtenidos una vez la iniciativa fue puesta en marcha.

Por otra parte, el 65% de las entidades con producto de la PPDTINTC a cargo, indicaron que no adelantaron seguimiento y evaluación de los resultados, las razones presentadas por estas entidades es que no ha terminado la implementación. En este sentido, cabe aclarar que el Plan de Acción de la Política PPDTINTC definió un horizonte de 10 años para su implementación; es decir que buena parte de los productos presentan continuidad en el tiempo hasta el año 2028. Sin embargo, las fichas de producto especifican los tiempos y condiciones en los que deberían desarrollarse, adicionalmente, teniendo en cuenta las próximas evaluaciones a desarrollar en la política pública, en el sexto y decimo año, es necesario capturar la información correspondiente a los resultados derivados de su implementación

¿El producto implementado por la entidad, cumple con criterios de accesibilidad web?



Los resultados de la gráfica señalan que el 45% de los productos implementados cumplen con los criterios de accesibilidad web.

Otro grupo de entidades representadas por el 35% de los productos en la gráfica, indicaron que no les aplica esta pregunta de cumplimiento de criterios de accesibilidad web.

Frente a los resultados del 20% de la gráfica, se indica que los productos de estas entidades no cumplieron con los criterios de accesibilidad web. Las siguientes son las aclaraciones que presentaron dichas entidades en las mesas de trabajo.

- **Producto 1.1.27.** Interoperabilidad en historia clínica y citas médicas para la red pública distrital adscrita. La entidad indica que trabaja sobre la meta trazadora 17: a 2024 que busca lograr el 95% de intercambio recíproco de la información de los procesos (administrativos asistenciales) en la historia clínica de las 4 subredes de servicios de salud y una vez alcanzada la disponibilidad de estos recursos, abordará las mejoras de accesibilidad web.

- **Producto 1.1.6.** Portal ciudadano de acceso a información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno.

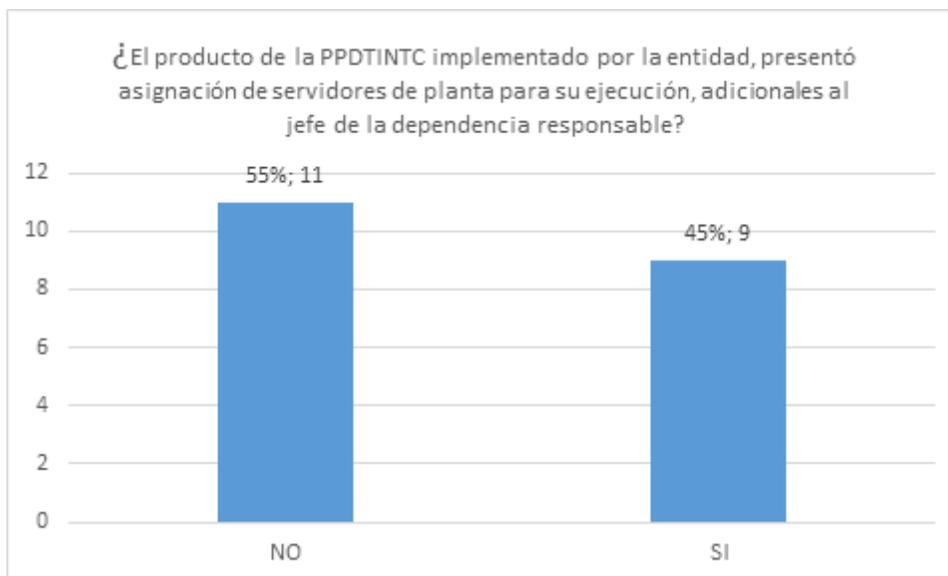
La entidad, hace las siguientes aclaraciones en las mesas de trabajo: a) El producto aún se encuentra en desarrollo y su implementación se encuentra definida por resolución interna, b) Los 20 Fondos de desarrollo local realizaron cambios internos operativos, que generaron cambios en los procedimientos y actividades de trazabilidad, c) se pasó a un servidor Oracle, debido a unas dificultades del servidor que tenía la Secretaria de Gobierno, se implementó un servidor en la nube, acción que generó una desconexión de la información del portal, lo que impide la consulta de la ciudadanía, d) el producto era desarrollado en el 2017 por contratos con fábricas de software hasta diciembre de 2020, e) Con el fin de garantizar la puesta en marcha del portal, se decidió contratar un personal interno especializado (desarrolladores) para hacer diagnóstico y posteriores ajustes de desarrollo.

- **Producto 1.1.30** Sistema de información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno. La entidad reporta que el producto aún se encuentra en desarrollo y se relaciona con la meta proyecto de inversión para implementar en un 100% los nuevos desarrollos en los sistemas de información para la gestión local en los cuales se incluirá las mejoras de accesibilidad web.

- **Producto 1.1.23** Lineamientos del proceso de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales. Se aclaró que el producto no fue adoptado ni implementado por las JAL tal como se estipulaba para la fase 2 planeada en la Ficha Técnica del Indicador del producto.

Por lo anterior, para el caso de los Productos 1.1.6. y 1.1.30 el grupo evaluador observa que con las mejoras implementadas para el primer producto y la continuidad de desarrollo del segundo, se busca cumplir con los criterios de accesibilidad web. Sin embargo, se hace necesario el acompañamiento oportuno de los líderes temáticos en el distrito teniendo en cuenta los lineamientos definidos en la resolución 1519 de 2020 en el anexo de accesibilidad web.

¿El producto de la PPDINTC implementado por la entidad, presentó asignación de servidores de planta para su ejecución, adicionales al jefe de la dependencia responsable?



No. Total de productos evaluados 20

Acorde a la gráfica anterior, se indica que el 55% de los productos no asignaron servidores de planta adicionales al jefe de la dependencia responsable.

La asignación de servidores de planta para la ejecución del producto de la PPD-TINTC, adicional al jefe de la dependencia responsable se evidencia en la gráfica anterior con un 45%.

El recuadro siguiente refleja numéricamente la cantidad de servidores de planta asignados de manera adicional - al jefe de la dependencia responsable- para el desarrollo del producto.

Producto PPDTINTC	No. Servidores de planta adicionales al jefe de la dependencia responsable / producto
1.1.26 Sistema de información para consulta de avances en la ejecución del Plan de Acción Distrital para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas que incorpore las variables que den cuenta del enfoque poblacional diferencial	20
1.1.38 Lineamiento sobre el uso del lenguaje claro y lenguaje incluyente para brindar información en la oferta de bienes y servicios de las entidades distritales	1
3.2.9 Campañas de comunicación a ciudadanos sobre conocimiento y acceso a los servicios de justicia y mecanismos de participación	3
1.1.5 Lineamiento de accesibilidad digital para fortalecer el criterio diferencial de acceso a la información pública de las entidades distritales	2
1.1.29 Nuevo Sistema de Información Tributaria (CORE TRIBUTARIO)	3
1.1.9 Consolidación y consulta de operaciones financieras en Módulos Transversales del ERP (presupuesto, tesorería, contabilidad, administración de terceros) y reportes estándar para todo el Distrito	193
1.1.6 Portal ciudadano de acceso a información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno	1
1.1.22 Estrategia para el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas Distrital que evidencie la incorporación del enfoque poblacional diferencial	1

¿El (los) contratista(s) asignado(s), tenían actividades contractuales asociadas a la implementación del producto PPDTINTC?

No. Producto	No. Contratistas	Actividad contractual directamente asociada al producto PPDTINTC
1.1.27 Interoperabilidad en historia clínica y citas médicas para la red pública distrital adscrita	4	SI
P.1.1.26 Sistema de información para consulta de avances en la ejecución del Plan de Acción Distrital para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas que incorpore las variables que den cuenta del enfoque poblacional diferencial	1	SI
P.1.1.38 Lineamiento sobre el uso del lenguaje claro y lenguaje incluyente para brindar información en la oferta de bienes y servicios de las entidades distritales	1	NO

No. Producto	No. Contratistas	Actividad contractual directamente asociada al producto PPDTINTC
P.1.1.25 Mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar - PAE	5	NO
1.1.34 Mantener actualizado el sistema de gestión integral de proyectos - ZIPA	2	SI
2.1.8 Directorio Distrital de Empleados Públicos y Contratistas consolidado a través del SIDEAP y disponible a la ciudadanía en general	2	SI
P.3.2.9 Campañas de comunicación a ciudadanos sobre conocimiento y acceso a los servicios de justicia y mecanismos de participación	3	SI
1.2.1 Optimización de la plataforma de guía de Trámites y Servicios del Distrito Capital	1	SI
1.1.5 Lineamiento de accesibilidad digital para fortalecer el criterio diferencial de acceso a la información pública de las entidades distritales	1	NO
1.1.10 Conjunto de datos de las entidades distritales publicados en el portal de datos abiertos	5	NO
2.1.5 Policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en la Policía Metropolitana de Bogotá capacitados, a través de un modelo de formación presencial que incorpore enfoque poblacional diferencial en temas de profesionalización del servicio (protocolo de atención al ciudadano); ética de la función pública; oferta y gestión territorial en materia seguridad, convivencia y justicia; habilidades sociales y liderazgo; código Nacional de Policía y Convivencia y Sensibilización acerca de la importancia del servicio	9	SI
1.1.29 Nuevo Sistema de Información Tributaria (CORE TRIBUTARIO)	5	SI
1.1.9 Consolidación y consulta de operaciones financieras en Módulos Transversales del ERP (presupuesto, tesorería, contabilidad, administración de terceros) y reportes estándar para todo el Distrito	5	SI
2.2.7 Protocolo para el diseño e implementación de proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios en conocimientos, percepciones, actitudes, emociones y prácticas en favor de la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción que incorporen el enfoque poblacional diferencial	4	NO

No. Producto	No. Contratistas	Actividad contractual directamente asociada al producto PPDTINTC
2.2.8 Acompañamiento en la aplicación del protocolo para el diseño e implementación de proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios en conocimientos, percepciones, actitudes, emociones y prácticas en favor de la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción	4	NO
4.1.5 Medición del Índice Cultural de Transparencia	4	NO
1.1.6 Portal ciudadano de acceso a información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno	3	SI
1.1.30 Sistema de información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno.	1	NO
1.1.23 Lineamientos del proceso de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales.	1	SI
"1.1.22 Estrategia para el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas Distrital que evidencie la incorporación del enfoque poblacional diferencial "	1	SI

No. Total de productos evaluados 20

La tabla anterior, señala el número de contratistas asignados por cada uno de los 20 productos de la PPDTINTC; así mismo, indica el grado de dedicación de la relación contractual al desarrollo del producto. Es importante precisar que el 100% de los productos evaluados, requirió de contratación de personal.

A continuación, y a manera de síntesis se presenta en cuadro comparativo la información relacionada con el número de servidores de planta adicionales al jefe de la dependencia responsable, el nivel jerárquico al que pertenecen, el No. de horas del personal de planta dedicadas al desarrollo del producto y el número de contratistas vinculados de manera directa o indirecta que desarrollaron y/o aportaron al total de productos evaluados.

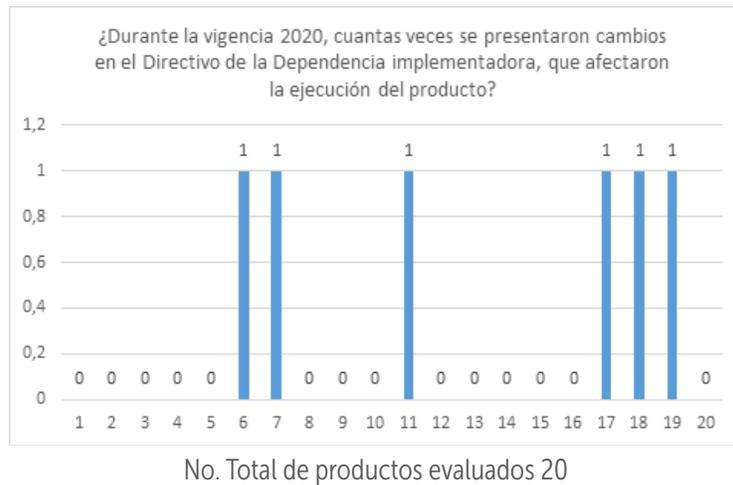
Nominación al producto	# Servidores de planta adicionales al jefe de la dependencia responsable	Nivel Directivo	Nivel Asesor	Nivel Profesional	Nivel Técnico	Nivel Asistencial	No de horas / mes por servidor	# de contratistas	Actividades contractuales exclusivas a la implementación del producto
1.1.27 Interoperabilidad en historia clínica y citas médicas (...).								4	SI

Nominación al producto	# Servidores de planta adicionales al jefe de la dependencia responsable	Nivel Directivo	Nivel Asesor	Nivel Profesional	Nivel Técnico	Nivel Asistencial	No de horas / mes por servidor	# de contratistas	Actividades contactuales exclusivas a la implementación del producto
1.1.26 Sistema de información para consulta (...) para Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (...).	20	0	0	Entre 15 y 20	0	0	30	1	Si
1.1.38 Lineamiento sobre el uso del lenguaje claro e lenguaje incluyente (...).	1	Entre 1 y 5	0	Entre 1 y 5	0	0	40	1	No
1.1.25 Mesas públicas - PAE-.								5	No
1.1.34 Mantener actualizado el sistema - ZIPA-.								2	Si
2.1.8 Directorio Distrital de Empleados Públicos y Contratistas SIDEAP.								2	Si
3.2.9 Campañas comunicación sobre / servicios de justicia y mecanismos de participación	3	Entre 1 y 5	Entre 1 y 5	0	0	0	0	3	Si
1.2.1 Optimización de la plataforma de guía de Trámites y Servicios.								1	Si
1.1.5 Lineamiento de accesibilidad digital para fortalecer el criterio diferencial (...).	2	0	Entre 1 y 5	Entre 1 y 5	0	0	40	1	No
1.1.10 Conjunto de datos de entidades distritales en el portal de datos abiertos.	3	0	Entre 1 y 5	Entre 1 y 5	0	0	360	5	No
2.1.5 Policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria (...).								9	Si

Nominación al producto	# Servidores de planta adicionales al jefe de la dependencia responsable	Nivel Directivo	Nivel Asesor	Nivel Profesional	Nivel Técnico	Nivel Asistencial	No de horas / mes por servidor	# de contratistas	Actividades contactuales exclusivas a la implementación del producto
1.1.29 Nuevo Sistema de Información Tributaria (CORE TRIBUTARIO)	193	Mayor a 20	Entre 1 y 5	Mayor a 20	Entre 5 y 10	Entre 1 y 5	80	5	Si
1.1.9 Consolidación y consulta de operaciones financieras en Módulos Transversales del ERP (...).	193	Mayor a 20	Entre 1 y 5	Mayor a 20	Entre 5 y 10	Entre 1 y 5	80	5	Si
2.2.7 Protocolo (...) proyectos promover cambios (...) para la transparencia, la integridad (...)								4	No
2.2.8 Acompañamiento Protocolo (...) proyectos promover cambios (...) para la transparencia, la integridad (...)								4	No
4.1.5 Medición del Índice Cultural de Transparencia								4	No
1.1.6 Portal ciudadano información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales (...).	1	Entre 1 y 5	0	Entre 1 y 5	0	0	20	3	Si
1.1.30 Sistema de información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales (...).								1	No
1.1.23 Lineamientos proceso de rendición de cuentas de las JAL.								1	Si
1.1.22 Estrategia fortalecimiento rendición de cuentas Distrital (...) enfoque poblacional diferencial	1	0	0	Entre 1 y 5	0	0	48	1	Si

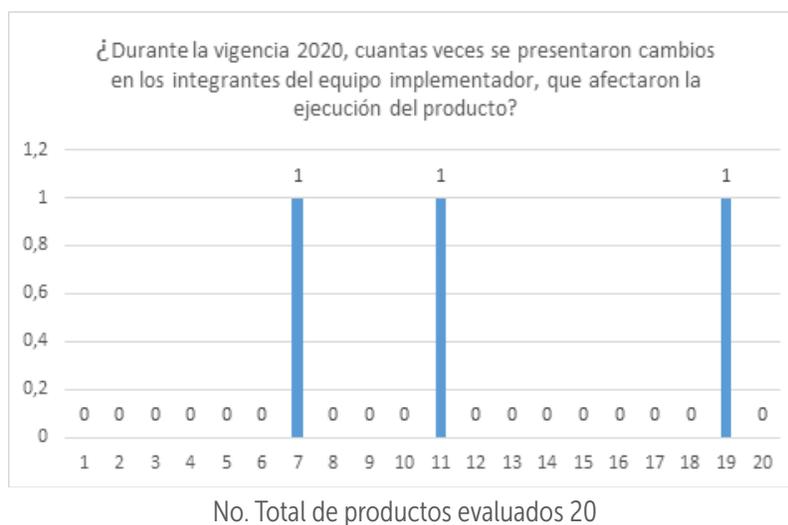
Como lo indican las cifras asociadas al recurso humano disponible para la implementación de los productos de la política, la totalidad de entidades indican contar con personal para adelantar las acciones previstas en el plan de acción.

¿Durante la vigencia 2020, cuantas veces se presentaron cambios en el Directivo de la Dependencia implementadora, que afectaron la ejecución del producto?



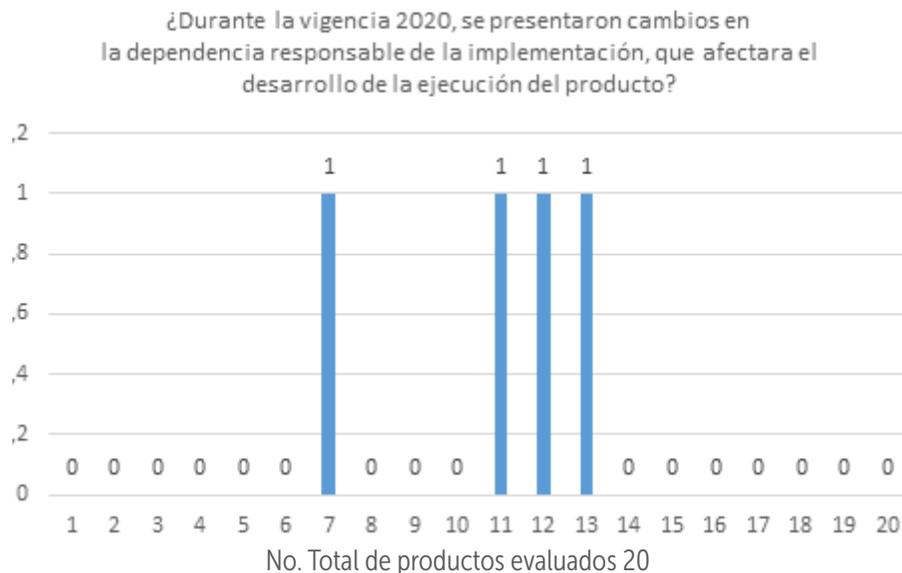
La gráfica señala que, en 6 de los 20 productos evaluados, se presentaron cambios en el Directivo de la dependencia implementadora y en cinco de los casos no se afectó la ejecución del producto, sólo una entidad indicó que el cambio de Directivo incidió en la programación y concertación del desarrollo del producto.

17. ¿Durante la vigencia 2020, cuantas veces se presentaron cambios en los integrantes del equipo implementador, que afectaron la ejecución del producto?



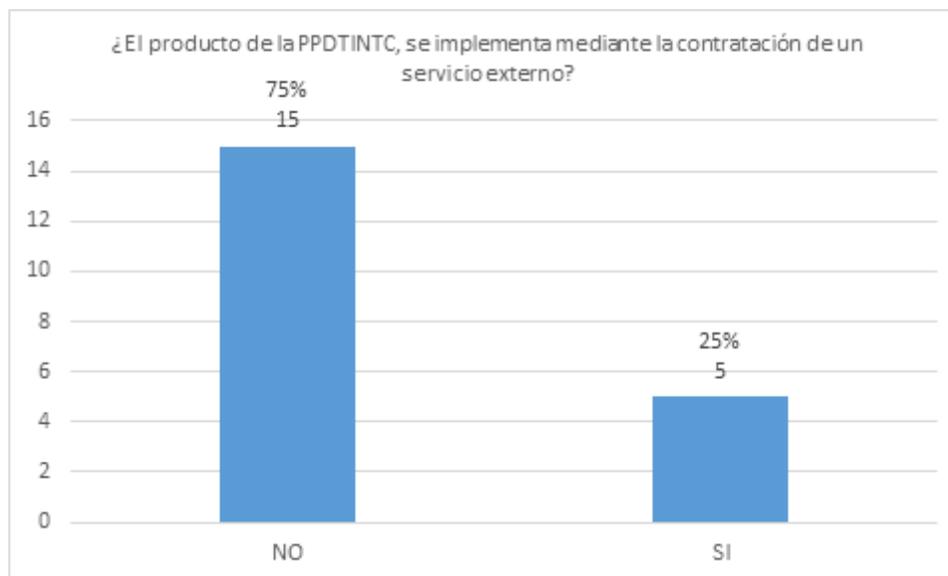
La gráfica señala que en tres (3) de los 20 productos se presentaron cambios en los integrantes del equipo implementador; sin embargo, sólo una de estas entidades indicó que el cambio en los integrantes del equipo generó cambios en la programación y concertación del desarrollo del producto. Así mismo, se mencionó que en dos (2) de las tres (3) entidades que presentaron cambios, se capacitaron a los nuevos integrantes del equipo implementador.

¿Durante la vigencia 2020, se presentaron cambios en la dependencia responsable del producto, que afectara el desarrollo de la ejecución del producto?



La gráfica señala que en cuatro (4) de los 20 productos, la dependencia responsable presentó cambios; sin embargo, solo para uno (1) de estos productos, la entidad respectiva indicó, que se afectó la programación y concertación del producto”.

¿El producto de la PPDTINTC, se implementa mediante la contratación de un servicio externo?



No. Total de productos evaluados 20

La gráfica anterior nos indica que 5 de los 20 productos, es decir el 25% se implementaron mediante la contratación de un servicio externo, lo cual indica que se desarrollaron a través de la contratación de asesoría externa especializada.

Los productos implementados mediante la contratación de un servicio externo son los siguientes:

Nominación del producto	Contratación de servicio externo
1.1.27 Interoperabilidad en historia clínica y citas médicas para la red pública distrital adscrita	Si
1.1.25 Mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar - PAE	Si
1.2.1 Optimización de la plataforma de guía de Trámites y Servicios del Distrito Capital	Si
1.1.29 Nuevo Sistema de Información Tributaria (CORE TRIBUTARIO)	Si
1.1.9 Consolidación y consulta de operaciones financieras en Módulos Transversales del ERP (presupuesto, tesorería, contabilidad, administración de terceros) y reportes estándar para todo el Distrito	Si

Producto 1.1.27 La entidad confirma en las mesas de trabajo con los grupos implementadores que se tiene planeado para el sostenimiento de la plataforma, un

tercero que realiza la sostenibilidad y actualización, los recursos se encuentran disponibles para soporte y mantenimiento hasta octubre 2023 y para la actualización sobre licenciamientos hasta junio del 2024.

Internamente la entidad puede suplir este soporte y la operación de la plataforma. Este aspecto se ve como una capacidad institucional.

Producto 1.1.25 la Secretaría de Educación respondió que No, indicando que “en la implementación del producto, se encuentran cinco contratistas desarrollando actividades que aportan a cumplimiento de la meta del producto, motivo por el cual no se ha presentado formación en el recurso humano”. Es decir, da a entender que son contratistas de prestación de servicios.

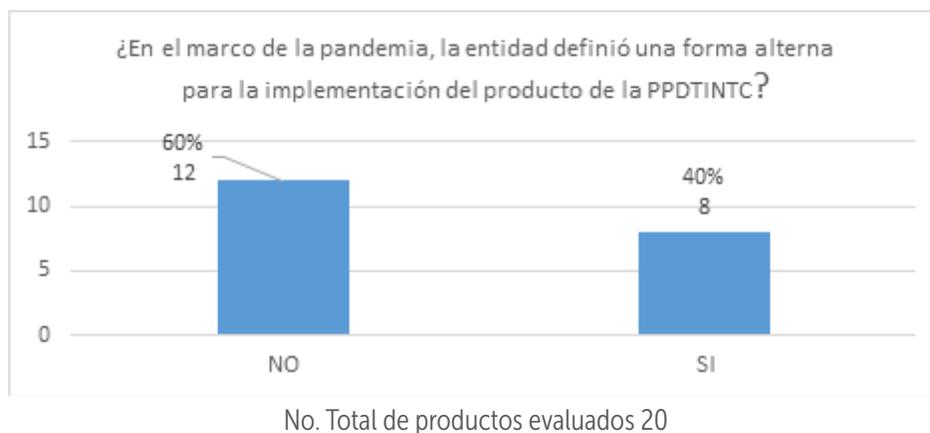
No obstante, frente a la pregunta: ¿El producto de la PPDTINTC, se implementa mediante la contratación de un servicio externo? La entidad respondió que “Sí”.

Por lo anterior, existe contradicción cuando la entidad afirma que el producto implementado se realizó mediante la contratación de un servicio externo.

Producto 1.2.1 La entidad informa a través de las mesas de trabajo con los grupos implementadores que “el producto si se implementa mediante la contratación de un servicio externo”; así mismo, se indica que “se han seguido desarrollando acciones en pro de fortalecer el acceso a trámites y servicios a través del Super CADE Virtual; así como, los ejercicios de armonización de la información de los trámites y servicios, en las distintas plataformas: a. Guía de trámites; b. SUIT; y c. Sedes electrónicas.

Para el caso de los productos 1.1.9 ERP y 1.1.29 CORE tributario, es claro que para su desarrollo e implementación se acudió a servicios especializados de consultoría y cooperación internacional, entre ellos el Banco Mundial.

¿En el marco de la pandemia, la entidad definió una forma alterna para la implementación del producto de la PPDTINTC?



Teniendo en cuenta que los productos seleccionados bajo criterio específico para adelantar la evaluación de la política PPDTINTC fueron desarrollados durante el contexto de pandemia, fue necesario que algunas de las entidades definieran una forma alterna para dar cumplimiento a la programación de meta. En este sentido, y de acuerdo con la gráfica anterior algunas entidades definieron una forma alterna para ocho (8) de los productos a su cargo, lo que equivale a un 40%; el 60% restante dio continuidad a la metodología de trabajo ya existente.

En el recuadro siguiente, se presenta el panorama completo de las entidades que decidieron intentar nuevas formas alternas para responder a las dificultades y riesgos presentados en el contexto de pandemia. Igualmente, se muestra el resultado que obtuvieron en términos de costo-beneficio.

Producto PPDTINTC	Forma alterna de implementación del producto	Forma alterna / resultados obtenidos / costo beneficio
1.1.25 Mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar - PAE	La rendición del PAE se transmitió a través de las redes sociales.	Beneficio: Se logró el cumplimiento de la meta
2.1.5 Policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (...).	El desarrollo del producto se hizo a partir de metodologías no presenciales, sin embargo, las contingencias de pandemia y las movilizaciones sociales no permitieron el avance del desarrollo del producto	Costo: Incumplimiento de la meta;
1.1.29 Nuevo Sistema de Información Tributaria (CORE TRIBUTARIO)	Trabajo colaborativo a través de medios electrónicos	Costo: Mayor destinación de recursos;

Producto PPDITNTC	Forma alterna de implementación del producto	Forma alterna / resultados obtenidos / costo beneficio
1.1.9 Consolidación y consulta de operaciones financieras en Módulos Transversales del ERP (presupuesto, tesorería, contabilidad, administración de terceros) y reportes estándar para todo el Distrito	Trabajo colaborativo a través de medios electrónicos	Costo: Mayor destinación de recursos;
2.2.7 Protocolo para el diseño e implementación de proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios en conocimientos, percepciones, actitudes, emociones y prácticas en favor de la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción que incorporen el enfoque poblacional diferencial.	Para la realización de los talleres para la definición del protocolo, se utilizaron medios virtuales.	Beneficio: Se logró el cumplimiento de la meta de entrega del protocolo
2.2.8 Acompañamiento en la aplicación del protocolo para el diseño e implementación de proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios en conocimientos, percepciones, actitudes, emociones y prácticas en favor de la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción.	El proceso de asistencia y acompañamiento a la apropiación del protocolo se ha adelantado a través de medios virtuales.	Beneficio: Se logró el cumplimiento de la meta atendiendo a demanda las solicitudes de las entidades
4.1.5 Medición del Índice Cultural de Transparencia.	Los escenarios de concertación y discusión de la propuesta se realizaron a través de medios virtuales.	Beneficio: Avance en la definición de las preguntas para la formulación del índice
1.1.22 Estrategia para el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas Distrital que evidencie la incorporación del enfoque poblacional diferencial.	Las actividades fueron desarrolladas a través de plataformas virtuales.	Beneficios: * Se logró una menor destinación de recursos. * Se logró el cumplimiento de la meta.

No. Total, de productos evaluados 20

Como se observa en el cuadro, en la mayoría de los casos se lograron avances y cumplimiento de metas; en otros, al mismo tiempo se presentó una disminución de recursos invertidos.

En los casos en los que el costo fue una mayor destinación de recursos (Productos 1.1.29 CORE TRIBUTARIO y Producto 1.1.9 ERP) el hecho ocurrió debido al traslado de equipos y adecuación de espacios en los hogares de los servidores para el desarrollo de su trabajo; sin embargo, también se lograron avances sig-

nificativos en el desarrollo del producto y se destacó siempre el compromiso e idoneidad del equipo de trabajo para el logro del producto.

Para el caso del Producto 2.1.5 Policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes ..., existen otras variables que han influido en el cumplimiento de la meta. Sobre el avance en el cumplimiento la entidad dice que: "El ámbito de trabajo, la virtualidad y los horarios de trabajos ha sido uno de los mayores retos para el cumplimiento de las metas propuestas".

La afirmación anterior, se recogió de la entrevista a grupos implementadores en mesa de trabajo, la entidad mencionó igualmente la necesidad de definir con mayor precisión la meta de indicador y determinar el alcance de productos que no dependen en su totalidad de la entidad implementadora.

Describa las lecciones aprendidas frente a la implementación del producto de la PPDTINTC, que la entidad considere importantes para complementar la información solicitada.

Frente a este requerimiento, las entidades a través del formulario y de las mesas de trabajo con los grupos implementadores, señalaron las lecciones aprendidas que el desarrollo del producto de la PPDTINTC les dejó como experiencia a tener en cuenta no sólo para dar continuidad a los productos que se encuentran aún sin terminar sino para aquellos cuya meta creciente va hasta 2028. Por otra parte, éstas se constituyen en capital valioso, para tener en cuenta durante las actividades de planeación y/o de redireccionamiento de los productos de la PPDTINTC. A continuación, se citan las lecciones aprendidas

Producto	Lecciones aprendidas
1.1.27 Interoperabilidad en historia clínica y citas médicas para la red pública distrital adscrita	Con el fin de avanzar en la implementación de la Interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica en el Distrito Capital en IPS Privadas, establecido en la Ley 2015 de 2020, fue necesario avanzar en la articulación de la plataforma de interoperabilidad en salud del Distrito Capital "Bogotá Salud Digital" con los nuevos retos nacionales y desarrollar nuevos servicios integrales de información que permitiera mejorar las condiciones de acceso y oportunidad de los usuarios de los servicios de salud y el desarrollo de la política sanitaria.

Producto	Lecciones aprendidas
1.1.26 Sistema de información para consulta de avances en la ejecución del Plan de Acción Distrital para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas que incorpore las variables que den cuenta del enfoque poblacional diferencial	La mejora del sistema de Información SIVIC – AVANTI permitió habilitar el cargue masivo de seguimientos por parte de las entidades del SDARIV donde el sistema monitorea diariamente si existen cargues realizados por las entidades y aprobados por el administrador del sistema. Como resultado del procesamiento, el sistema envía un correo informando las operaciones realizadas. Así como adecuaciones en el tablero de control del rol administrador del sistema.
1.1.38 Lineamiento sobre el uso del lenguaje claro y lenguaje incluyente para brindar información en la oferta de bienes y servicios de las entidades distritales	Es importante contar con los recursos necesarios no únicamente para el diseño del producto sino para su posterior socialización, apropiación e implementación con las entidades distritales, de lo contrario no va a tener el impacto esperado en la política.
1.1.25 Mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar - PAE	El hacer la transmisión de la mesa por las redes sociales, permitió mayor audiencia y participación de la comunidad educativa y de los ciudadanos.
1.1.34 Mantener actualizado el sistema de gestión integral de proyectos – ZIPA-	Del área de planeación se envía reportes a las áreas del estado de actualización de los proyectos y los contratos en el sistema y se vela para que este se encuentre actualizado.
2.1.8 Directorio Distrital de Empleados Públicos y Contratistas consolidado a través del SIDEAP y disponible a la ciudadanía en general	Las Entidades requieren aplicar recursos tecnológicos para la administración de los datos. Las Entidades requieren Talento Humano Disponible para realizar la actividad y realizarla a tiempo. Concientización de las Entidades de la exigencia de la Ley de publicar el directorio de colaboradores distritales.
3.2.9 Campañas de comunicación a ciudadanos sobre conocimiento y acceso a los servicios de justicia y mecanismos de participación	La entidad debe responder ante los desafíos de contexto social entre ellos el de Pandemia, a través de diferentes modalidades de servicios implementados para dar continuidad a la prestación de los servicios.
1.2.1 Optimización de la plataforma de guía de Trámites y Servicios del Distrito Capital	A partir de los avances realizados y los retos en virtualización de los servicios y experiencia ciudadana, la subsecretaría de servicio a la ciudadanía identificó la necesidad de: - Fortalecer el acceso a trámites y servicios a través del Super CADE Virtual, el cual se alimenta desde la Guía de Trámites y Servicios. - Fortalecer los ejercicios de armonización de la información de los trámites y servicios, en las distintas plataformas: a. Guía de Trámites y Servicios; b. SUIT; y c. Sedes electrónica.
1.1.5 Lineamiento de accesibilidad digital para fortalecer el criterio diferencial de acceso a la información pública de las entidades distritales	Se podrían generar mesas de trabajo para el seguimiento del avance de los productos
1.1.10 Conjunto de datos de las entidades distritales publicados en el portal de datos abiertos	Mayor trabajo con las entidades encargadas de los productos para su seguimiento y evaluación

Producto	Lecciones aprendidas
2.1.5 Policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en la Policía Metropolitana de Bogotá capacitados, (...).	Definir con mayor precisión y determinar el alcance de productos que no dependen en su totalidad de la Entidad
1.1.29 Nuevo Sistema de Información Tributaria (CORE TRIBUTARIO)	Realizar cambios de gran envergadura generan una gran resistencia y cuando estos cambios se están desarrollando en medio de una pandemia todo se hace aún más exigente, pero el compromiso e idoneidad del Equipo de trabajo es lo que puede sacar adelante cualquier proyecto, el recurso humano siempre es el recurso más valioso.
1.1.9 Consolidación y consulta de operaciones financieras en Módulos Transversales del ERP (presupuesto, tesorería, contabilidad, administración de terceros) y reportes estándar para todo el Distrito	Desarrollar una solución innovadora y disruptiva siempre encuentra resistencia a los cambios, aún más cuando se hace en medio de una pandemia, pero el compromiso e idoneidad del Equipo de trabajo permitieron el logro de los productos, lo cual demuestra una vez más que el recurso más valioso en un proyecto es el Talento Humano.
2.2.7 Protocolo para el diseño e implementación de proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios (...) en favor de la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción.	Para el desarrollo de los productos, es muy importante contar con el apoyo técnico y participación activa del líder de la política, toda vez que es quien tiene el conocimiento conceptual, en este caso, sobre temas de transparencia y corrupción.
2.2.8 Acompañamiento en la aplicación del protocolo (...) de proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios (...) en favor de la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción,	Frente a este producto en particular, es necesario revisar y definir su alcance para lograr su implementación. Se solicita a Secretaría General y Veeduría distrital el apoyo para establecer una estrategia que permita su cumplimiento.
4.1.5 Medición del Índice Cultural de Transparencia	Como en los productos anteriores, la corresponsabilidad por parte de la entidad líder de la política es fundamental, toda vez que su conocimiento sobre la temática es necesaria para la elaboración del producto.
1.1.6 Portal ciudadano de acceso a información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno	Se debe realizar formación constante para dar continuidad al uso de la herramienta. Los componentes de servicios de georreferenciación deben disponer de tiempos y dedicación para su desarrollo. Se debe tener constancia por parte de las áreas funcionales en el cargue de la información para poder tener resultados óptimos hacia el ciudadano. Cualquier cambio de tecnologías precisa un rediseño de las aplicaciones el cual debe ser contemplado en los planes de trabajo.

Producto	Lecciones aprendidas
1.1.30 Sistema de información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno.	<p>La posibilidad de adoptar el desarrollo de la herramienta directamente desde la Secretaría Distrital de Gobierno facilita la implementación de nuevos desarrollos tecnológicos que satisfacen las necesidades de los usuarios de los Fondos de Desarrollo Local.</p> <p>Se sugiere que en el tiempo se mantenga el equipo de trabajo que está implementando el producto, de tal manera que no se generen retrocesos y demoras en la entrega.</p> <p>Se sugiere que en todas las políticas públicas se establezcan servidores públicos de planta como corresponsables "internos", de tal manera, que no haya pérdida de memoria institucional.</p>
1.1.23 Lineamientos del proceso de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales.	Se requirió mayor articulación con el cliente del producto JAL, ya que al ser un cuerpo colegiado que no depende de la SDG ni de las alcaldías locales, se dificultaba la interlocución.
1.1.22 Estrategia para el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas Distrital que evidencie la incorporación del enfoque poblacional diferencial	<p>- Si bien el Protocolo de Rendición de Cuentas que sirve de marco para el desarrollo de estrategias puntuales está fijado como de obligatoria observancia, estas últimas deben remitirse mediante el mismo mecanismo a las entidades del Distrito con el fin de que se asuman como acciones obligatorias y no voluntarias.</p> <p>- Con o sin pandemia, las actividades dirigidas a la transmisión de conocimientos o lineamientos han probado ser efectivas y requerir menos recursos cuando se desarrollan de manera virtual. Esto significa que puede adoptarse un enfoque híbrido en el cual se combinen actividades presenciales y virtuales manteniendo el logro de la meta, disminuyendo los gastos en que incurre la entidad y facilitando la incorporación de las ventajas del uso de las TIC en el desarrollo de los productos de la PPDTINTC.</p>

No. Total, de productos evaluados 20

Resultados mesas de encuentro con equipos implementadores

Durante las mesas de encuentro con equipos implementadores, se diligenció un formulario con preguntas generales que las entidades respondieron sobre a) generalidades del sistema de información de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP-, b) procedimiento de reporte de avances, c) procedimiento de solicitudes de ajuste del producto, entre otras. Así mismo, se recibieron recomendaciones para el líder de la PPDTINTC de forma verbal y escritas posteriormente en tablero como medio de expresión pública y formal.

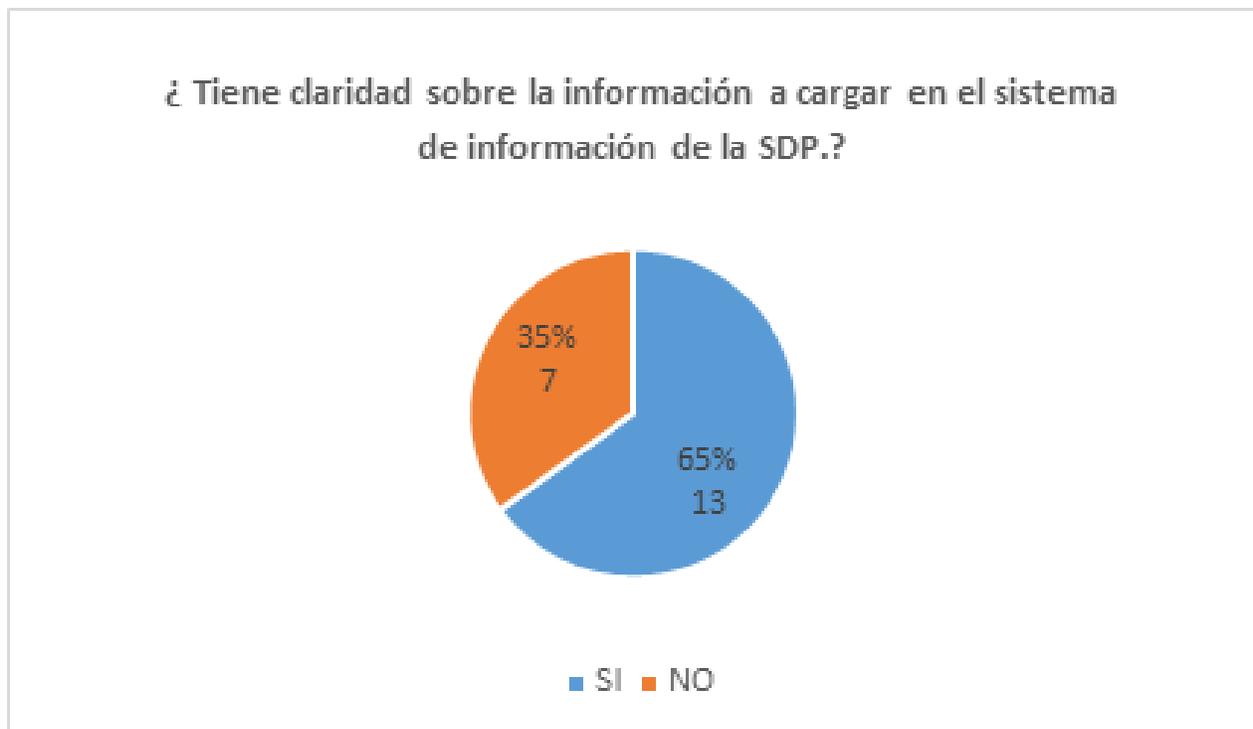
A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Respecto del flujo de la información de avance del producto, como entidad implementadora:

¿Tiene claridad sobre la información a reportar?

De acuerdo con las respuestas emitidas, se evidenció que el 100% de las entidades con productos de la PPDTINTC a cargo indicaron que si tenían claridad sobre la información de avance a reportar.

¿ Tiene claridad sobre la información a cargar en el sistema de información de la SDP.?



No. Total de productos evaluados 20

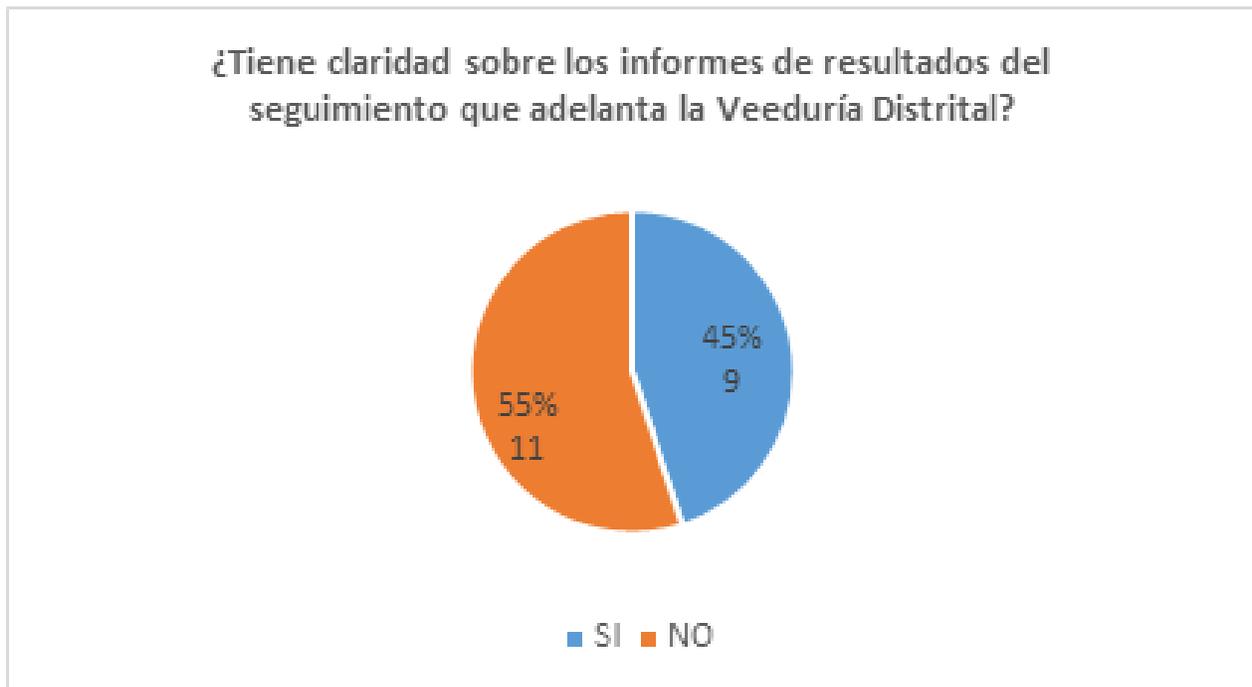
El 35 % No tiene claridad sobre la información a cargar en el sistema de la SDP. Se indica que se requiere capacitación en el manejo del sistema y que requiere mantenimiento tecnológico, pues con frecuencia las claves de acceso están bloqueadas y no permite el cargue de evidencias.

Frente al 65% de las entidades que tienen claridad sobre la información a reportar en el sistema, el 35% es una cifra significativa que indica la necesidad de adelantar socialización de los parámetros a tener en cuenta por parte de las entidades implementadoras de producto de la PPDTINTC en el momento del reporte.

¿Tiene claridad sobre los tiempos y condiciones de reporte al líder de la PPDTINTC?

La respuesta a la pregunta de la encuesta, es que el 100% de las entidades con productos de la PPDTINTC sí conoce y tiene claridad sobre los tiempos y las condiciones para adelantar el reporte de los avances de cumplimiento de los productos, a la entidad líder de la PPDTINTC.

¿Tiene claridad sobre los informes de resultados del seguimiento que adelanta la Veeduría Distrital?

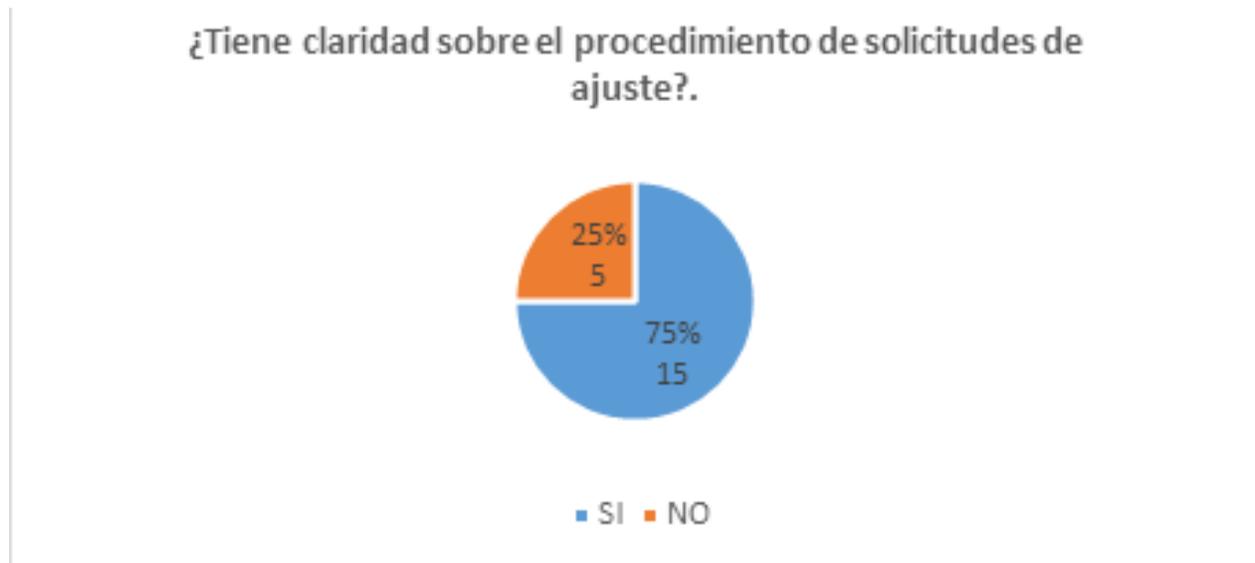


No. Total de productos evaluados 20

El 55% de las entidades con productos de la PPDTINTC no conoce o no tiene claridad sobre la gestión relacionada con la elaboración y publicación de los informes de seguimiento que adelanta la Veeduría Distrital, por tanto se recomienda ampliar la difusión de los resultados de los informes generados en el seguimiento que adelanta esta entidad.

Respecto del proceso de gestión de solicitudes de ajuste del plan de acción de la PPDTINTC, la entidad implementadora considera:

¿Tiene claridad sobre el procedimiento de solicitudes de ajuste?



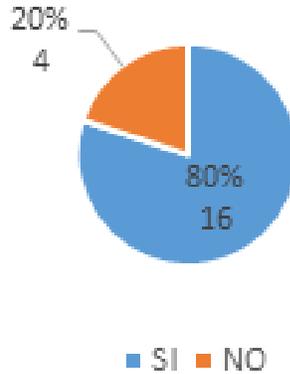
No. Total de productos evaluados 20

La gráfica nos indica que el 25% de las entidades con productos de la PPDTINTC, no conoce o no tiene claridad sobre el procedimiento de solicitud de ajustes del producto que se tiene a cargo. Esta cifra es significativa, en razón a que su conocimiento permite a las entidades contar con las posibilidades de consultar y hacer ajustes importantes, adecuar acciones y tomar decisiones acertadas sobre el direccionamiento de sus productos.

De esta manera se hace necesario habilitar y/o reactivar los canales de acción y de articulación entre los líderes con responsabilidad frente a la gerencia de implementación de la PPDTINTC en el Distrito Capital y aquellas entidades que la deben operativizar.

¿Tiene claridad sobre el rol de la entidad líder, en la gestión de solicitudes de ajuste?

Tiene claridad sobre el rol de la entidad líder en la gestión de solicitudes de ajuste?

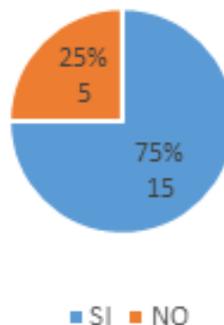


No. Total de productos evaluados 20

Consecuente con la pregunta anterior, la grafica nos presenta un 20% de entidades con productos de la PPDTINTC que no tienen claridad o no conocen bien cuál es el rol de la entidad líder de la PPDTINTC en la gestión relacionada con las solicitudes de ajuste de los productos. Esta situación, bien puede señalar que es necesario reactivar los canales de comunicación existentes entre la entidad que por competencia debió asumir el rol de la Política y las entidades que operativizan el modelo de gestión para la implementación de esta.

¿Tiene claridad sobre el rol del CONPES Distrital en la gestión de solicitudes de ajuste del plan de acción de la PPDTINTC?

¿Tiene claridad sobre el rol del CONPES Distrital en la gestión de solicitudes de ajuste del plan de acción de la PPTINTC?.



No. Total de productos evaluados 20

Tomando como referencia las anteriores dos preguntas, el 25% de las entidades con productos a cargo de la PPDTINTC no cuentan con la información suficiente que les permita conocer de lleno y tener la claridad suficiente frente a la posibilidad de gestionar solicitudes de ajuste en el plan de acción de la política al CONPES.

Mejoras solicitadas por las entidades frente al procedimiento de Solicitudes de ajuste del Plan de Acción y Propuestas de mejoramiento presentadas al líder la PPDTINTC.

Producto PPDTINTC	Qué mejoraría en la gestión de solicitudes de ajuste del plan de acción de la PPDTINTC	En la PPDTINTC, La Secretaría General ejerce el rol de líder de política, que espera de este rol, y que propuesta haría la entidad para mejorarlo.
1.1.27 Interoperabilidad en historia clínica y citas médicas para la red pública distrital adscrita	*El tiempo de los ajustes	*Crear más espacios para la socialización de los avances de la PPDTINTC. Apoyo en la transferencia del conocimiento, cuando existen cambios en los enlaces o personal de la PPDTINTC. No tiene claridad sobre información a cargar. Se requiere capacitación sobre el sistema de información, las claves de acceso se encuentran bloqueadas con frecuencia.
1.1.26 Sistema de información para consulta de avances en la ejecución del Plan de Acción Distrital para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas que incorpore las variables que den cuenta del enfoque poblacional diferencial	*El proceso de revisión y aprobación de ajustes debe ser más ágil. *Cuando se presenten cambios en el equipo o administración, dejar memoria frente al propósito y construcción del indicador para facilitar el seguimiento a través de administraciones posteriores.	*Evaluar y retroalimentar con mayor frecuencia los avances y dificultades que se han presentado, previo a los momentos de evaluación que establece el conpes.
1.1.38 Lineamiento sobre el uso del lenguaje claro y lenguaje incluyente para brindar información en la oferta de bienes y servicios de las entidades distritales	Mejoraría la retroalimentación de los líderes de la Política frente a las propuestas que se presenten por parte del área ejecutora.	
1.1.25 Mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar - PAE	*Mejorar en la gestión de tiempos en cada una de las etapas de solicitud de ajuste.	*Retroalimentaciones acerca de los avances y dificultades presentadas en el desarrollo de la política.

Producto PPDINTC	Qué mejoraría en la gestión de solicitudes de ajuste del plan de acción de la PPDINTC	En la PPDINTC, La Secretaría General ejerce el rol de líder de política, que espera de este rol, y que propuesta haría la entidad para mejorarlo.
1.1.34 Mantener actualizado el sistema de gestión integral de proyectos - ZIPA-.	*No se conoce el proceso de solicitud de ajuste	*Retroalimentación permanente sobre los resultados.
2.1.8 Directorio Distrital de Empleados Públicos y Contratistas consolidado a través del SIDEAP y disponible a la ciudadanía en general	El proceso de retroalimentación debe llegar a todos los niveles que intervienen en el seguimiento a la política.	* Se espera que se relacione con mayor frecuencia el proceso interno de la entidad.
3.2.9 Campañas de comunicación a ciudadanos sobre conocimiento y acceso a los servicios de justicia y mecanismos de participación	*Que se realizara evaluación de las coyunturas y contextos del mismo como la pandemia que convierten en otra la realidad del mismo.	*Que se convierta en el coequipero de las entidades y sobre todo en los productos que generan alertas por su naturaleza, en relación con depender de entidades terceras que influyen en el cumplimiento de la meta.
1.2.1 Optimización de la plataforma de guía de Trámites y Servicios del Distrito Capital	Los tiempos de aplicación de las modificaciones sean oportunos. *El proceso de gestión de solicitudes debería realizarse para: Ajuste de tiempo, facilitar el proceso haciéndolo mas fácil y más acompañamiento.	*Repositorio de información de los indicadores de la política. *Actualizar en la página de la SDP la información de los CONPES y planes de acción.
1.1.5 Lineamiento de accesibilidad digital para fortalecer el criterio diferencial de acceso a la información pública de las entidades distritales	*Generar espacios de acompañamiento para cursar y analizar las solicitudes de ajuste.	*Unos informes periódicos para conocer las principales recomendaciones que se generan en los reportes y desarrollo de los productos del plan de acción.
1.1.10 Conjunto de datos de las entidades distritales publicados en el portal de datos abiertos	Acompañamiento para cursar y analizar las solicitudes de ajuste.	Generar informes periódicos con principales recomendaciones.
2.1.5 Policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en la Policía Metropolitana de Bogotá capacitados, (...).	*Que se realizara evaluación de las coyunturas y contextos del mismo como la pandemia que convierten en otra la realidad del mismo.	*Que se convierta en el coequipero de las entidades y sobre todo en los productos que generan alertas por su naturaleza, en relación con depender de entidades terceras que influyen en el cumplimiento de la meta.
1.1.29 Nuevo Sistema de Información Tributaria (CORE TRIBUTARIO)	Socialización de la mecánica y responsables del proceso	Socialización y mesas de trabajo de casos de éxito de cara no sólo a las entidades sino a los ciudadanos. Contar con permisos de cargue de información.

Producto PPDTINTC	Qué mejoraría en la gestión de solicitudes de ajuste del plan de acción de la PPDTINTC	En la PPDTINTC, La Secretaría General ejerce el rol de líder de política, que espera de este rol, y que propuesta haría la entidad para mejorarlo.
1.1.9 Consolidación y consulta de operaciones financieras en Módulos Transversales del ERP (presupuesto, tesorería, contabilidad, administración de terceros) y reportes estándar para todo el Distrito	Socialización de la mecánica y responsables del proceso	Socialización y mesas de trabajo de casos de éxito de cara no sólo a las entidades sino a los ciudadanos
2.2.7 Protocolo para el diseño e implementación de proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios (...)en favor de la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción (...).		La corresponsabilidad con la implementación de los productos con los líderes de las políticas. *Articulación de los productos, creación de mesas de trabajo entre entidades y líderes de política. Mantenimiento frecuente al Sistema de información de la SDP.
2.2.8 Acompañamiento en la aplicación del protocolo para el diseño e implementación de proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios (...)en favor de la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción (...).		La corresponsabilidad con la implementación de los productos con los líderes de las políticas. *Articulación de los productos, creación de mesas de trabajo entre entidades y líderes de política. Mantenimiento frecuente al sistema de información de la SDP.
4.1.5 Medición del Índice Cultural de Transparencia		La corresponsabilidad con la implementación de los productos con los líderes de las políticas. *Articulación de los productos, creación de mesas de trabajo entre entidades y líderes de política. Mantenimiento frecuente al sistema de información de la SDP.

Producto PPDINTC	Qué mejoraría en la gestión de solicitudes de ajuste del plan de acción de la PPDINTC	En la PPDINTC, La Secretaría General ejerce el rol de líder de política, que espera de este rol, y que propuesta haría la entidad para mejorarlo.
1.1.6 Portal ciudadano de acceso a información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno	<p>Brindar oportunidad a las acciones de mejora que se proponen desde las entidades líderes de implementación y seguimiento de los productos de la política.</p> <p>Brindar mayor claridad en la justificación en la solicitud de ajuste.</p> <p>Establecer cronograma para presentación de ajustes al plan de acción de la PPDINTC para que el ejercicio no se desarrolle al final de la vigencia.</p> <p>Tener un único canal de comunicación entre la entidad líder de la política pública y una dependencia específica en cada entidad.</p>	<p>Se sugiere realizar seguimiento preventivo a cada uno de los productos a implementar para facilitar el proceso y construcción del Informe de Evaluación de la Política Pública.</p> <p>A las solicitudes presentadas por las entidades para ajuste de plan de acción, se sugiere informar de si existe una segunda instancia en caso de que el CONPES no acepte la propuesta presentada y teniendo en cuenta los nuevos lineamientos establecidos por la Alcaldesa Mayor</p> <p>Se sugiere que las citaciones a las reuniones de seguimiento se realicen con antelación, y con información previa (preguntas a realizar en las reuniones), para tener información de otras dependencias de ser necesario y así, contar con toda la información para la mesa de trabajo.</p>
1.1.30 Sistema de información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno.	<p>Brindar oportunidad a las acciones de mejora que se proponen desde las entidades líderes de implementación y seguimiento de los productos de la política.</p> <p>Brindar mayor claridad en la justificación en la solicitud de ajuste.</p> <p>Establecer cronograma para presentación de ajustes al plan de acción de la PPDINTC para que el ejercicio no se desarrolle al final de la vigencia.</p> <p>Tener un único canal de comunicación entre la entidad líder de la política pública y una dependencia específica en cada entidad.</p>	<p>Se sugiere realizar seguimiento preventivo a cada uno de los productos a implementar para facilitar el proceso y construcción del Informe de Evaluación de la Política Pública.</p> <p>A las solicitudes presentadas por las entidades para ajuste de plan de acción, se sugiere informar de si existe una segunda instancia en caso de que el CONPES no acepte la propuesta presentada y teniendo en cuenta los nuevos lineamientos establecidos por la Alcaldesa Mayor</p> <p>Se sugiere que las citaciones a las reuniones de seguimiento se realicen con antelación, y con información previa (preguntas a realizar en las reuniones), para tener información de otras dependencias de ser necesario y así, contar con toda la información para la mesa de trabajo.</p>

Producto PPDTINTC	Qué mejoraría en la gestión de solicitudes de ajuste del plan de acción de la PPDTINTC	En la PPDTINTC, La Secretaría General ejerce el rol de líder de política, que espera de este rol, y que propuesta haría la entidad para mejorarlo.
1.1.23 Lineamientos del proceso de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales.	<p>Brindar oportunidad a las acciones de mejora que se proponen desde las entidades líderes de implementación y seguimiento de los productos de la política.</p> <p>Brindar mayor claridad para presentar la justificación de solicitud de ajuste.</p> <p>Establecer cronograma para presentación de ajustes al plan de acción de la PPDTINTC para que el ejercicio no se desarrolle al final de la vigencia.</p> <p>Tener un único canal de comunicación entre la entidad líder de la política pública y una dependencia específica en cada entidad.</p>	<p>Se sugiere realizar seguimiento preventivo a cada uno de los productos a implementar para facilitar el proceso y construcción del informe de Evaluación de la Política Pública.</p> <p>A las solicitudes presentadas por las entidades para ajuste de plan de acción, se sugiere informar si existe una segunda instancia en caso de que el conpes no acepte la propuesta presentada y teniendo en cuenta los nuevos lineamientos establecidos por la Alcaldesa Mayor.</p> <p>Se sugiere que las capacitaciones a las reuniones de seguimiento se realicen con antelación, y con información previa (preguntas a realizar en las reuniones), para tener información de otras dependencias de ser necesario y así, contar con toda la información para la mesa de trabajo.</p>
1.1.22 Estrategia para el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas Distrital que evidencie la incorporación del enfoque poblacional diferencial	Evaluar los resultados de la implementación del producto	No aplica

2.3. Resultados de la Encuesta virtual a equipos de la Secretaría Distrital de Gobierno y de las Alcaldías Locales para la identificación de déficit de capacidades institucionales en el cumplimiento de los productos de la PPDTINTC

La Secretaría Distrital de Gobierno como una de las entidades líderes en la formulación e implementación de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (PPDTINTC), realizó un aporte estratégico encaminado al enfoque local, dado que el primer relacionamiento de los capitulinos con la Administración Distrital se da precisamente a través de las veinte (20) Alcaldías Locales que componen el Distrito Capital.

En el proceso de formulación de la Política Pública Distrital de Transparencia,

Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (PPDTINTC), se identificó como problema central “la debilidad institucional para prevenir, investigar y sancionar las prácticas corruptas en el Distrito Capital que involucran tanto al sector público como al privado y a la ciudadanía” (Conpes D. C. 01 de 2019), lo cual implicó diseñar una serie de acciones encaminadas a fortalecer las capacidades institucionales y así “prevenir y mitigar las prácticas corruptas que se generan en el Distrito Capital a causa de las debilidades identificadas en la gestión administrativa y en la lucha contra la corrupción” (Ibíd.).

Adicionalmente, en la fase de formulación del componente local requerido, se llevaron a cabo tres estrategias:

1. Mesas de trabajo con Alcaldías locales, se recolectaron insumos a partir de la identificación de las acciones adelantadas por las alcaldías locales asociados a los objetivos de la política pública.
2. Encuentro ciudadano por la transparencia, se identificaron las temáticas de mayor interés y las propuestas más recurrentes de la ciudadanía, además de la identificación de la percepción de los participantes acerca del rol que debe cumplir la ciudadanía en la formulación e implementación de la política.
3. Encuesta virtual por la transparencia, dicha estrategia buscó identificar posibles acciones que, desde las alcaldías locales y el nivel central, se puedan practicar para promover la transparencia en Bogotá.

A raíz de esto, la entidad estableció retos para mejorar la gestión de las Alcaldías Locales, reflejado en los trece (13) productos a implementar en los 10 años de vigencia de la Política. Los productos con incidencia local son los siguientes:

Tabla 1. Productos de la PPDTINTC con aplicación directa en las Alcaldías Locales

Componente	No. Plan de acción	Nombre del producto
Transparencia	1.1.6	Portal ciudadano de acceso a información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno.
Transparencia	1.1.12	Campañas pedagógicas sobre Gobierno Abierto en las 20 localidades del Distrito Capital.
Transparencia	1.1.13	Estrategia de control social sobre la gestión de las Alcaldías Locales en las cuales se vinculen Instituciones de Educación Superior.
Transparencia	1.1.17	Estrategia para fortalecer la participación de la ciudadanía en la programación del presupuesto de las Alcaldías Locales.

Componente	No. Plan de acción	Nombre del producto
Transparencia	1.1.20	Auditorías Visibles sobre procesos de contratación de las Alcaldías Locales.
Transparencia	1.1.23	Lineamientos del proceso de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales.
Transparencia	1.1.30	Sistema de información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno.
Medidas anticorrupción	3.1.6	Auditorías aleatorias sobre procesos de Inspección, Vigilancia y Control adelantado por las autoridades de policía a nivel local.
Medidas anticorrupción	3.2.5	Canal Único de Denuncias sobre hechos de corrupción en Alcaldías Locales implementada.
Medidas anticorrupción	3.3.6	Simulador de conflicto de intereses para funcionarios públicos y particulares en las alcaldías locales.
Medidas anticorrupción	4.1.2	Batería de indicadores sobre la transparencia en la gestión de las Alcaldías Locales.
Capacidades Institucionales	4.2.1	Estrategia para fortalecer y unificar los procesos de descongestión de las actuaciones administrativas a cargo de las Alcaldías Locales.
Capacidades Institucionales	4.3.4	Estrategia para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación de los Fondos de Desarrollo local.

En la vigencia 2021 la SDG aplicó una encuesta sobre la Evaluación al proceso de implementación de la PPDTINTC entre los servidores públicos y colaboradores del nivel central y en las veinte (20) Alcaldías Locales en una muestra de 57 servidores. En ésta, se prioriza la consulta sobre el nivel de conocimiento que tienen los servidores de la Política Pública y de los productos implementados durante los primeros dos años de la PPDTINTC, así como de aquellos que se encuentran en ejecución, con el fin de visibilizar los logros, establecer la efectividad en el proceso de difusión e identificación de acciones de mejora.

A partir de esta información, se obtuvo una muestra que representa a las dependencias del nivel central y local de la SDG, a través de sus funcionarios y colaboradores, para poder analizar las respuestas y brindar algunas recomendaciones tendientes a mejorar la forma en la que se publican, promocionan y difunden los productos y resultados de la implementación del enfoque local de la PPDTINTC.

Evaluación del proceso de difusión y conocimiento de la PPDTINTC

En la Evaluación del proceso de difusión y conocimiento de la Política Pública de Transparencia, la Secretaría Distrital de Gobierno reconoce la importancia de visibilizar con un lenguaje claro los procesos y resultados de los productos que se desarrollan en cada vigencia de la misma, para que esta tenga incidencia en los ser-

vidores públicos en el nivel central, las alcaldías locales y la ciudadanía, buscando que se comprenda su propósito y así promover el diálogo entre los actores.

Por esto, es importante que en la implementación de los objetivos se pueda construir consenso de las prioridades, responsabilidades y resultados esperados desde una adecuada difusión, permitiendo que sea un proceso de diálogo e intercambio que aumente la incidencia en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, que prevengan acciones corruptas que se puedan generar en el Distrito Capital (Weyrauch & Echt, 2012).

En este capítulo, el análisis se centrará en el proceso de difusión y conocimiento que tienen los servidores y colaboradores de la Secretaría acerca de la Política Pública de Transparencia. Para esto, se incluyeron las siguientes preguntas en la encuesta estructurada y aplicada en línea a través de Microsoft Forms:

Tabla 2. Preguntas sobre difusión y conocimiento de la PPDTINTC (componente local)

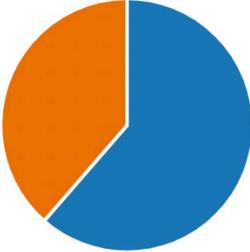
Pregunta	Tipo de pregunta	Opciones (cuando aplique)
1. ¿Conoce usted cuál es la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción - PPDTINTC, que el Distrito ha generado para el periodo comprendido entre los años 2019 a 2028?	Cerrada	a. Si b. No
2. ¿Conoce la información pública generada por la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (PPDTINTC), relacionada con las decisiones y acciones que en ella se generan?	Cerrada	a. Si b. No
3. En la PPDTINTC se han planteado 104 productos estratégicos que buscan fomentar la cultura de transparencia en la gestión local. ¿Conoce cuáles han sido implementados en los dos primeros años de aplicación de la Política?	Abierta	N/A
4. ¿Cómo evalúa usted la información que se publica sobre PPDTINTC a través de los diferentes canales de comunicación establecidos por administración distrital?	Cerrada	a. Excelente b. Buena c. Aceptable d. Regular e. Mala
5. ¿A través de qué medios de comunicación y/o espacios le gustaría tener acceso a la información que se genera producto de la implementación de la PPDTINTC?	Cerrada	a. Página web de la entidad b. Correo electrónico c. Puntos de atención al ciudadano d. Redes sociales

A continuación, se presentan los resultados analizados y las recomendaciones para

generar acciones de mejora continua que promuevan la divulgación de los productos de una manera efectiva generando incidencia en los servidores públicos.

Tabla 3. Fichas técnicas: Evaluación al proceso de difusión y conocimiento de la PPDTINTC

Ficha técnica Evaluación al proceso de difusión y conocimiento de la PPDTINTC	
Pregunta de la encuesta	1. ¿Conoce usted cuál es la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción - PPDTINTC, que el Distrito ha generado para el periodo comprendido entre los años 2019 a 2028?
Tipo de pregunta	Cuantitativo
Metodología	Se difunde la encuesta a través de un enlace por correo institucional entre servidores del nivel central y las veinte (20) Alcaldías Locales. Este tipo de pregunta se formuló selección múltiple con única respuesta, con el fin de analizar, clasificar, caracterizar y validar la información recopilada por cada organismo y entidad objeto de estudio.
Dependencias objeto de la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno (nivel central), Alcaldía Local de La Candelaria, Alcaldía Local de Teusaquillo, Alcaldía Local de Engativá, Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Kennedy, Alcaldía Local de Usme, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Suba, Alcaldía Local de Barrios Unidos, Alcaldía Local de Fontibón, Alcaldía Local de Usaquén, Alcaldía Local de Santa Fe, Alcaldía Local de Los Mártires, Alcaldía Local de Puente Aranda, Alcaldía Local de Antonio Nariño, Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Rafael Uribe, Alcaldía Local de Tunjuelito, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Alcaldía Local de Sumapaz.
Entidad que realizó la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno
Resultado de la pregunta de la encuesta	
<p>● Si 41</p> <p>● No 16</p>	<p>Si: 72% No: 28%</p>
Análisis de los resultados	El porcentaje de servidores públicos que conocen la política pública supera el 70% lo cual indica que han recibido información oficial, a través de la Subsecretaría de Gestión Institucional, en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicación, las oficinas de prensa de las Alcaldías locales y las diferentes dependencias directamente involucradas como responsables de algún producto, sobre su implementación y periodo de vigencia.
Recomendaciones	Se recomienda realizar mayor difusión de su existencia, importancia, productos y alcance para que el 100% de servidores públicos conozca la PPDTINTC.
Pregunta de la encuesta	2. ¿Conoce la información pública generada por la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (PPDTINTC), relacionada con las decisiones y acciones que en ella se generan?
Tipo de pregunta	Cuantitativo

Ficha técnica Evaluación al proceso de difusión y conocimiento de la PPDTINTC	
Metodología	Se difunde la encuesta a través de un enlace por correo institucional entre servidores del nivel central y las veinte (20) Alcaldías Locales. Este tipo de pregunta se formuló selección múltiple con única respuesta, con el fin de analizar, clasificar, caracterizar y validar la información recopilada por cada organismo y entidad objeto de estudio.
Dependencias objeto de la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno (nivel central), Alcaldía Local de La Candelaria, Alcaldía Local de Teusaquillo, Alcaldía Local de Engativá, Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Kennedy, Alcaldía Local de Usme, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Suba, Alcaldía Local de Barrios Unidos, Alcaldía Local de Fontibón, Alcaldía Local de Usaquén, Alcaldía Local de Santa Fe, Alcaldía Local de Los Mártires, Alcaldía Local de Puente Aranda, Alcaldía Local de Antonio Nariño, Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Rafael Uribe, Alcaldía Local de Tunjuelito, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Alcaldía Local de Sumapaz.
Entidad que realizó la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno
Resultado de la pregunta de la encuesta	
<p>● Si 35</p> <p>● No 22</p>  <p style="text-align: right;">Si: 61% No: 39%</p>	
Análisis de los resultados	El 61% del universo de la encuesta conoce la información que se deriva de la implementación de la PPDTINTC, y las decisiones y acciones tomadas y derivadas de los productos implementados en las dos primeras vigencias.
Recomendaciones	Se recomienda generar canales de comunicación que fortalezcan la difusión de los resultados de los productos implementados en los años de vigencia de la política.
Pregunta de la encuesta	3. En la PPDTINTC se han planteado 104 productos estratégicos que buscan fomentar la cultura de transparencia en la gestión local. ¿Conoce cuáles han sido implementados en los dos primeros años de aplicación de la Política?
Tipo de pregunta	Cualitativo
Metodología	Se difunde la encuesta a través de un enlace por correo institucional entre servidores del nivel central y las veinte (20) Alcaldías Locales. Este tipo de pregunta se formuló selección múltiple con única respuesta, con el fin de analizar, clasificar, caracterizar y validar la información recopilada por cada organismo y entidad objeto de estudio.

Ficha técnica Evaluación al proceso de difusión y conocimiento de la PPDTINTC

<p>Dependencias objeto de la encuesta</p>	<p>Secretaría Distrital de Gobierno (nivel central), Alcaldía Local de La Candelaria, Alcaldía Local de Teusaquillo, Alcaldía Local de Engativá, Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Kennedy, Alcaldía Local de Usme, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Suba, Alcaldía Local de Barrios Unidos, Alcaldía Local de Fontibón, Alcaldía Local de Usaquén, Alcaldía Local de Santa Fe, Alcaldía Local de Los Mártires, Alcaldía Local de Puente Aranda, Alcaldía Local de Antonio Nariño, Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Rafael Uribe, Alcaldía Local de Tunjuelito, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Alcaldía Local de Sumapaz.</p>
<p>Entidad que realizó la encuesta Secretaría Distrital de Gobierno</p>	<p>Secretaría Distrital de Gobierno</p>

Resultado de la pregunta de la encuesta



o Cincuenta y siete (57) respuestas en total.

o El 37% de los encuestados conoce algún producto estratégico: 21 personas respondieron nombrando los productos estratégicos que se implementaron en los primeros dos (2) años de vigencia de la PPDTINTC.

o El 63% de los encuestados no conoce algún producto estratégico: 36 Personas respondieron que no conocían los productos estratégicos o respondieron incorrectamente a la pregunta.

o Los productos de mayor recordación son: Portal ciudadano y acceso a la información Gobierno Abierto, Campañas pedagógicas de gobierno abierto, estrategia para fortalecer el control social, SIPSE Local, Bateria de indicadores para la transparencia en la gestión de las Alcaldías locales, Canal Único de Denuncia, Estrategia para el fortalecimiento de la contratación y de la programación participativa del presupuesto de las Alcaldías locales y Simulador sobre conflictos de interés.

Ficha técnica Evaluación al proceso de difusión y conocimiento de la PPDTINTC

Análisis de los resultados	Aunque sólo 18 servidores públicos respondieron negativamente a la pregunta, 36 respuestas no corresponden a los productos implementados por la PPDTINTC, se mencionan en repetidas ocasiones otras políticas públicas implementadas por el Distrito o acciones asociadas al fortalecimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información, denotando falta de claridad en los productos de la política pública analizada.
Recomendaciones	Se recomienda realizar campañas pedagógicas para que los servidores públicos del nivel central y de las veinte (20) Alcaldías Locales conozcan e interioricen el conjunto de acciones desarrolladas a la luz del cumplimiento de los objetivos de la PPDTINTC.
Pregunta de la encuesta	4. ¿Cómo evalúa usted la información que se publica sobre PPDTINTC a través de los diferentes canales de comunicación establecidos por administración distrital?
Tipo de pregunta	Cuantitativo
Metodología	Se difunde la encuesta a través de un enlace por correo institucional entre servidores del nivel central y las veinte (20) Alcaldías Locales. Este tipo de pregunta se formuló selección múltiple con única respuesta, con el fin de analizar, clasificar, caracterizar y validar la información recopilada por cada organismo y entidad objeto de estudio.
Dependencias objeto de la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno (nivel central), Alcaldía Local de La Candelaria, Alcaldía Local de Teusaquillo, Alcaldía Local de Engativá, Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Kennedy, Alcaldía Local de Usme, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Suba, Alcaldía Local de Barrios Unidos, Alcaldía Local de Fontibón, Alcaldía Local de Usaquén, Alcaldía Local de Santa Fe, Alcaldía Local de Los Mártires, Alcaldía Local de Puente Aranda, Alcaldía Local de Antonio Nariño, Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Rafael Uribe, Alcaldía Local de Tunjuelito, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Alcaldía Local de Sumapaz.
Entidad que realizó la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno

Resultado de la pregunta de la encuesta

● Excelente	6
● Buena	27
● Aceptable	15
● Regular	5
● Mala	4



Excelente: 11%
Buena: 47%
Aceptable: 26%
Regular: 9%
Mala: 7%

Ficha técnica Evaluación al proceso de difusión y conocimiento de la PPDTINTC	
Análisis de los resultados	La calificación positiva de la información con un 58% acumulado entre excelente y buena sobre la percepción de la información consignada en los diferentes canales de comunicación establecidos por la administración distrital, evidencia el reto de difundir la información para que el 100% de los servidores públicos de nivel central y dentro de las alcaldías locales conozca la información relacionada a la PPDTINTC.
Recomendaciones	Aumentar la frecuencia de publicación en los canales de comunicación de la administración distrital sobre las acciones ejecutadas, generar campañas de sensibilización y capacitación con información oportuna y clara, dirigidas a los servidores públicos del nivel central y de las veinte (20) alcaldías locales.
Pregunta de la encuesta	5. ¿A través de qué medios de comunicación y/o espacios le gustaría tener acceso a la información que se genera producto de la implementación de la PPDTINTC?
Tipo de pregunta	Cuantitativo
Metodología	Se difunde la encuesta a través de un enlace por correo institucional entre servidores del nivel central y las veinte (20) Alcaldías Locales. Este tipo de pregunta se formuló selección múltiple con única respuesta, con el fin de analizar, clasificar, caracterizar y validar la información recopilada por cada organismo y entidad objeto de estudio.
Dependencias objeto de la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno (nivel central), Alcaldía Local de La Candelaria, Alcaldía Local de Teusaquillo, Alcaldía Local de Engativá, Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Kennedy, Alcaldía Local de Usme, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Suba, Alcaldía Local de Barrios Unidos, Alcaldía Local de Fontibón, Alcaldía Local de Usaquén, Alcaldía Local de Santa Fe, Alcaldía Local de Los Mártires, Alcaldía Local de Puente Aranda, Alcaldía Local de Antonio Nariño, Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Rafael Uribe, Alcaldía Local de Tunjuelito, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Alcaldía Local de Sumapaz.
Entidad que realizó la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno
Resultado de la pregunta de la encuesta	
<ul style="list-style-type: none"> ● Página web de la entidad 22 ● Correo electrónico 16 ● Puntos de atención al ciudadana... 1 ● Redes sociales 14 ● Otras 4 	<p> Página web de la entidad: 39% Correo electrónico: 28% Punto de atención al ciudadano: 2% Redes sociales 25% Otra: 6% </p>
Análisis de los resultados	Los canales elegidos en un 92% para tener acceso a la información de la PPDTINTC son: la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno, el correo electrónico institucional y las redes sociales de la entidad, esto denota que en su mayoría los servidores públicos prefieren los canales digitales y que pueden consultar desde sus dispositivos móviles para recibir la información de la política pública.

Ficha técnica Evaluación al proceso de difusión y conocimiento de la PPDTINTC	
Recomendaciones	Difundir de manera regular los avances y campañas que se adelantan de cada uno de los productos de la PPDTINTC en los canales ya posicionados en la entidad, además de generar mecanismos innovadores para difundir la información para que los servidores públicos exploren diferentes formas de recibirla.

Evaluación del proceso de implementación productos finalizados 2019 - 2020

En este capítulo, el análisis se centrará en los tres (3) productos que culminaron su proceso de implementación en las vigencias 2019 y 2020, tomando como fuente de información la gestión realizada por el equipo implementador de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportada a través de la matriz de seguimiento de la Política; y la percepción de los servidores y colaboradores del nivel central y local de la SDG de la Política Pública de Transparencia.

Estos productos corresponden al Portal ciudadano de acceso a información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno, Lineamientos del proceso de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales, y el Sistema de información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para esto, se incluyeron las siguientes cinco (5) preguntas en la encuesta estructurada y aplicada en línea a través de Microsoft Forms:

Tabla 4. Cuestionario estructurado sobre productos finalizados en el periodo 2019-2020

Pregunta	Tipo de pregunta	Opciones (cuando aplique)
6. ¿Conoce usted el Portal ciudadano, a través del cual se puede visualizar la georreferenciación de la inversión en Alcaldías Locales y el nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno?	Cerrada	a. Sí b. No
7. Si ha utilizado el Portal Ciudadano, ¿Cómo evalúa el acceso e interacción con la información georreferenciada?	Cerrada	Calificación de 1 a 5, donde 5 corresponde a excelente y 1 corresponde a deficiente.
8. ¿Sabía usted que la Secretaría Distrital de Gobierno hizo entrega de una serie de Lineamientos del proceso de rendición de cuentas a las Juntas Administradoras Locales?	Cerrada	a. Sí b. No
9. ¿Conoce usted el Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno (SIPSE)?	Cerrada	a. Sí b. No
10. ¿Cómo evalúa el proceso de implementación y apropiación de SIPSE en su Alcaldía local?	Cerrada	Calificación de 1 a 5, donde 5 corresponde a excelente y 1 corresponde a deficiente.

a. Portal ciudadano de acceso a información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno

El portal ciudadano se planteó como un componente del Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional (SIPSE) que actualmente funciona en el nivel central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno. A través de este portal se pretendía constituir una vista externa, a través de la cual los ciudadanos podrían visualizar la inversión georreferenciada por las veinte (20) Alcaldías Locales; así mismo, crear la posibilidad de efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal por programa, línea de inversión y otros, a través de indicadores utilizados ya mapeados para tal fin. De tal forma, por medio del producto en cuestión la entidad le apuntaba a garantizar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, relacionada con la planeación, el presupuesto y la contratación de las Alcaldías Locales.

En las siguientes fichas técnicas se pregunta a los servidores y colaboradores del nivel central y local por el conocimiento y uso del Portal ciudadano. A continuación, se presenta la sistematización y análisis de los resultados encontrados.

Tabla 5. Fichas técnicas: Evaluación al proceso de implementación del Portal Ciudadano

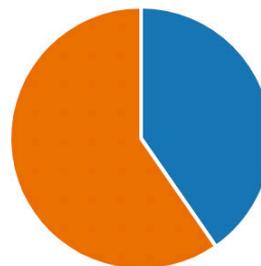
Ficha técnica evaluación al proceso de implementación de la PPDTINTC	
Pregunta de la encuesta	6. ¿Conoce usted el Portal ciudadano, a través del cual se puede visualizar la georreferenciación de la inversión en Alcaldías Locales y el nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno?
Tipo de pregunta	Cuantitativo
Metodología	Se difunde la encuesta a través de un enlace por correo institucional entre servidores del nivel central y las veinte (20) Alcaldías Locales. Este tipo de pregunta se formuló selección múltiple con única respuesta, con el fin de analizar, clasificar, caracterizar y validar la información recopilada por cada organismo y entidad objeto de estudio.
Dependencias objeto de la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno (nivel central), Alcaldía Local de La Candelaria, Alcaldía Local de Teusaquillo, Alcaldía Local de Engativá, Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Kennedy, Alcaldía Local de Usme, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Suba, Alcaldía Local de Barrios Unidos, Alcaldía Local de Fontibón, Alcaldía Local de Usaquén, Alcaldía Local de Santa Fe, Alcaldía Local de Los Mártires, Alcaldía Local de Puente Aranda, Alcaldía Local de Antonio Nariño, Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Rafael Uribe, Alcaldía Local de Tunjuelito, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Alcaldía Local de Sumapaz.
Entidad que realizó la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno

Ficha técnica evaluación al proceso de implementación de la PPDTINTC

Resultado de la pregunta de la encuesta



23
34



Análisis de los resultados	El 60% de los servidores públicos que respondieron la encuesta no conocen el Portal Ciudadano que georreferencia las inversiones de las alcaldías locales y del sector central, esto genera una oportunidad de mejora para dar a conocer de manera más efectiva los diferentes instrumentos de difusión de todos los productos de PPDTINTC.
Recomendaciones	Promover a través de campañas pedagógicas el uso de las herramientas dispuestas por la administración distrital para que los servidores públicos puedan identificar los diferentes productos de la PPDTINTC y conocer la gestión desarrollada desde la administración distrital.
Pregunta de la encuesta	7. Si ha utilizado el Portal Ciudadano, ¿Cómo evalúa el acceso interacción con la información georreferenciada?
Tipo de pregunta	Cuantitativo
Metodología	Se difunde la encuesta a través de un enlace por correo institucional entre servidores del nivel central y las veinte (20) Alcaldías Locales. Este tipo de pregunta se formuló selección múltiple con única respuesta, con el fin de analizar, clasificar, caracterizar y validar la información recopilada por cada organismo y entidad objeto de estudio.
Dependencias objeto de la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno (nivel central), Alcaldía Local de La Candelaria, Alcaldía Local de Teusaquillo, Alcaldía Local de Engativá, Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Kennedy, Alcaldía Local de Usme, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Suba, Alcaldía Local de Barrios Unidos, Alcaldía Local de Fontibón, Alcaldía Local de Usaquén, Alcaldía Local de Santa Fe, Alcaldía Local de Los Mártires, Alcaldía Local de Puente Aranda, Alcaldía Local de Antonio Nariño, Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Rafael Uribe, Alcaldía Local de Tunjuelito, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Alcaldía Local de Sumapaz.
Entidad que realizó la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno

Ficha técnica evaluación al proceso de implementación de la PPDTINTC

Resultado de la pregunta de la encuesta	
<ul style="list-style-type: none">- El 40.3% del total de la muestra contestó esta pregunta, es decir, 23 respuestas en total.- 3.91 en promedio de calificación en una escala de 1 a 5, donde 5 corresponde a excelente y 1 corresponde a deficiente.	
Análisis de los resultados	Dada la abstención en las respuestas a la pregunta sobre el Portal Ciudadano sobre el acceso y la información contenida en el Portal Ciudadano indica la baja difusión de los instrumentos de publicación de información de los productos de la PPD-TINTC.
Recomendaciones	Incentivar el uso de canales de difusión innovadores que incentiven a los servidores públicos el consultar y conocer las herramientas tecnológicas dispuestas por la administración distrital.

Fuente: Elaborado con base en Encuesta estructurada SDG

Pese a la imposibilidad de contar con una vigencia adicional que permitiera realizar seguimiento al uso e interacción del Portal Ciudadano, se dio por finalizado su desarrollo en la vigencia 2019. Sin embargo, durante las vigencias 2020 y 2021 la Subsecretaría de Gestión Local y su Dirección para la Gestión del Desarrollo Local retoman el propósito central del producto, razón por la cual éste ha pasado a una nueva fase de desarrollo y su implementación se definirá por resolución interna. Estos desarrollos se han ido generando en medio del proceso de ajuste en la infraestructura de la entidad, implicando una migración de éste a un servidor en la nube, derivando en una nueva configuración de sus componentes y servicios, acción que generó una desconexión de la información del portal, lo que impide la consulta de la ciudadanía.

Una vez la entidad cuente con una segunda versión del portal, se acogerán las recomendaciones consignadas por los servidores y colaboradores de la entidad en la encuesta de forms, en la que se estructure una estrategia interna y externa de difusión para el uso y apropiación de la herramienta, donde la formación constante sea un aliado para dar continuidad a la herramienta y garantizar a la ciudadanía acceso a la información que les brinde herramientas para ejercer su derecho de control social.

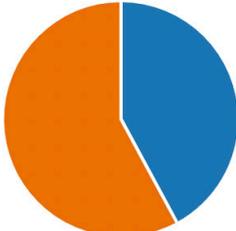
Finalmente, se preevee contemplar dentro de los planes de trabajo, un riesgo asociado a cambios de tecnología e infraestructura en la entidad, los cuales precisan un rediseño de las aplicaciones.

b. Lineamientos del proceso de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales

Este producto estaba dirigido a la creación de lineamientos metodológicos que establezcan el paso a paso para que las Juntas Administradoras Locales rindan cuentas sobre su gestión de forma permanente y oportuna. Si bien es cierto que la Ley ya establece la obligatoriedad de rendir cuentas a la ciudadanía, con este producto se espera fortalecer el proceso metodológico que facilite este ejercicio, que se fortalezcan los canales de diálogo con el ciudadano y que se creen espacios permanentes en los que se compartan resultados de gestión. El producto se especializa en las Juntas Administradoras Locales dado su contacto en el territorio local de la ciudad.

En la siguiente ficha técnica se pregunta a los servidores y colaboradores del nivel central y local por conocimiento y entrega del documento con Lineamientos a las JAL. A continuación, se presenta la sistematización y análisis de los resultados encontrados.

Tabla 6. Ficha técnica: Evaluación al proceso de implementación de los Lineamientos de RdC a las JAL

Ficha técnica evaluación al proceso de implementación de la PPDTINTC	
Pregunta de la encuesta	8. ¿Sabía usted que la Secretaría Distrital de Gobierno hizo entrega de una serie de Lineamientos del proceso de rendición de cuentas a las Juntas Administradoras Locales?
Tipo de pregunta	Cuantitativo
Metodología	Se difunde la encuesta a través de un enlace por correo institucional entre servidores del nivel central y las veinte (20) Alcaldías Locales. Este tipo de pregunta se formuló selección múltiple con única respuesta, con el fin de analizar, clasificar, caracterizar y validar la información recopilada por cada organismo y entidad objeto de estudio.
Dependencias objeto de la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno (nivel central), Alcaldía Local de La Candelaria, Alcaldía Local de Teusaquillo, Alcaldía Local de Engativá, Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Kennedy, Alcaldía Local de Usme, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Suba, Alcaldía Local de Barrios Unidos, Alcaldía Local de Fontibón, Alcaldía Local de Usaquén, Alcaldía Local de Santa Fe, Alcaldía Local de Los Mártires, Alcaldía Local de Puente Aranda, Alcaldía Local de Antonio Nariño, Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Rafael Uribe, Alcaldía Local de Tunjuelito, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Alcaldía Local de Sumapaz.
Entidad que realizó la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno
Resultado de la pregunta de la encuesta	
<ul style="list-style-type: none"> ● Si 24 ● No 33 	 <p style="text-align: right;">Sí: 42% No: 58%</p>

Ficha técnica evaluación al proceso de implementación de la PPDTINTC	
Análisis de los resultados	El 58% de los servidores públicos no tiene conocimiento de los lineamientos establecidos por la administración distrital sobre los procesos de rendición de cuentas a las Juntas Administradoras Locales, denota la oportunidad de fomentar la difusión de las acciones implementadas de cara a los compromisos establecidos por la PPDTINTC.
Recomendaciones	Generar un plan de difusión de cada uno de los productos de la PPDTINTC, incentivar el conocimiento de estos productos por parte de los servidores públicos del nivel central y en las veinte (20) alcaldías locales.

Fuente: Elaborado con base en Encuesta estructurada SDG

En el marco de la implementación de la PPDTINTC se programó el producto “Lineamientos del proceso de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales”, con el propósito de fortalecer el proceso metodológico de la obligación legal que tienen los integrantes de las corporaciones públicas locales en rendir cuentas sobre su gestión. Las Juntas Administradoras Locales (JAL) no son instituciones ejecutoras de recursos, no cuentan con presupuesto, no tienen estructura orgánica ni una planta de personal; por lo cual, su rendición de cuentas recae sobre las facultades de la Corporación que se discuten y aprueban en las sesiones de la JAL; por esto, resulta pertinente que estas instituciones le presenten a la comunidad un informe de gestión sobre el cumplimiento de sus funciones constitucionales y las obligaciones asignadas en el Estatuto Orgánico de Bogotá.

Bajo este contexto, el documento construido desde la Secretaría Distrital de Gobierno fue entregado a las veinte (20) Juntas Administradoras Locales, vía oficio, junto con una cartilla resumen, para su disposición en los procesos de rendición de cuentas de gestión a la comunidad, se recuerda la limitación de la SDG para establecer la obligatoriedad en la aplicación de este lineamiento a las JAL. Esta situación fue transmitida en las diferentes mesas de seguimiento a la implementación y evaluación del producto.

Finalmente, se preverá una estrategia interna y externa que permita incentivar el conocimiento de este lineamiento por parte de los servidores públicos a nivel central y en las veinte (20) alcaldías locales y los miembros del cuerpo colegiado.

c. Sistema de información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno

Este producto comprende la implementación del Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional (SIPSE) en las Alcaldías Locales, que antes de la vigencia 2019 funcionaba solo en el nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno. El desarrollo de este sistema comprende diferentes fases; sin embargo, en términos de implementación es necesario tener

presente que la información a cargar corresponde a las características individuales de cada Alcaldía Local y durante los dos primeros años de implementación se desplegó todo un proceso de capacitación y seguimiento en las veinte (20) Alcaldías Locales para la apropiación de este sistema, que les permitirá el seguimiento a la planeación, presupuesto y contratación en tiempo real.

En las siguientes fichas técnicas se pregunta a los servidores y colaboradores del nivel central y local por el conocimiento y evaluación al proceso de implementación de SIPSE, específicamente en las Alcaldías locales. A continuación, se presenta la sistematización y análisis de los resultados encontrados.

Tabla 7. Fichas técnicas: Evaluación al proceso de implementación de SIPSE Local

Ficha técnica evaluación al proceso de implementación de la PPDTINTC	
Pregunta de la encuesta	9. ¿Conoce usted el Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno (SIPSE)?
Tipo de pregunta	Cuantitativo
Metodología	Se difunde la encuesta a través de un enlace por correo institucional entre servidores del nivel central y las veinte (20) Alcaldías Locales. Este tipo de pregunta se formuló selección múltiple con única respuesta, con el fin de analizar, clasificar, caracterizar y validar la información recopilada por cada organismo y entidad objeto de estudio.
Dependencias objeto de la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno (nivel central), Alcaldía Local de La Candelaria, Alcaldía Local de Teusaquillo, Alcaldía Local de Engativá, Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Kennedy, Alcaldía Local de Usme, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Suba, Alcaldía Local de Barrios Unidos, Alcaldía Local de Fontibón, Alcaldía Local de Usaquén, Alcaldía Local de Santa Fe, Alcaldía Local de Los Mártires, Alcaldía Local de Puente Aranda, Alcaldía Local de Antonio Nariño, Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Rafael Uribe, Alcaldía Local de Tunjuelito, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Alcaldía Local de Sumapaz.
Entidad que realizó la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno
Resultado de la pregunta de la encuesta	
Análisis de los resultados	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 20px;"> <p>● Si 41</p> <p>● No 16</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p style="font-size: 2em; margin: 0;">72% 28%</p> </div> <div style="margin-left: 20px;"> <p>Si: 72%</p> <p>No: 28%</p> </div> </div> <p>La mayoría de los servidores conoce Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno (SIPSE), se considera importante para el cumplimiento de los productos derivados de la PPDTINTC, la transparencia de la gestión de la entidad, la apertura en la información.</p>

Ficha técnica evaluación al proceso de implementación de la PPDINTC	
Recomendaciones	Se deben articular acciones concretas para dar a conocer la existencia e importancia del Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno (SIPSE) a los servidores públicos del nivel central y quienes trabajan en las 20 alcaldías locales.
Pregunta de la encuesta	10. ¿Cómo evalúa el proceso de implementación y apropiación de SIPSE en su Alcaldía local?
Tipo de pregunta	Cuantitativo
Metodología	Se difunde la encuesta a través de un enlace por correo institucional entre servidores del nivel central y las veinte (20) Alcaldías Locales. Este tipo de pregunta se formuló selección múltiple con única respuesta, con el fin de analizar, clasificar, caracterizar y validar la información recopilada por cada organismo y entidad objeto de estudio.
Dependencias objeto de la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno (nivel central), Alcaldía Local de La Candelaria, Alcaldía Local de Teusaquillo, Alcaldía Local de Engativá, Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Kennedy, Alcaldía Local de Usme, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Suba, Alcaldía Local de Barrios Unidos, Alcaldía Local de Fontibón, Alcaldía Local de Usaquén, Alcaldía Local de Santa Fe, Alcaldía Local de Los Mártires, Alcaldía Local de Puente Aranda, Alcaldía Local de Antonio Nariño, Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Rafael Uribe, Alcaldía Local de Tunjuelito, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Alcaldía Local de Sumapaz.
Entidad que realizó la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno
Resultado de la pregunta de la encuesta	
<ul style="list-style-type: none"> - El 100% de la muestra respondió a la pregunta. - 3.68 fue en promedio la calificación en una escala de 1 a 5, donde 5 corresponde a excelente y 1 corresponde a deficiente. 	
Análisis de los resultados	La calificación promedio de 3.68/5 denota una oportunidad de mejora en el proceso de implementación y apropiación del Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno (SIPSE) para obtener por parte de los servidores públicos una experiencia efectiva.
Recomendaciones	Fortalecer el proceso de implementación y apropiación del Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno (SIPSE) en las veinte (20) alcaldías locales, fomentando la realización de capacitaciones de uso y alcance del sistema.

Fuente: Elaborado con base en Encuesta estructurada SDG

El aplicativo SIPSE fue adoptado en el nivel local bajo Resolución No. 288 de 2018 y funciona como herramienta interna de las Alcaldías Locales donde registran y sistematizan su información de gestión, inversión y funcionamiento, sirviendo a su vez de apoyo al plan de austeridad, facilitando el análisis de información; promoviendo así, la apertura de nuevas tecnologías para la dinámica operacional de la gestión local.

Conforme a la dinámica operacional propuesta, desde el nivel central de la SDG se realiza un seguimiento a los procesos contractuales que se han venido adelantando en las Alcaldías Locales, obteniendo la trazabilidad entre el sistema SIPSE Local y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), teniendo en cuenta que la información registrada en este último permite la visualización de procesos de inversión y funcionamiento. Dicha estrategia se denominó Plan de normalización y, aunque el producto finalizó su implementación de acuerdo con el plan de acción de la Política Pública en el año 2020, se le ha dado continuidad a través del acompañamiento permanente de los profesionales enlaces y roles en el sistema SIPSE.

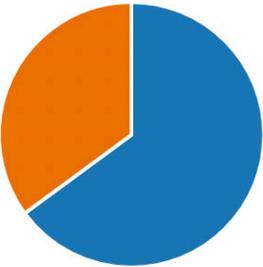
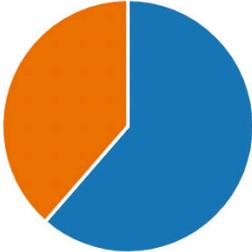
Cabe rescatar que la posibilidad de adoptar el desarrollo de la herramienta directamente desde el nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno, facilita el despliegue e implementación de nuevos desarrollos para la mejora continua del aplicativo y un beneficio directo en la resolución de las necesidades de los usuarios que operan desde de los Fondos de Desarrollo Local. Esto último continuará siendo fortalecido para mejorar la experiencia de los servidores y colaboradores del nivel local y aumentar la calificación promedio recibida en la encuesta aplicada.

Productos en fase de diseño e implementación

Tabla 8. Fichas técnicas: Evaluación al proceso de implementación de SIPSE Local.

Ficha técnica evaluación al proceso de implementación de la PPDTINTC	
Pregunta de la encuesta	11. ¿Conoce usted de la implementación del Canal Único de Denuncias sobre hechos de corrupción en Alcaldías Locales, en el cual la ciudadanía y los funcionarios públicos pueden interponer las denuncias correspondientes?
Tipo de pregunta	Cuantitativo
Metodología	Se difunde la encuesta a través de un enlace por correo institucional entre servidores del nivel central y las veinte (20) Alcaldías Locales. Este tipo de pregunta se formuló selección múltiple con única respuesta, con el fin de analizar, clasificar, caracterizar y validar la información recopilada por cada organismo y entidad objeto de estudio.
Dependencias objeto de la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno (nivel central), Alcaldía Local de La Candelaria, Alcaldía Local de Teusaquillo, Alcaldía Local de Engativá, Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Kennedy, Alcaldía Local de Usme, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Suba, Alcaldía Local de Barrios Unidos, Alcaldía Local de Fontibón, Alcaldía Local de Usaquén, Alcaldía Local de Santa Fe, Alcaldía Local de Los Mártires, Alcaldía Local de Puente Aranda, Alcaldía Local de Antonio Nariño, Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Rafael Uribe, Alcaldía Local de Tunjuelito, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Alcaldía Local de Sumapaz.
Entidad que realizó la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno
Resultado de la pregunta de la encuesta	

Ficha técnica evaluación al proceso de implementación de la PPDTINTC

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 10px;"> <div>● Si</div> <div>● No</div> </div> <div style="text-align: center;"> <p>37</p> <p>20</p> </div> <div style="text-align: right;">  <p>Si: 65% No: 35%</p> </div> </div>	
Análisis de los resultados	Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en la PPDTNTC es indispensable brindar mecanismos de denuncia a la ciudadanía y los servidores públicos, esto tendiente a generar herramientas que fomenten la confianza en poner en evidencia posibles casos de corrupción sin tener miedo a represalias. Por esta razón, se considera positivo que el 65% de los encuestados conozcan el Canal Único de Denuncias.
Recomendaciones	Es importante socializar el alcance del adecuado uso del Canal Único de Denuncias a través de campañas pedagógicas entre los servidores públicos y la ciudadanía en general para fomentar la cultura de prevención de la corrupción.
Pregunta de la encuesta	12. ¿Conoce usted las Campañas pedagógicas sobre Gobierno Abierto en las 20 localidades del Distrito Capital?
Tipo de pregunta	Cuantitativo
Metodología	Se difunde la encuesta a través de un enlace por correo institucional entre servidores del nivel central y las veinte (20) Alcaldías Locales. Este tipo de pregunta se formuló selección múltiple con única respuesta, con el fin de analizar, clasificar, caracterizar y validar la información recopilada por cada organismo y entidad objeto de estudio.
Dependencias objeto de la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno (nivel central), Alcaldía Local de La Candelaria, Alcaldía Local de Teusaquillo, Alcaldía Local de Engativá, Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Kennedy, Alcaldía Local de Usme, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Suba, Alcaldía Local de Barrios Unidos, Alcaldía Local de Fontibón, Alcaldía Local de Usaquén, Alcaldía Local de Santa Fe, Alcaldía Local de Los Mártires, Alcaldía Local de Puente Aranda, Alcaldía Local de Antonio Nariño, Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Rafael Uribe, Alcaldía Local de Tunjuelito, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Alcaldía Local de Sumapaz.
Entidad que realizó la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno
Resultado de la pregunta de la encuesta	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 10px;"> <div>● Si</div> <div>● No</div> </div> <div style="text-align: center;"> <p>35</p> <p>22</p> </div> <div style="text-align: right;">  <p>Si: 61% No: 39%</p> </div> </div>	
Análisis de los resultados	Se destaca que el 61% de los servidores públicos encuestados reconozcan las diferentes campañas pedagógicas de Gobierno Abierto que se han llevado a cabo, dada la importancia de implementar acciones de esta naturaleza desde la administración distrital.

Ficha técnica evaluación al proceso de implementación de la PPDTINTC

Recomendaciones	Continuar adelantando campañas de pedagogía para que más servidores públicos identifiquen las campañas, los productos y los avances de implementación de los productos de la PPDTINTC de cada vigencia.
Pregunta de la encuesta	13. Si respondió afirmativamente a la anterior pregunta, ¿Cómo evalúa usted la difusión e implementación de dichas campañas de Gobierno abierto?
Tipo de pregunta	Cuantitativo
Metodología	Se difunde la encuesta a través de un enlace por correo institucional entre servidores del nivel central y las veinte (20) Alcaldías Locales. Este tipo de pregunta se formuló selección múltiple con única respuesta, con el fin de analizar, clasificar, caracterizar y validar la información recopilada por cada organismo y entidad objeto de estudio.
Dependencias objeto de la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno (nivel central), Alcaldía Local de La Candelaria, Alcaldía Local de Teusaquillo, Alcaldía Local de Engativá, Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Kennedy, Alcaldía Local de Usme, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Suba, Alcaldía Local de Barrios Unidos, Alcaldía Local de Fontibón, Alcaldía Local de Usaquén, Alcaldía Local de Santa Fe, Alcaldía Local de Los Mártires, Alcaldía Local de Puente Aranda, Alcaldía Local de Antonio Nariño, Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Rafael Uribe, Alcaldía Local de Tunjuelito, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Alcaldía Local de Sumapaz.
Entidad que realizó la encuesta	Secretaría Distrital de Gobierno



Resultado de la pregunta de la encuesta

- El 81% del total de la muestra contestó esta pregunta, es decir, 46 respuestas en total.
- 3.48 en promedio de calificación en una escala de 1 a 5, donde 5 corresponde a excelente y 1 corresponde a deficiente.

Ficha técnica evaluación al proceso de implementación de la PPDTINTC	
Análisis de los resultados	No todos los servidores públicos encuestados respondieron a la pregunta, la calificación en promedio de 3.48/5 evidencia que a pesar de que se identifican las campañas pedagógicas la percepción no es del todo favorable.
Recomendaciones	Se requiere reforzar las campañas de difusión y pedagogía en las veinte (20) localidades y en sector central, aumentar los periodos de exposición de los productos en los diferentes canales de comunicación que posee la administración distrital.

Fuente: Elaborado con base en Encuesta estructurada SDG

Por ende, el balance obtenido para las preguntas realizadas y asociadas a los productos Canal Único de Denuncias sobre hechos de corrupción en Alcaldías Locales implementada y Campañas pedagógicas sobre Gobierno Abierto en las 20 localidades del Distrito Capital, es positivo.

Por un lado, las campañas pedagógicas sobre Gobierno Abierto están dirigidas a la modificación de posibles conductas contrarias a los principios de Gobierno Abierto, y han generado recordación en el 61% de los servidores y colaboradores encuestados en el nivel local y central.

Frente al Canal Único, su implementación busca generar impactos positivos en el fomento de la cultura de la denuncia, así como de contar con una herramienta efectiva para direccionar y cualificar las denuncias ciudadanas frente a presuntos hechos de corrupción en el ámbito local, con el fin de contribuir a reducir la percepción de impunidad en la materia. Acciones internas y externas de socialización de la línea anticorrupción y el correo electrónico como mecanismos que ha brindado la SDG tendiente a fomentar la confianza en poner en evidencia posibles casos de corrupción sin temor a represalias. Por esta razón, se considera positivo que el 65% de los encuestados conozcan el Canal Único de Denuncias.

Para profundizar la información recopilada en la encuesta: consulte el anexo 07 Encuesta de percepción sobre la PPDTINTC.

2.4. Resultados de los indicadores del Índice de Desempeño Institucional 2019 y 2020 relacionados con la PPDTINTC

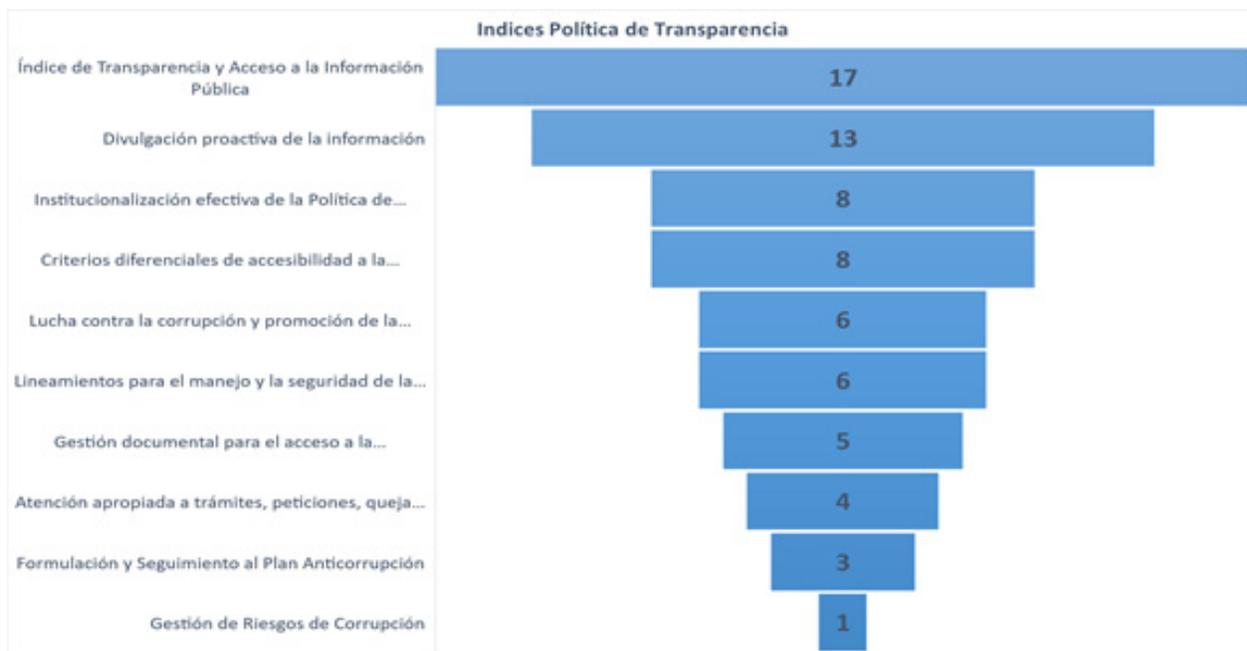
En el desarrollo de la evaluación de PPDTINTC, se determinó metodológicamente la necesidad de analizar la información que proviene de la medición de resultados a nivel distrital de las Políticas de Integridad, Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, contempladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el análisis de esta información permite identificar si los productos de

la PPDTINTC seleccionados en la presente evaluación, están generando acciones enfocadas al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y lucha contra la corrupción en el MIPG.

Frente al desarrollo de la política del MIPG de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, se hace necesario comprender que con ella se busca que los ciudadanos, usuarios o partes interesadas puedan acceder a la información pública relacionada con la estructura, gestión y planeación de las entidades; acceder a trámites y servicios; facilitar el ejercicio de control social y participar, colaborar y co-crear en la gestión pública (Función Pública, 2021). En este sentido en la evaluación se buscó identificar como los productos de la PPDTINTC seleccionados, presentan acciones que impactan el cumplimiento de la política de gestión y desempeño de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción del MIPG.

Para identificar la correlación existente entre los índices de las políticas seleccionadas y los productos de la PPDTINTC, se realizó un análisis del indicador de producto y el indicador de resultado esperado, de manera tal que se pudiera identificar como desde el desarrollo propio de los productos se generan capacidades institucionales en las entidades implementadoras, que permitan dar cumplimiento a los lineamientos de las políticas de Integridad, Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, contempladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: Al desglosar los índices de la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción del MIPG, se puede identificar que el índice de “Transparencia y Acceso a la Información Pública” es el que más relevancia presenta relacionado a 17 productos de la PPDTINTC que contemplan el desarrollo de acciones para su cumplimiento. Posteriormente tenemos la participación del índice de “Divulgación proactiva de la información”, en donde 13 de los productos evaluados presentan acciones enfocadas en su cumplimiento, seguido por los índices de “Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública” y “Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados”.



Fuente: Análisis de resultados FURAG 2020 -Secretaría General -DDDI.

De esta forma podemos identificar que la mayor parte de los productos de la evaluación de la PPDTINTC presentan acciones enfocadas en la generación de capacidades para la promoción y la garantía del acceso a la información pública, que buscan ser cumplidas mediante la implementación de procesos y políticas de gestión que permitan reconocer el acceso a la información pública como un derecho fundamental. Así mismo se denota como una gran parte de los productos (65%) contemplan acciones para la publicación y divulgación de información de la gestión pública de manera rutinaria y proactiva.

Los productos que están identificados en el presente proceso de evaluación, se caracterizan por integrar medios y procedimientos tales como plataformas, módulos o sistemas informáticos que proporcionan acceso a información pública que administra y gestiona. Estos medios que han sido dispuestos por las entidades no requieren de exigencias o requisitos de cumplimiento que puedan llegar a obstruir su consulta y acceso por parte de la ciudadanía y partes interesadas, garantizando que este se logre de manera gratuita y oportuna.

Algunos de los productos contemplan el desarrollo de módulos de consulta, en donde los ciudadanos podrán conocer los trámites y servicios que las entidades del Distrito Capital tienen a su disposición, georreferenciar datos relacionados con la inversión pública, la ejecución presupuestal, la publicación de datos primarios en formatos estándar e interoperables, la unificación y centralización de la operación de los servicios de salud.

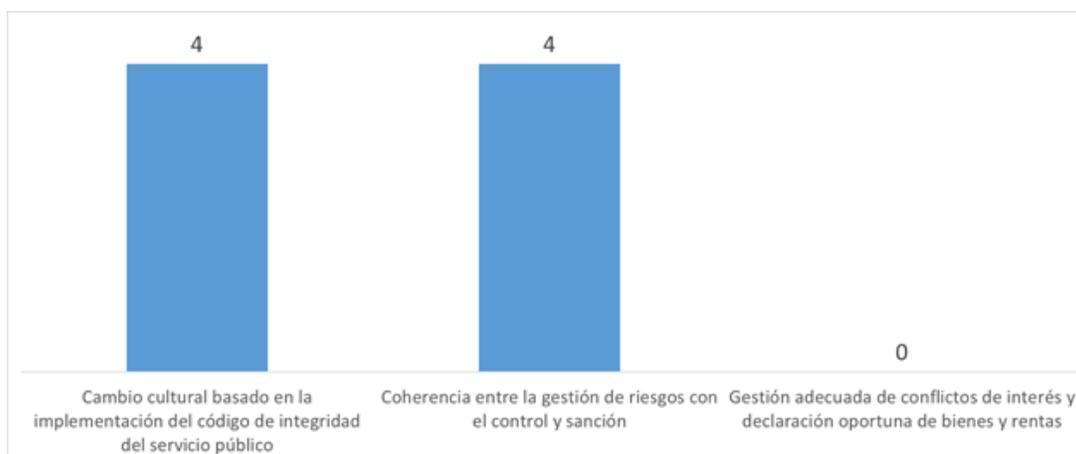
A continuación, se presentan los resultados de los índices asociados a la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Resultados de índices asociados a la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	2019	2020
Divulgación proactiva de la información	86,4	88,6
Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	85,1	87,3
Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	84,0	86,3
Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	84,8	85,9
Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	82,2	83,4
Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	79,1	82,5
Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	78,9	82,0
Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	74,8	82,0
Gestión de Riesgos de Corrupción	78,3	81,1
Línea estratégica de riesgos de corrupción	N/A	81,0
Monitoreo y Seguimiento a los riesgos	N/A	77,6
Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad	77,5	76,3
Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	75,6	75,6

Fuente: Análisis de resultados FURAG 2020 -Secretaría General -DDDI.

De acuerdo con el análisis del comportamiento de los índices, podemos identificar un crecimiento en sus resultados en las vigencias 2020 y dónde únicamente el índice de "Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad" presentó un decrecimiento en la medición.

Política de Integridad: Frente a la verificación de información de los índices de la Política de Integridad que son desarrollados en cierta medida por acciones de los productos de la PPDTINTC en evaluación, encontramos que cuatro (4) de los productos se asocian al cumplimiento de los índices de "Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público" y "Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción". De esta forma se identifica que desde la implementación de los productos de la PPDTINTC, se promueve la apropiación del código de integridad en el servicio pública y de la gestión de riesgos.



*Fuente: Análisis de resultados FURAG 2020 -Secretaría General -DDD.

Esta Política se tomó como referencia para el análisis de la implementación de la PPDTINTC, debido a sus aportes en la implementación de estrategias de cambio cultural que incluyen la adopción del Código de Integridad, el manejo de los conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas (Función Pública, 2021). Frente a la identificación de avances en la política de integridad a nivel distrital, se identifica que en la medición de la vigencia 2019 se presentó una puntuación de 80.4 para esta política, mientras que en la vigencia 2020 se decreció en 1.1 punto, llegando a 79.3.

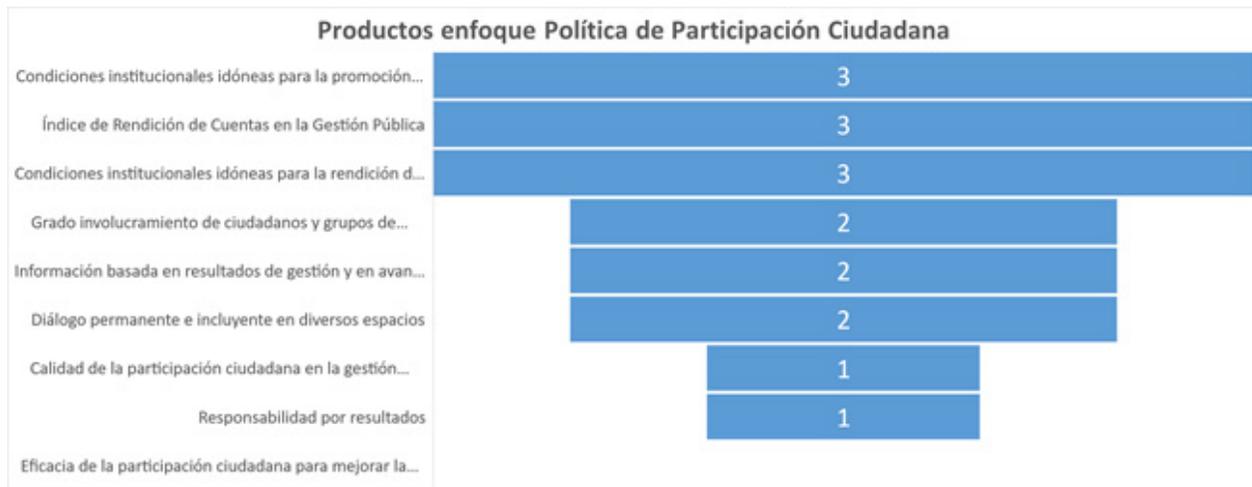
A continuación se presentan los resultados de los índices asociados a la Política de integridad en las vigencias 2019 y 2020:

Resultados de índices asociados a la política de integridad	2019	2020
Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	79,8	78,9
Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	76,1	76,1
Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	72,6	74,3

Fuente: Análisis de resultados FURAG 2020 -Secretaría General -DDD.

Al detallar los resultados de los índices asociados a la política de integridad, se puede identificar que solo la "Gestión adecuada de conflicto de interés y declaración oportuna de bienes y rentas" mostró crecimiento en sus resultados resultados de la vigencia 2020, el índice de "Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público" presentó un decrecimiento; y finalmente la "Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción" se mantuvo igual para las dos vigencias.

Política de Participación Ciudadana: Para el caso de la política de participación ciudadana, se logra identificar que los índices de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública y Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente, son los índices de la Política de gestión y desempeño con la mayor participación en los productos de la PPDTINTC en evaluación.



De esta forma se puede identificar que los productos evaluados tienen relación con la generación de capacidades para la promoción de la participación ciudadana de forma articulada con el direccionamiento estratégico y de planeación de las entidades, así como el desarrollo de acciones de rendición de cuentas con un lenguaje claro y el aseguramiento de espacios para el diálogo con grupos de interés.

Esta política de gestión y desempeño se tomó como referencia para la evaluación de la PPDTINTC, debido a la creación de condiciones y mecanismos institucionales que permiten incidir de manera efectiva a los ciudadanos en los procesos de planeación, ejecución, evaluación, y rendición de cuentas de las entidades y organismos distritales, que permitan la consolidación de arreglos institucionales (Función Pública, 2021)

Al analizar el comportamiento de los avances en la política, podemos identificar como se presentó un incremento en sus resultados, pasado de 83.1 puntos en la vigencia 2019 a 86.2 en la vigencia 2020 en la medición del FURAG. A continuación, podemos identificar puntualmente esta variación:

Resultados de índices asociados a la política de Participación Ciudadana Distrito Capital	2019	2020
Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	85,7	89,3
Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	88,5	88,1
Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	84,8	86,7
Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	78,7	84,6

Resultados de índices asociados a la política de Participación Ciudadana Distrito Capital	2019	2020
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	78,6	84,4
Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	76,0	80,9
Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	75,8	80,2
Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	72,0	80,1
Responsabilidad por resultados	77,0	78,7

Fuente: Análisis de resultados FURAG 2020 -Secretaría General -DDDI.

Como se muestra en los resultados, los índices con mayor incremento son: "Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación" con un aumento de 5.8 puntos y "Grado de involucramiento de ciudadanos y grupos de interés" incrementó su puntaje en 8.1 puntos. Por otro lado el único índice con una ligera disminución fue el de "Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos" disminuyendo 0.4 puntos.

2.5. Resultados de la Encuesta de percepción sobre la PPDTINTC

Desde la mesa técnica se definió una encuesta virtual dirigida a la ciudadanía del Distrito Capital para conocer las percepciones de una muestra de habitantes de la ciudad frente a la ya mencionada política pública. La Veeduría Distrital divulgó el instrumento y sistematizó los resultados.

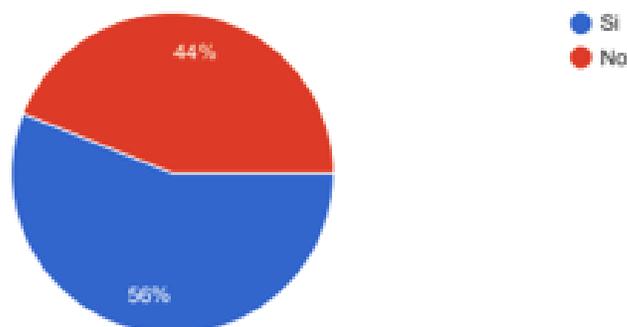
La encuesta tiene una primera parte que consiste en seis preguntas para generar caracterizaciones poblacionales sobre las personas que dieron respuesta. En total se recibieron respuestas de 207 personas contestaron el cuestionario, la mayoría de estas siendo mujeres (54.6%) y con el 69.1% del total de encuestados perteneciendo a un rango etario de entre los 27 y los 59 años. Con respecto a la localidad la mayor parte (18.8%) pertenece a Usme, seguida por Tunjuelito con un 11.6% y con el resto de las localidades representando menos del 10% de las respuestas cada una. Para finalizar la sección de caracterización poblacional, el conjunto de respuestas permite reconocer que el 98.1% de los encuestados no se identifica con ningún grupo étnico y que el 64.4% son ciudadanos que no pertenecen a ningún tipo de organización o entidad, mientras que el 20.3% tiene afiliación con alguna asociación comunitaria.

Ahora bien, mencionando las preguntas y respuestas referentes a la relación y conocimiento de la ciudadanía con la política pública, como se puede ver en la siguiente figura, el 56% de los encuestados expresaron conocer de la misma. Otro elemento por resaltar que arroja la encuesta es la variedad de canales por medio de los cuales la ciudadanía ha podido enterarse de la política pública: aunque la gran mayoría se han enterado por páginas web de entidades (56.9%), el 38.8% lo ha he-

cho por medio de redes sociales, seguido por espacios de participación ciudadana con el 28.4% y el correo electrónico (23.3%). Sin embargo, como se hizo explícito al preguntar si se conocía el Plan de Acción de la política pública, el 67.1% respondió que no, desconociendo la principal hoja de ruta de esfuerzos contra la corrupción y en pro de la transparencia y la integridad en la ciudad de Bogotá, aunque el 54.4% expresó sí conocer alguno de los 104 productos propios de la PPDTINTC.

8. ¿Ha encontrado información relacionada con la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en alguno de los canales dispuestos por las entidades distritales?

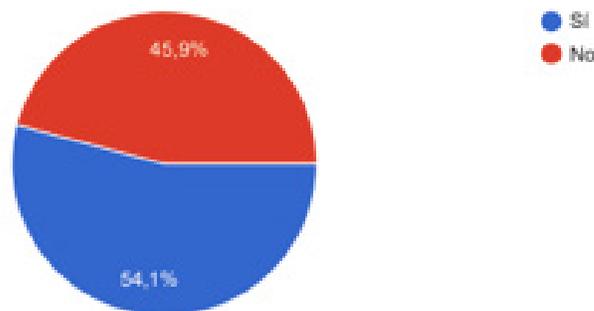
207 respuestas



Fuente: Encuesta Política Pública

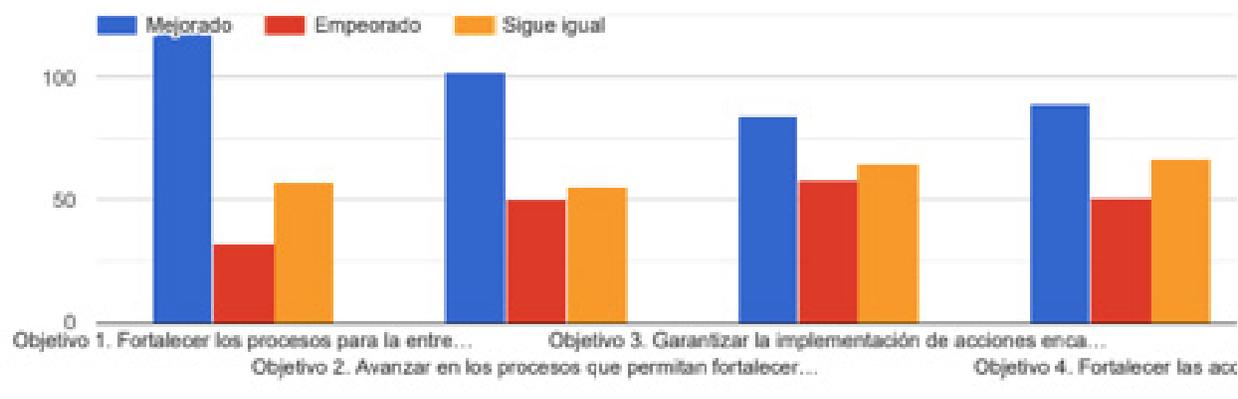
9. ¿Considera usted que en los últimos 3 años las instituciones distritales se han fortalecido para prevenir y mitigar el impacto negativo de las prácticas corruptas en el sector público, privado y en la ciudadanía?

207 respuestas



Fuente: Encuesta Política Pública

10. En relación a los siguientes temas, considera usted que se ha mejorado, empeorado o sigue igual.



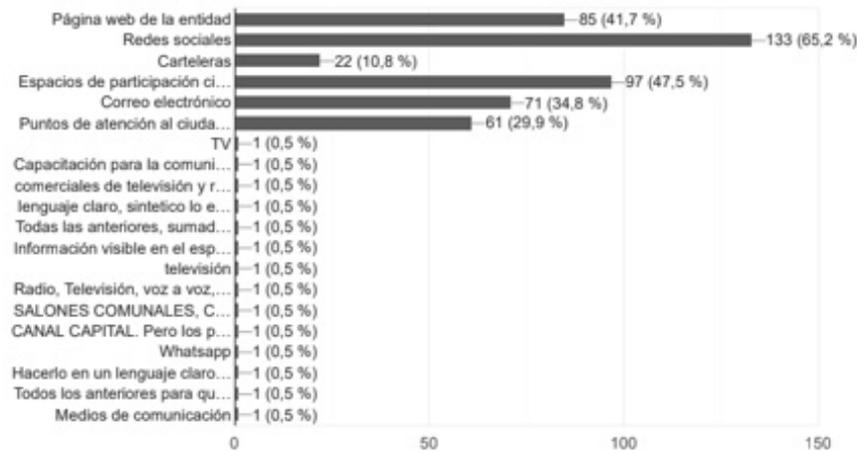
Fuente: Encuesta Política Pública

Con respecto a los cuatro objetivos, en general las personas consideran que han mejorado.

- **Objetivo 1.** Fortalecer los procesos para la entrega de información a la ciudadanía, la rendición de cuentas y generar espacios para trabajar articuladamente entre los actores del Distrito (Sector público, privado y ciudadanía).
- **Objetivo 2.** Avanzar en los procesos que permitan fortalecer la cultura ciudadana, la promoción de los valores de integridad y el cuidado de lo público.
- **Objetivo 3.** Garantizar la implementación de acciones encaminadas a la lucha contra la corrupción, la prevención, detección, investigación y sanción de prácticas corruptas mediante el trabajo conjunto entre las entidades públicas.
- **Objetivo 4.** Fortalecer las acciones de articulación entre el sector público, el sector privado y la ciudadanía, esto con el fin de recabar información y trabajar articuladamente en la generación de acciones tendientes a fortalecer la transparencia, integridad y medidas anticorrupción en el Distrito.

11. De los siguientes canales ¿Cuál considera usted que es el más efectivo para darle a conocer información relacionada con la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción?

204 respuestas



Frente a los canales de difusión de información sobre la PPDTINTC las redes sociales son consideradas como las más efectivas para llegar a receptores, siendo la opción preferida de los encuestados (65.2%). Le siguen los espacios de participación ciudadana con el 47.5%, las páginas web de las entidades con el 41.7% y los correos electrónicos con el 34.8%. Los medios digitales y los espacios de interacción social parecen ser los mecanismos más efectivos para dar a conocer elementos que desde las entidades públicas se considera relevante que conozca la ciudadanía.

11.2 ¿Qué producto y qué entidad lo implementa?

37 respuestas

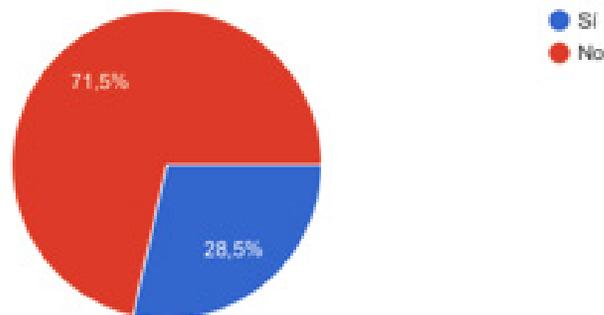
- Veeduría distrital
- Plan anti evasión SITP - TRANSMILENIO S.A.
- Veeduría
- Veeduría Distrital
- Departamento Administrativo de la Función pública
- capacitaciones sobre gobierno Abierto, Secretaría General
- La veeduría nacional
- Mesas Públicas del PAE - SED
- Sanciones a la mala administracion servicios pubicos - superservicios

Fuente: Encuesta Política Pública

Según las respuestas de los ciudadanos encuestados la Veeduría distrital es la entidad que más implementa los productos del plan de acción de la política pública.

12. ¿Ha participado usted de actividades relacionadas con la implementación de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción?

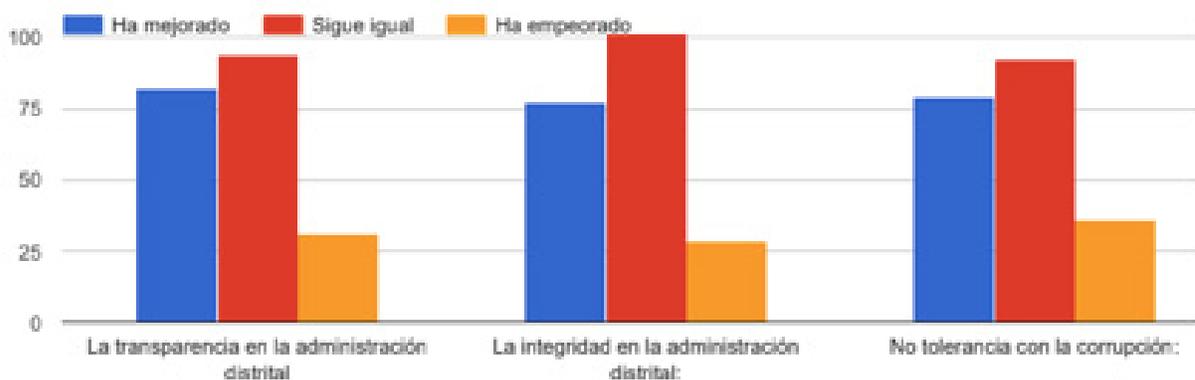
207 respuestas



Fuente: Encuesta Política Pública

La poca e incipiente relación directa de la ciudadanía con la PPDTINTC queda en evidencia en los resultados de la pregunta 12, en la que se hace explícito que el 71,5% de los encuestados no ha participado en actividades propias de la implementación de la política pública en los tres años desde que esta entró en vigencia.

13. Desde su perspectiva, a partir de los esfuerzos realizados por la administración para la implementación de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, considera:



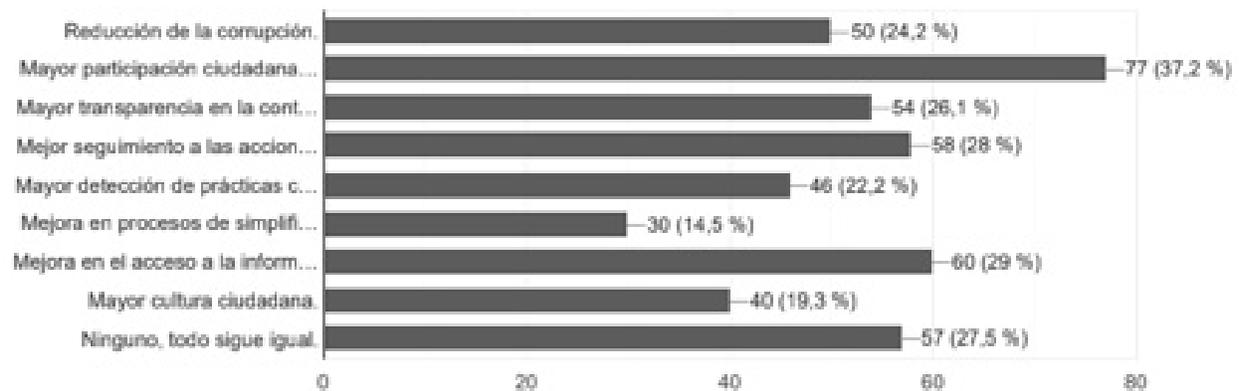
Fuente: Política Pública

Se evidencia que la percepción que tienen las personas encuestadas frente al estado de la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción en la administración distrital, las opción de respuesta "han mejorado" se encuentran en

segundo lugar, "sigue igual" presenta la mayor cantidad de respuestas y finalmente, "ha empeorado" agrupa la menor cantidad de registros.

14. ¿Cuáles considera que han sido los efectos de la puesta en marcha de la Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción?

207 respuestas

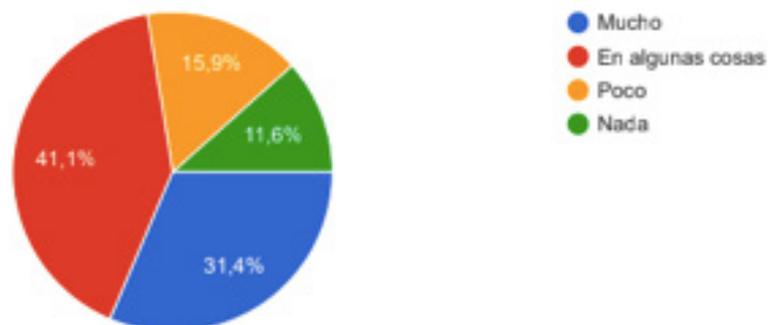


Fuente: Política Pública

Se puede evidenciar por los ciudadanos encuestados que frente a los efectos de la puesta en marcha de la política pública distrital que el mayor porcentaje que corresponde al 37,2% se inclina por la mayor participación ciudadana en la administración distrital, seguido de esta con un 28% un mejor seguimiento a las acciones de la administración distrital.

15. ¿Cree usted que puede incidir en la planeación o ejecución de los productos de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción?

207 respuestas



Fuente: Política Pública

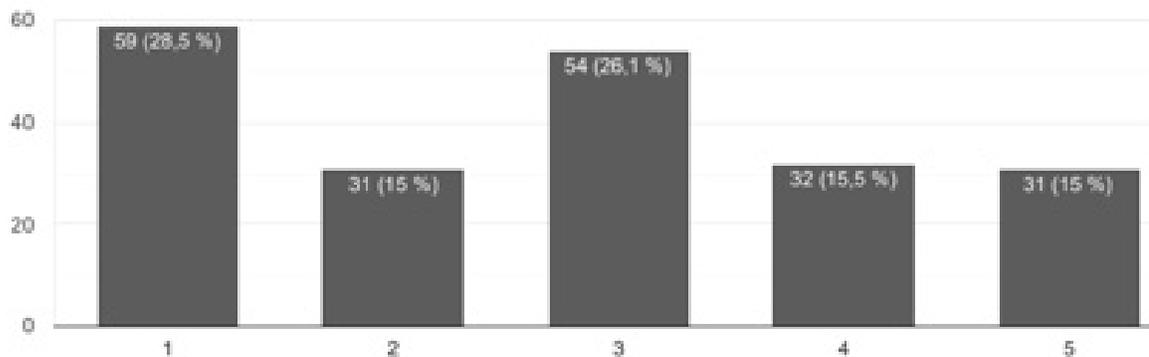
A pesar de que los reconocimientos frente a los efectos de la PPDTINTC en la lucha contra la corrupción en la ciudad se muestran fluctuantes a lo largo de la

encuesta, los participantes de la misma, reconocen mayoritariamente el rol participativo y propositivo que pueden tener en su devenir, con el 41.5% expresando que podrían incidir en algunas cosas de la política y el 31.4% considerando que podrían incidir mucho. Sin embargo, como se evidencia en la pregunta 16 de la encuesta y sus respectivos resultados, el 28.5% de los encuestados reconocen haber tenido una participación mínima en la política, eligiendo un nivel de 1 (en una escala de 1 sobre 5) para medir su participación.

El 41% de los encuestados se reconoce entre los niveles 2 y 3 de participación. Por esto se resaltan los resultados de la pregunta 18, en la que el 73.9% de quienes respondieron que desearían ser tenidos en cuenta para futuros espacios de implementación de la PPDTINTC en la ciudad de Bogotá. Esto, a su vez, se ve complementado por los resultados de la pregunta 17 en la que el 58% de los encuestados respondieron mayoritariamente sentirse identificados con la frase de "aplico como ciudadano mis derechos y deberes frente a la Política Pública", demostrando que la mayor parte de quienes conocen de la política están dispuestos a ejercer roles ciudadanos para aportar en el cumplimiento de la misma.

16. ¿Cómo considera su participación frente la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción?

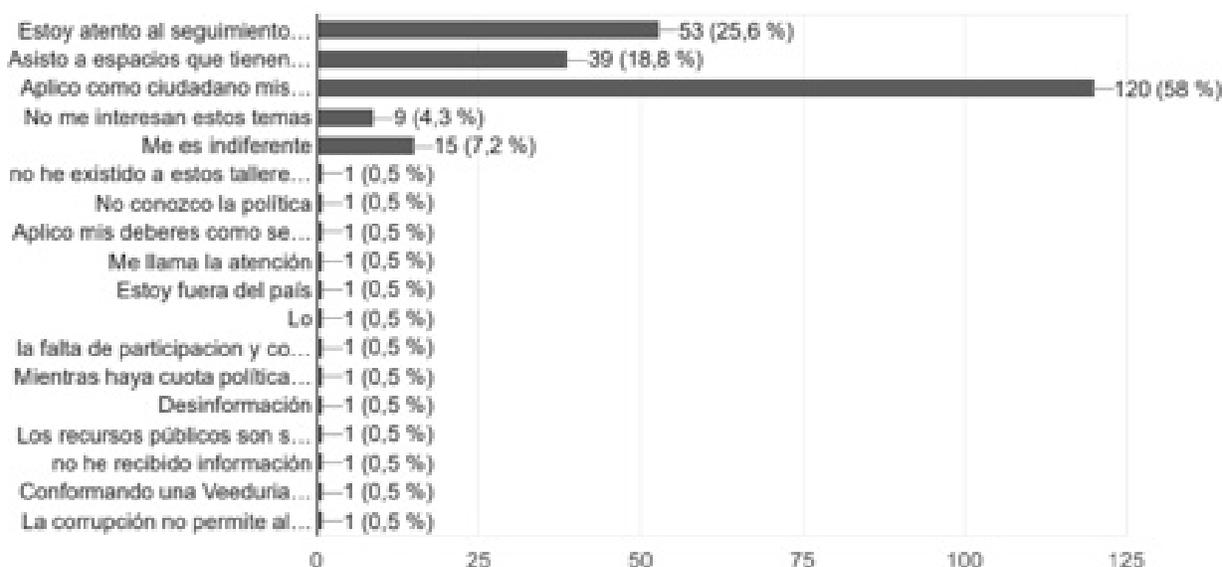
207 respuestas



Fuente: Política Pública

17. Con que frase usted se identifica frente a la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción

207 respuestas



Fuente: Política Pública

Para ampliar el detalle de las opciones de respuesta y resultados, ver el anexo 8: Encuesta de percepción sobre la PPDTINTC realizado por la Veeduría Distrital

3. CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los resultados en las fuentes analizadas podemos identificar la generación de capacidades institucionales alrededor de: las entidades identifican la importancia de los compromisos de política, para lo cual se dispone de recursos físicos, humanos y tecnológicos para adelantar la implementación de los productos del plan de acción de la PPDTINTC. Esta disponibilidad de recursos varía de acuerdo a la entidad y compromisos asumidos en el plan de acción, no obstante los cambios en la administración así como los cambios en los equipos directivos y de implementación impactan al despliegue de cada producto.
2. Cuando se indaga sobre el conocimiento de las fichas técnicas de producto, la mayoría de las entidades afirma conocer su contenido, sin embargo, el detalle asociado a: metas, fases, indicadores, enfoques y articulación externa con otras entidades, se ve limitado. Es necesario que desde los directivos y equipos de implementación se profundice en el análisis de las fichas de

producto para apropiarse el alcance y resultado esperado de cada producto, y como este impacta en el cumplimiento de la política pública.

3. Los cambios y coyunturas que impactan la gestión de las entidades son elementos a considerar en el desarrollo de los productos del plan de acción, es necesario que el líder de política pública pueda generar espacios de interacción con los líderes institucionales para difundir los compromisos de la política, comprender el alcance de los productos y acompañar desde el seguimiento las acciones de implementación.
4. Para garantizar los resultados de gestión y metas esperadas en los productos, se recomienda a las entidades implementadoras identificar las áreas internas con las cuales se requiere la articulación, difundir los resultados del producto implementado y una vez finalice el cumplimiento de la meta, evaluar los resultados y el impacto generado por cada producto; esto con el fin de contar con información suficiente para los próximos ejercicios de evaluación de la política pública.
5. Para los productos que han alcanzado la meta se identificó la necesidad de: evaluar los resultados y de garantizar los recursos para generar su sostenibilidad en el mediano y largo plazo, considerando que el tiempo horizonte de la política finaliza en 2028.
6. Para fortalecer las capacidades institucionales de articulación es necesario identificar los líderes de política y temáticos que a nivel nacional y distrital puedan acompañar el despliegue de los productos del plan de acción de la política pública; la articulación y complementariedad garantiza la robustez técnica de los mismos y genera eficiencia en el uso de recursos invertidos para la ejecución de los compromisos de la PPDTINTC.
7. Para facilitar en las entidades implementadoras el conocimiento, alcance y resultados de los productos de la PPDTINTC se hacen necesarios espacios de apropiación en los cuales se planteen a los nuevos equipos la importancia de la política pública en el fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, el aporte de la entidad en el objetivo de la política y la generación de alertas para ser atendidas oportunamente.
8. Es necesario tener en cuenta el alcance y competencia de la entidad para el logro de las metas previstas en la PPDTINTC, toda vez que si la entidad depende de la implementación de terceros, o de la disponibilidad de recursos de entidades externas diferentes a la estructura distrital, se corre el riesgo de incumplimiento del compromiso de la política pública.
9. Teniendo en cuenta los cambios normativos presentados en las vigencias 2020 - 2021 por ejemplo, en la estandarización de publicación de contenidos (Resolución 1519 de 2020), la actualización de la política de transparen-

cia, prevención y lucha contra la corrupción (Ley 2195 de 2022) es necesario revisar las metas y alcance desde los productos que se formularon desde la normatividad que ha sido derogada; lo cual plantea un posible escenario de ajuste del plan de acción.

10. Las entidades implementadoras manifestaron en las mesas de encuentro, la necesidad de espacios de interacción con el líder de política no solo para la entrega de información, sino para generar acciones de articulación con otras entidades y para la difusión de los resultados alcanzados en la implementación de los productos de la PPDTINTC, lo cual plantea la necesidad de revisar desde el líder de política la generación de metodologías de acompañamiento y de espacios de interacción más allá del seguimiento periódico establecido.
11. El CONPES 01 definió en su metodología de evaluación la revisión de la correlación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y los productos implementados en los dos primeros años de la PPD-TINTC, sin embargo, dado que los productos no cuentan con información de resultados o seguimiento a los públicos impactados no puede establecerse una relación directa del incremento de los puntajes del modelo, con la implementación de los productos de la política pública; por lo cual se recomienda que para las próximas evaluaciones realizar el levantamiento de esta información previo a la fase de evaluación.
12. De cara a la información recogida a través del sistema de seguimiento a la implementación de las políticas públicas de la Secretaría Distrital de Planeación las entidades implementadoras presentan observaciones sobre disponibilidad de la herramienta, la necesidad de acompañamiento del uso del aplicativo, así como la revisión de implementar un módulo para el cargue de evidencias garantizando así la memoria institucional del desarrollo de la política, toda vez que es el sistema de seguimiento la fuente oficial de información para los ejercicios de seguimiento y evaluación de políticas públicas.
13. Los equipos de implementación manifestaron la necesidad de revisar los enfoques asociados a los productos de la PPDTINTC, ya que no todos los productos cuentan con las características para aplicar un enfoque (poblacional, diferencial, territorial y ambiental) debido al público que impacta. Sin embargo, para aquellos productos cuya aplicabilidad del enfoque si es pertinente, es necesario que la entidad genere las acciones que evidencien su implementación.
14. Periódicamente la Veeduría Distrital presenta el balance de cumplimiento anual de los productos del plan de acción de la política pública, los equipos implementadores plantean la necesidad de generar mayor difusión de estos resultados y de articularlos con los espacios de seguimiento del líder de

política para que estos sean presentados a los directivos de cada entidad logrando reforzar el compromiso de la alta dirección en el logro de las metas del plan de acción.

15. La encuesta adelantada por la Secretaría Distrital de Gobierno evidencia que en materia de difusión, los servidores públicos conocen que se adelantan acciones relacionadas a los objetivos de la PPDTINTC, sin embargo, se les dificulta identificarlas y separarlas de otras acciones correspondientes a políticas públicas diferentes. Es importante promover en las piezas comunicativas una coherencia discursiva que ayude a través de una misma línea a identificar cuando se trata de las acciones y resultados correspondientes a la Política Pública de Transparencia.
16. Se recomienda el uso de las diferentes plataformas tecnológicas disponibles y los canales tradicionales de comunicación para difundir los avances y resultados de los productos de la política, fomentando la interacción de los servidores públicos del nivel central y de las alcaldías locales.
17. Al implementar las acciones derivadas de los productos de la política se debe generar el espacio de diálogo que aclare el alcance y la incidencia de estas, cómo se llevará a cabo dicha implementación a través de procesos innovadores e interactivos, que promuevan la participación de los servidores públicos del nivel central y las alcaldías locales.
18. Se evidencia que los productos asociados al componente transparencia y cuya implementación se realiza al interior de la Secretaría, fueron incorporados en las estrategias asociadas a garantizar el acceso a la información pública relacionada con la planeación, el presupuesto y la contratación de las Alcaldías Locales, brindando sostenibilidad a los productos de SIPSE local y Portal ciudadano, a pesar de no haber sido posible ampliar su temporalidad en plan de acción de la Política Pública.
19. Para los productos que requieren un desarrollo tecnológico se deberá incluir y contemplar en sus respectivos planes de trabajo, un riesgo asociado a cambios en la infraestructura tecnológica de la entidad, los cuales precisan un rediseño de las aplicaciones.
20. El análisis de la gestión y resultados logrados por los equipos implementadores, versus la percepción de los servidores y colaboradores de la entidad, permitió identificar que existe una dificultad en la estrategia de difusión de los resultados, la cual debe incluirse desde el proceso de diseño y estructuración del producto, hasta la divulgación del resultado obtenido. Lo anterior, además de generar recordación en los servidores, permitirá que las unidades de implementación puedan recibir observaciones y/o acciones de mejora.
21. El desaserto en asignar a una entidad del sector central la definición y so-

cialización de lineamientos asociados a la rendición de cuentas y no hacerlo a una entidad de control preventivo y que promueva el control social, le restó impacto a la implementación y seguimiento del Documento propuesto con Lineamientos del proceso de rendición de cuentas para ser aplicados a las Juntas Administradoras Locales.

22. Realizar una planeación constante del plan de comunicación de los productos de la PPDTINTC reconociendo los retos planteados en las observaciones de la encuesta, para aumentar el conocimiento del plan de acción que se adelanta desde la Secretaría Distrital de Gobierno en cada vigencia de los productos de la política que fomenten espacios de diálogo buscando adaptarse a los diferentes canales de comunicación logrando así un mayor reconocimiento y aumentando la incidencia en los servidores públicos del nivel central y de las Alcaldías Locales.
23. La amplia mayoría de los ciudadanos apoya la existencia de nuevos y más eficientes mecanismos que permitan la participación ciudadana y el seguimiento a los procesos públicos de la ciudad. Las entidades deben reconocer esto como una oportunidad, pues los ciudadanos se pueden mostrar receptivos a mecanismos que apunten a mejorar la transparencia en el Distrito y por ende aumentar sus esfuerzos en la innovación en esta materia y priorizar las estrategias de pedagogía y comunicación enfocados en la ciudadanía.
24. Es de vital importancia que se amplíen los canales de información y la claridad con la que se presenta la misma. Para los ciudadanos, la falta de información es la principal barrera que limita la participación y el control social, y falta de información es tanto no existencia de la misma como que esté presente, pero en un formato de difícil acceso o entendimiento para los ciudadanos. Es necesario desarrollar estrategias más eficientes para invitar a la ciudadanía a reconocer los esfuerzos que realiza la administración para fortalecer la transparencia en el Distrito.
25. El Estado debe fortalecer su presencia digital de la mano con la adopción de formas de comunicación sencillas y llamativas. Esto se hace urgente si se reconoce que solo el 10% de los bogotanos aseguran haber recibido información institucional por vías digitales. Los esfuerzos deben ir encaminados en mantener como tendencia la posición actual de la ciudadanía, que expone una percepción de que su participación pública ha aumentado desde que entró en vigencia la Política. Las estrategias en busca de integridad y transparencia deben hacerse más cercanas a los ciudadanos.
26. La ciudadanía tiene una baja organización y participación social en temas de control y seguimiento a los procesos públicos, situación que se puede revertir reduciendo la falta de información a la que están sujetos los ciudadanos que lleva al desconocimiento de espacios y mecanismos de partici-

pación. Esto se puede solucionar con pautas en redes sociales (que son el principal canal de información para los ciudadanos) y priorizando la publicación de información de la Política desde las oficinas de comunicaciones de las distintas entidades que hacen parte de la administración pública distrital.

27. Los ciudadanos reconocen que su participación permite mejoras en la administración pública, razón por la cual las entidades distritales necesitan priorizar esfuerzos generando e incentivando el acceso a espacios para la participación ciudadana.

28. La ciudadanía muestra posiciones divididas frente a los esfuerzos que la administración ha adelantado para implementar la Política en los espacios públicos de la ciudad. Estas posiciones muestran altos niveles de escepticismo en la ciudadanía, el cual se puede combatir propiciando más espacios para el conocimiento de la Política mediante la facilitación de acceso a la información sobre estrategias por la transparencia e integridad en la ciudad.

29. Los ciudadanos se consideran a sí mismos como agentes activos en el fortalecimiento de la transparencia en el Distrito Capital. Esta premisa presenta una oportunidad para suponer que la ciudadanía será receptiva a participar más en espacios de este estilo, ya que los mismos habitantes de la ciudad reconocen que han tenido baja participación en los espacios de la Política, más no por apatía (principalmente).

Anexos

Anexo 01: Encuesta virtual y grupos focales para la identificación de déficit de capacidades institucionales.

Anexo 02: La metodología de los grupos focales para la identificación de déficit de capacidades institucionales.

Anexo 03: Instrumento de recopilación de información en entidades distritales evaluadas.

Anexo 04: Encuesta de percepción de corrupción.

Anexo 05: Matriz de seguimiento del plan de acción de la política pública de transparencia integridad y no tolerancia con la corrupción.

Anexo 06: Fichas técnicas plan de acción política pública por productos.

Anexo 07: Resultados IDI para entidades del distrito.

Anexo 08: Ficha técnica: evaluación al proceso de la implementación de la PP-DTINTC

Anexo 09: Base Datos Consolidado de Respuestas Mesas de Encuentro Evaluación PPDTINTC

Bibliografía

Documento CONPES DC 01 Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes_01_transparencia_versionfinal.pdf

Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas. Secretaría Distrital de Planeación: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_para_el_seguimiento_evaluacion_de_politicas_publicas.pdf

Weyrauch, Vanesa y Echt, Leandro. (2012). Guía N° 8: Cómo comunicar. Definir la estrategia y los mensajes clave, en ¿Cómo diseñar un plan de incidencia en políticas públicas? Buenos Aires: CIPPEC <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1730.pdf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL



Secretaría General Bogotá



@sgeneralbogota



/SgeneralBogota

www.secretariageneral.gov.co